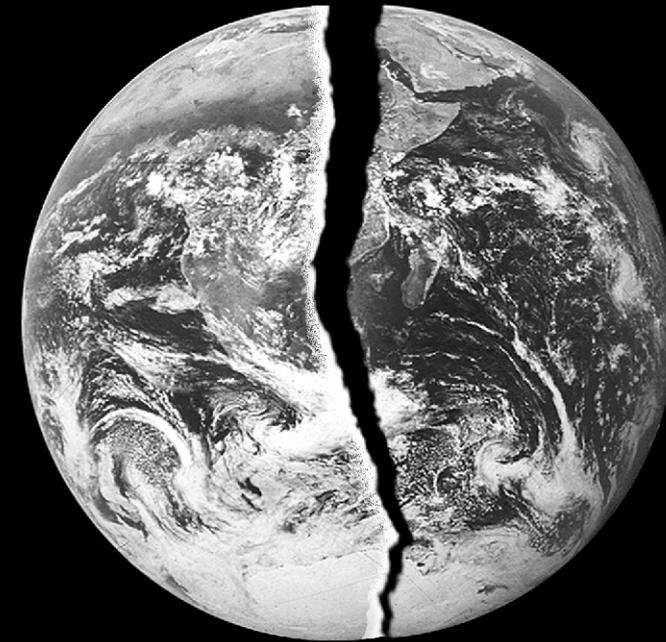


TERRORISMO SIGLO XXI

TERRORISMO SIGLO XXI



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

F. BOSOER

PEDRO BRIEGER

K. DERGHOUGASSIAN

EDUARDO HOOFT

P. KREIBOHM

PABLO E. SLAVIN



 Ediciones Suárez

TERRORISMO SIGLO XXI

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Mar del Plata

TERRORISMO

SIGLO XXI

Fabián Bosoer
Pedro Brieger
Khatchik Derghougassian
Eduardo Hooft
Patricia Kreibohm
Pablo E. Slavin



Ediciones Suárez

© 2005, Ediciones Suárez
Roca 4091. Mar del Plata. Argentina

Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723
I.S.B.N. 987-9494-74-1

Impreso en la Argentina

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido ni recuperado por ningún sistema de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del editor.

ÍNDICE GENERAL

Palabras de presentación

EL TERRORISMO CONTEMPORÁNEO COMO PROBLEMA TEÓRICO: Categorías de análisis, debates e interpretaciones

Patricia Eugenia Kreibohm 7

TERRORISMO E ISLAMISMO: el contexto histórico la “cuarta ola” y los incentivos materiales

Khatchik Derghougassian 41

AL QAEDA COMO NUEVO FENÓMENO POLÍTICO

Pedro Brieger 63

CARL SCHMITT EN WASHINGTON (2001-2004). Las fuentes ideológicas de la guerra permanente. Una mirada desde América latina.

Fabián Bosoer 91

TERRORISMO Y LIBERTAD. La política de USA después del 11S

Pablo Eduardo Slavin 117

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL: realidad o mito

Eduardo Raimundo Hoof 145

Palabras de presentación

A lo largo de los últimos años, a través de este Departamento, hemos propiciado la realización de conferencias, jornadas y encuentros, que permitieran la creación de espacios de discusión y debate. Intentamos que los mismos gozaran del máximo de pluralidad y participación, para que todos los involucrados (léase profesores, alumnos, invitados especiales y público en general) pudieran sentirse espiritualmente enriquecidos.

El presente libro tiene su origen en esos encuentros.

A fines del 2004, el profesor y amigo Pedro Brieger me propuso la elaboración de un libro sobre el terrorismo, entendiendo que, pese a ser un tema de enorme actualidad, no contaba con suficiente tratamiento en estudios académicos.

Los nombres de quienes podrían ayudar a la realización del proyecto *salieron solos*, y la aceptación por parte de aquellos fue inmediata e incondicional.

Si bien el libro tiene un eje temático que sirve de guía, cada uno de los autores intervinientes desarrolló su trabajo manteniendo esa *autonomía* de la que hablábamos unas líneas atrás.

El libro está compuesto por seis artículos que intentan abordar el fenómeno del terrorismo desde distintos ángulos.

En *El terrorismo contemporáneo como problema teórico*, Patricia Kreibohm se dedica a examinar la teoría y la historia del terrorismo en la segunda mitad del siglo XX. La autora viene trabajando en esta problemática desde el año 1996, y el presente

artículo fue elaborado a partir de su tesis de Magíster, defendida en noviembre de 2004. Parte de una premisa y es que, en el caso del terrorismo, existe una estrecha y complementaria relación entre su estudio y análisis teórico (que ella lleva adelante con rigurosidad) con la esfera de la acción, pues los esfuerzos que se realicen para prevenirlo o combatirlo dependerán, en gran medida, de los avances que se hayan obtenido en la esfera del conocimiento.

Khatchik Derghougassian, en *Terrorismo e islamismo: El contexto histórico de la “cuarta ola” y los incentivos materiales*, cuestiona la perspectiva analítica del terrorismo contemporáneo que prioriza el factor de la religión. Sin negar su importancia, el autor propone un abordaje mucho más materialista enfocando las condiciones políticas y socio-económicas del mundo musulmán y árabe, así como la importancia de las finanzas internacionales como fomentos del terrorismo islamista. Estos ‘incentivos materiales’, según Derghougassian, explican mucho mejor los vínculos entre el fenómeno estudiado en este volumen y el mundo globalizado.

El trabajo *Al Qaeda como nuevo fenómeno político* es la continuación de una investigación de años que Pedro Brieger viene realizando sobre los movimientos políticos islámicos y que lo ha llevado incluso a entrevistar algunos líderes, como Rashid Ghannouchi de Túnez o Abdal Nimer Darwish del Estado de Israel. Brieger intenta desentrañar los aspectos que hacen a la aparición y el desarrollo de Al Qaeda, la *red de redes*. Para ello comienza estudiando el contexto de ascenso y posterior retroceso de los movimientos islámicos a partir del triunfo de la revolución islámica en Irán, en 1979. Las vinculaciones de Afganistán y Washington con Al Qaeda, su estructura, el liderazgo de Osama Bin Laden, son algunos de los temas debatidos por el autor.

En el artículo *Carl Schmitt en Washington (2000-2004) Las fuentes ideológicas de la guerra permanente. Una mirada desde América Latina*, Fabián Bosoer analiza las fuentes intelectuales de

la revolución neoconservadora proyectada a escala global por la administración de George W. Bush. Encuentra allí insospechadas raíces en el pensamiento estratégico imperialista de un siglo atrás, el de los llamados “hamiltonianos” encarnados en el Big Stick de Teddy Roosevelt, y en la filosofía política de Carl Schmitt, profesor de Leo Strauss, un pensador invocado por los actuales moradores de la Casa Blanca. Es ahí donde, según plantea Bosoer, debe hurgarse para entender los actuales clivajes que pretenden reordenar el orden –o desorden- global en términos de “amigos y enemigos”, y reemplazar el comunismo por el “terrorismo”. Vincula este reingreso en el túnel del tiempo de la Guerra Fría, con los desafíos y amenazas que enfrentan actualmente las democracias latinoamericanas.

Quien tiene a su cargo la redacción de estas líneas, es autor del artículo *Terrorismo y Libertad – La política de USA después del 11S*. Allí se analiza la política desplegada por el gobierno de George W. Bush, a partir del 11S, para enfrentar la amenaza del terrorismo. Se hace un estudio de las acciones llevadas a cabo por USA, tanto a nivel nacional como internacional. ¿Puede ser la *libertad* un valor inferior a la *seguridad*? ¿Ha brindado, la política seguida por la Casa Blanca, mayor seguridad? ¿Cómo debe ser enfrentado el terrorismo? ¿Se puede librar una *guerra* contra él? Estos son algunos de los interrogantes que intentan ser develados en este trabajo.

Por último, Eduardo Hooft nos presenta el trabajo *La Corte Penal Internacional y la Jurisdicción Universal: Realidad o mito*. El autor hace un pormenorizado repaso de los antecedentes que condujeron al nacimiento de la CPI, a partir del juicio de Nüremberg. Nos explica la composición del Tribunal, las normas sobre las que se constituyó, su jurisdicción material, y la definición de los crímenes sometidos a su juzgamiento. Analiza la intervención del Tribunal en los casos de la ex Yugoslavia y de Ruanda; concluyendo

con un comentario sobre el estado actual de la cuestión, y la posición adoptada por los distintos Estados con relación a la CPI.

Las opiniones que ustedes tendrán oportunidad de leer podrán no ser coincidentes, y en muchos casos serán encontradas.

Ese es nuestro objetivo.

Que el lector, al igual que nosotros, disfrute de un debate que lo ayude a *pensar*.

Confiamos en haberlo logrado.

El Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se enorgullece en poder presentar al lector esta obra.

Pablo Eduardo Slavin

*Director del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales
Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Mar del Plata*

EL TERRORISMO CONTEMPORÁNEO COMO PROBLEMA TEÓRICO:

Categorías de análisis, debates e interpretaciones

Patricia Eugenia Kreibohm

Durante todo el Siglo XX, el terrorismo ha sido un problema importante. Sin embargo, los sucesos del 11 de Septiembre de 2001 potenciaron sustancialmente su relevancia, pusieron de manifiesto su verdadera envergadura, e hicieron de su amenaza uno de los ejes clave de la realidad internacional; un eje tan significativo que su incidencia ha transformado los parámetros de la seguridad, la política y la convivencia del Sistema Internacional en su conjunto.

*“Ya no caben dudas: la amenaza terrorista es grave, tanto por su naturaleza, como por su capacidad destructiva, tanto en el presente como hacia el futuro”.*¹

Indudablemente, el terrorismo constituye un problema en el más estricto sentido del término; un problema concreto que afecta la vida, la seguridad y el bienestar de muchas sociedades contemporáneas, pero también un problema teórico que ha suscitado fuertes debates y confrontaciones entre académicos, políticos y militares.²

¹ Bruguière, Jean-Louis. “La menace terroriste”. En: *Défense Nationale. Guerres et Paix au XXI Siècle*. Actes du Colloque international organisé par la Fondation pour les études de défense. Avril 1996. France.

² “Indudablemente el terrorismo es un problema extremadamente complejo. Tal vez esta sea una de las razones que explican la cantidad y variedad de definiciones de terrorismo que se han formulado y que hacen tan ardua la tarea de su conceptualización rigurosa.” Rafael Calduch Cervera. Conferencia “La problemática conceptualización jurídica del Terrorismo Internacional”.

En otras palabras: en el caso del terrorismo, la relación de sus estudios con la esfera de la acción es tan estrecha como complementaria pues, los progresos que se lleven a cabo para prevenirlo, constreñirlo o combatirlo, dependerán en gran medida, de los avances que se materialicen en la esfera del conocimiento. Es decir que, tanto las conceptualizaciones, como las definiciones y las interpretaciones que se hagan del fenómeno, serán los vectores que condicionarán los medios y las posiciones que se adopten para enfrentar sus desafíos.

Lamentablemente, durante mucho tiempo, el terrorismo ha sido considerado un tema arduo, complejo y polifacético; un objeto de análisis *turbio y muy poco noble*³ que, en general, conviene evitar. En efecto, confusión, polémica e incertidumbre parecen ser los términos que caracterizan a sus estudios; estudios en los que los interrogantes exceden a las respuestas, las confrontaciones a los acuerdos y las dudas a las certezas.

Esto puede observarse claramente en el hecho de que, hasta la fecha, no existen ni definiciones consensuadas ni teorías generales que puedan explicar el fenómeno. Tampoco se han registrado progresos sustanciales en el nivel metodológico, cuyos logros han sido más bien escasos e inconsistentes. Finalmente, y en la mayoría de los casos, las diferencias ideológicas y/o políticas han prevalecido por sobre las precisiones científicas, restando valor y objetividad a los resultados obtenidos.

Todos estos obstáculos han desencadenado una sensación de “*impotencia generalizada*” que ha incidido directamente en la falta de acuerdos internacionales: acuerdos que permitan fortalecer la

Universidad de Castilla-La Mancha, Noviembre de 2001. Entre 1931 y 1981 el número de definiciones de terrorismo sumaban 109.

³ En el original en francés el autor emplea el término *sale*, que hemos traducido como turbio, poco nítido. Wieviorka, Michel. “Terrorisme et Démocratie”. En: *Les Terrorismes Contemporains*. Strategique. Institut de Strategie Comparée. Paris, 1997. Pp. 171.

capacidad de respuesta, que contribuyan a coordinar y a concentrar los esfuerzos contra-terroristas y que faciliten el hallazgo de soluciones efectivas. Sin embargo, y durante todo este tiempo, el terrorismo ha incrementado notablemente su capacidad destructiva, ha mejorado sistemáticamente sus facultades técnicas, logísticas y operativas y ha encontrado nuevas y variadas formas de desplegar el terror.

*“Desde nuestra perspectiva, el terrorismo es un fenómeno que puede ser analizado racionalmente lo cual no implica, de ninguna manera, indiferencia moral o impasibilidad frente a su impacto o a sus consecuencias sociales. Para ello es preciso un cierto distanciamiento emocional que nos permita definir su naturaleza, tipificar sus categorías, identificar sus orígenes, indagar sobre su etiología, sus motivaciones y sus objetivos. En pocas palabras, internarnos en su intimidad para reflexionar sobre uno de los problemas más graves e inquietantes de nuestro mundo y de nuestro tiempo.”*⁴

El objetivo central de este artículo es contribuir al conocimiento del terrorismo desde el punto de vista teórico; profundizar en algunas de sus categorías específicas y examinar parte de los debates que vienen sosteniendo los especialistas en el tema. En la primera parte se abordarán tres cuestiones: a) las disquisiciones con respecto al uso del término y del concepto; b) la especificidad del fenómeno: su identificación como una estrategia de violencia política; y c) las dificultades de su definición. En la segunda sección -dedicada al análisis del funcionamiento de la estrategia terrorista- se examinarán otros tres elementos: a) la consideración del terrorismo como violencia simbólica; b) la lógica y la dinámica operativa de sus acciones y c) una aproximación al debate por sus causas.

⁴ Cf. Reinares, Fernando. “Para un análisis crítico del terrorismo”. En: Reinares Nestares, Fernando. (Comp.) *Terrorismo y Sociedad Democrática*. Akal, Madrid, 1982. Pp. 9.

I. Primera Parte: La difícil comprensión del Terrorismo

I. 1. El término y el concepto. Las distinciones entre terror y Terrorismo.

El vocablo terrorismo deriva de la palabra terror, la cual proviene del mismo término latino⁵ y está asociada a otros dos verbos: *detertere* -asustarse de algo o alguien- y *terrere* -hacer estremecer, infundir miedo, espantar o amedrentar-.⁶

La primera definición de terrorismo apareció en el suplemento de 1798 del Diccionario de la Academia Francesa como: “*systeme, régime de terreur*”.⁷ En la época contemporánea, se vinculó con el proceso revolucionario francés, específicamente al período jacobino de la Convención.⁸ Un siglo más adelante, el término fue aplicado a los activistas anarquistas y revolucionarios de la Rusia zarista, estableciéndose ya entonces, un parámetro interpretativo del concepto que, con algunas modificaciones, subsiste hasta hoy. En el siglo XX, la palabra adquirió un significado más amplio y fue mencionada en distintos diccionarios como sistema de terror o

⁵ En latín, la primera acepción de terror es: temblor físico.

⁶ Macchi, Luis. Diccionario de la Lengua Latina. Don Bosco, Buenos Aires, 1966. Pp. 613. Según Grant Wardlaw, el terror ha sido usado a lo largo de la historia por innumerables individuos y sistemas políticos. Uno de los problemas fundamentales para el estudio de esta problemática reside en la compleja naturaleza del terror y de su empleo, el cual implica, frecuentemente, el despliegue de acciones y respuestas irracionales que dificultan severamente su definición y su análisis científico. Wardlaw, Grant. *Terrorismo Político: teoría, táctica y contramedidas*. Ediciones del Ejército, Madrid, 1986. Pp. 45.

⁷ Supplement du Dictionnaire de L’Academie Française, Paris, 1798. Pp. 775. Citado por Alonso Fernández, Francisco. *Psicología del Terrorismo*. Salvat, Barcelona, 1994. Pp. 2.

⁸ La denominación de terroristas, que en principio se adjudicaron los propios *montagnars*, pronto se transformó en una expresión ofensiva. Desde entonces la imagen del terrorista fue asociada con aquellos individuos que imponían sus ideas y su voluntad a través de la coacción, la arbitrariedad y el miedo.

dominio por el terror. En épocas más recientes -y en parte debido al abuso en el empleo del concepto- se han multiplicado las confusiones semánticas, las cuales han llegado incluso a desvirtuar su significado, todo lo cual ha complicado, aún más, sus posibilidades de estudio.

En general, las prácticas terroristas -que no son nuevas para la humanidad- han generado percepciones bastante definidas de rechazo y peligrosidad, no sólo por la amenaza que suponen, sino también por sus fuertes implicancias ideológicas y políticas. Esto ha determinado que el concepto se convierta en un *núcleo polémico rígido* ya que no existe, según se dice, un uso ingenuo del término. Debido a esta situación, casi todos los autores formulan la misma advertencia: quien estudie el terrorismo debe saber que se enfrenta a un concepto complejo y controvertido cuyo uso implica, frecuentemente, un juicio de valor sobre sus acciones y protagonistas. En otras palabras, los actos terroristas están impregnados de diversas connotaciones valorativas y morales que dificultan el establecimiento de un estándar consensuado de objetividad sobre sus causas, caracteres, y legitimidad.⁹ En efecto, desde fines del siglo XIX, la palabra ha tomado dos sentidos antagónicos: por un lado, se ha asociado con una serie de imágenes funestas que señalan a su práctica como una forma de violencia inadmisible, misteriosa y repugnante. En el extremo opuesto, el término ha sido enaltecido y justificado como sinónimo de una lucha legítima contra la injusticia, el abuso y la opresión; como la *ultima ratio* para modificar lo intolerable.¹⁰

⁹ Wilkinson, Paul. *Terrorismo Político*. Felmar, Madrid, 1976. Pp. 23 y Clutterbuck, Richard. *Guerrilleros y Terroristas*. FCE, México, 1981. Pp. 43.

¹⁰ Según Richard Rubenstein posiblemente sean sus actores los más reacios a aceptar la denominación de terroristas a la que perciben como peyorativa y ofensiva y que buscan constantemente reemplazar por otros términos tales como: rebeldes, guerrilleros o luchadores por la libertad. Rubenstein, Richard. *Alquimistas de la Revolución. El Terrorismo en el mundo moderno*. Granica, Barcelona, 1988. Pp. 152.

En definitiva: crimen vestido con ropaje político, locura o fanatismo ideológico, guerra irregular, lucha encubierta para alcanzar objetivos legítimos, el terrorismo ha sido objeto de toda una serie de interpretaciones que, muchas veces, han procurado justificar y legitimar sus acciones a cualquier costo o, por el contrario, condenarlas sin siquiera examinar sus demandas. Dicho de otra manera, la aplicación del término terrorismo siempre depende del punto de vista que se adopte para analizarlo y de los intereses, las ideas y las emociones que posea su observador.

Todas estas dificultades han conducido a los especialistas a intentar buscar fórmulas superadoras del problema y a recomendar que su análisis se realice de manera menos apasionada. Para ello proponen despojar al término de sus connotaciones políticas o ideológicas a fin de dotar a la comunidad científica y a la sociedad de un instrumento conceptual que contribuya a construir teorías interpretativas más útiles. En este sentido, Michel Wieviorka sostiene que el primer paso sería formular una definición universal que resulte válida y operativa; una definición crítica y reflexiva que neutralice los antagonismos y permita avanzar hacia una comprensión integradora del problema.¹¹

En síntesis, lo cierto es que hoy -al menos para Occidente- el término remite a una agresión extrema e injustificada que se expresa a través de una violencia casi ciega, privilegiando los medios por sobre los fines y cuyos protagonistas carecen de las mínimas capacidades de auto-legitimación posible.

Ahora bien, a fin de contribuir a definir la naturaleza específica del fenómeno, es necesario -en primera instancia- establecer sus

¹¹ Para Gérard Chaliand, esta definición debería partir de una base de análisis que disocie los factores objetivos y subjetivos que subyacen en el fenómeno; de este modo -dice el autor- podrían conjugarse sus aspectos técnicos y objetivos con el conjunto de percepciones subjetivas que poseen sus actores o quienes consideran legítima su implementación. Chaliand, Gérard. "La mesure du terrorisme". En: *Les terrorismes contemporains*. Strategique. Institut de Strategie Comparée. Paris, 1997. Pp. 9.

diferencias con los actos de terror, lo cual nos permitirá luego, profundizar en sus nexos con la violencia política.¹²

Si bien el terrorismo deriva del terror, sería incorrecto equiparar estas dos formas de violencia. Terror y terrorismo no son sinónimos y ni siquiera el uso del terror es privativo del terrorismo o define exclusivamente su esencia. Es más, es necesario destacar que ni un acto aislado de terror ni una serie de actos fortuitos de terror, constituyen terrorismo. Justamente en este sentido, Paul Wilkinson sostiene que:

*Si bien ambas actividades están fundadas en la violencia extrema y en la provocación de miedo, el terrorismo implica el uso continuo y sistemático del terror por parte de personas armadas sobre un conjunto de individuos indefensos, en la creencia de que esto dará frutos políticos.*¹³

En efecto y desde esta perspectiva, el terrorismo constituye una línea de acción constante según la cual sus actores -Estados, grupos, movimientos o facciones- despliegan el terror de acuerdo a cierta estructura orgánica y en función de un determinado tipo de teoría o ideología que la sustenta. Grant Wardlaw comparte este punto de vista sosteniendo que el mero uso del terror no implica terrorismo; mientras que Charles Townshend,¹⁴ afirma que la esencia del terrorismo se define en función de dos factores:

¹² De acuerdo al estudio de autores como Alonso Fernández, Gordon Allport y Charles Ribot, el terror puede ser entendido como una emoción extrema de pánico, pavor o miedo superlativo, asociada normalmente al ejercicio de la violencia o a la percepción del sufrimiento. Cf: Alonso Fernández, F. Op. Cit. Capítulo 3 “El terror y sus sentimientos afines”. Pp. 103-124 y Allport, Gordon. *La naturaleza del prejuicio*. Eudeba, Buenos Aires, Pp. 394-395.

¹³ Wilkinson, P. Op. Cit. Pp. 52.

¹⁴ Cf: Townshend, Charles. “El proceso del terror en política irlandesa” En: O’Sullivan, Noel. *Terrorismo, ideología y revolución*. Alianza, Madrid, 1986. Pp. 117-119.

a) su carácter esencialmente simbólico y
 b) el hecho de que sus usuarios estén profundamente convencidos de la utilidad o necesidad del empleo del terror. Dicho de otra manera, para afirmar la existencia de terrorismo, es necesario que las acciones de violencia estén sustentadas por algún tipo de *filosofía del terror* -por primitiva que sea- la cual es adoptada consciente y deliberadamente por un grupo. Simultáneamente, es indispensable que dichas acciones se desplieguen como un medio ordenado a un fin debidamente planificado. En este sentido, George Quester encuentra que el terrorismo constituye una “*campana de contra-valor*” pues sus ataques no están destinados a destruir o a inutilizar al otro, sino a presionar a una audiencia y a obtener beneficios a través de la producción de miedo. Este objetivo del terrorismo sólo se consigue a través de una sucesión de actos de violencia y de amenazas, encadenados y relacionados entre sí, y por los cuales el terror psíquico se combina con la violencia física, buscando su legitimación a través de una meta política; una meta que es la condición *sine qua non* para justificar sus acciones.¹⁵ Como ha sostenido R. Aron: Para que una acción violenta sea catalogada como terrorista, es necesario que sus efectos psicológicos sean desproporcionados con respecto a su resultado puramente físico.

Sintetizando y de acuerdo al análisis de los especialistas: aunque el terror es la esencia medular del terrorismo, éste lo supera y lo absolutiza, dándole continuidad, organización y contenido. Así entendido, más que una metodología, el terrorismo es una construcción teórica y una vía práctica, empleada con fines políticos por sujetos activos contra individuos pasivos; sus acciones suponen el uso planificado y calculado de una forma especial de violencia la cual representa y moviliza las aspiraciones de un grupo en base a un

¹⁵ Quester, George H. “La eliminación de la oportunidad terrorista”. En: Rapoport, David C. *La moral del terrorismo*. Ariel, Barcelona, 1985. Pp. 145.

conjunto de elementos filosóficos, teóricos o ideológicos, por muy crueles que éstos sean.

I.2. El Terrorismo como estrategia de violencia política

Ahora bien, si el simple empleo del terror no equivale a terrorismo, ¿cuál es la naturaleza específica de este fenómeno? A fin de responder a este interrogante será necesario recurrir a otra categoría analítica: la violencia política.

Para la mayoría de los investigadores, la emergencia de terrorismo pone de manifiesto la existencia de un conflicto que puede caracterizarse a partir de tres elementos: su médula espinal es de tipo político; responde a un conjunto de variables de extensa consideración y representa un punto crítico que debe analizarse en cada circunstancia particular.¹⁶ En general, las acciones terroristas poseen conexiones específicas con el contexto social, político e histórico en el que se producen; responden a distintas motivaciones y objetivos de la organización que las implementa, se materializan a través de diversos medios y pueden darse en el ámbito intra-estatal o internacional. No obstante, y a pesar de estas diferencias, todas ellas pertenecen a una misma categoría y comparten un carácter esencial que determina su naturaleza: las acciones terroristas configuran una estrategia de violencia política.

Esto significa que sus actores recurren a la violencia a fin de obtener determinados objetivos en el plano político local, nacional o global. Normalmente estos objetivos están asociados a una serie

¹⁶ En este trabajo se han tomado en cuenta las categorías de Julio Seoane. Cf. Seoane, Julio y Rodríguez, Ángel. *Psicología Política*. Pirámide, Madrid, 1997. Por otra parte se ha definido al conflicto, como: una relación social en la que dos o más actores aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, usando para ello sus desigualdades de poder y sosteniendo actuaciones antagónicas en las que recurren, en último extremo, a la violencia. Caldach Cervera, Rafael. *Relaciones Internacionales*. Ciencias Sociales. Madrid, 1991. Pp. 91-92.

de cambios o transformaciones importantes en el statu-quo.¹⁷ Desde este punto de vista, el terrorismo es una vía operativa a través de la cual los militantes de una organización -o del Estado en el caso del terrorismo de Estado- buscan debilitar, neutralizar o eliminar el poder de sus adversarios y, simultáneamente, incrementar el propio. Desde la perspectiva de los terroristas -en cambio- sus actos son una forma de expresión y una reacción contraofensiva y auto-preservadora cuya meta fundamental es reemplazar a los discursos por la acción.¹⁸

Para Wieviorka, el terrorismo es una clara manifestación de violencia política que debe ser identificado como un *antimovimiento social*; es decir, como una forma extrema y descompuesta de *movimiento social*.¹⁹ Sus acciones expresan claramente una ruptura y configuran un activismo volcado a la destrucción de un sistema percibido como nefasto y destructivo. Por lo tanto, es absolutamente erróneo interpretarlo como una forma de violencia irracional o accidental; por el contrario, el terrorismo es una estrategia, entendida ésta como un arte o una técnica puesta a disposición de una praxis y sustentada por un marco de ideas o por una determinada doctrina. Una estrategia que se apoya en su propia lógica y que posee una

¹⁷ Para Savater la violencia política es el reconocimiento de una *alteridad inasimilable*: un “yo” contra un “otro” que no pueden articularse en armonía. Cf. Savater, Fernando. “La violencia política: represión, reformismo, revolución”. En: Reinares, Fernando. *Terrorismo y Sociedad Democrática*. Op. Cit. Pp. 27-36.

¹⁸ En este sentido, es importante la idea de la “entrega absoluta” del terrorista; él y la causa son uno; él se concibe como la conciencia de aquellos que están alienados, que no pueden actuar o que están adormecidos y necesitan de quien los despierte. Una convicción de “pureza fanática” en la cual sus acciones se convierten en un sistema autónomo regido por sus propias reglas internas. Ibidem Pp. 28-29.

¹⁹ Un antimovimiento social invierte el sentido de un movimiento social y se expresa como ruptura o utopía, materializándose en términos absolutos del todo o la nada. Cf. Wieviorka, Michael. *El terrorismo. La violencia política en el mundo*. Plaza y Janés. Barcelona, 1991. Op. Cit. Pp. 15.

dinámica específica que le imprime sentido, coherencia interna y método. El terrorismo supone el empleo de una serie de instrumentos políticos y militares específicos y requiere de la existencia de un plan operativo, fundado en una serie de principios de carácter general y en un conjunto de determinaciones particulares, estrechamente vinculadas entre sí.²⁰ En esta estrategia, la acción violenta desempeña un rol crítico pues configura el mecanismo ideal para alcanzar los fines propuestos. A través de ella -se dice- el militante dejará de ser un simple crítico y un espectador, para convertirse en un factor activo del cambio.²¹

*“Es importante entender que el terrorismo no es sinónimo de irracionalidad o psicopatía; por repugnantes que nos resulten sus actos, no hay gratuidad en su sistema operativo. El terrorismo no es ni accidente ni locura, sino un medio deliberado para llegar a un fin; tiene sus objetivos y por lo tanto no es fortuito. Es ejecutado como una estrategia deliberada, en un determinado marco de situación.”*²²

Como toda estrategia, el terrorismo tiene sus tácticas. Cinco de ellas son básicas y se emplean en el 95% de las acciones: explosiones, asesinatos, asaltos armados, toma de rehenes y secuestros aéreos. En las últimas décadas, los terroristas han fortalecido los lazos de colaboración entre los grupos y han adquirido armamento avanzado y portátil, lo cual ha fortalecido sus antiguas

²⁰ Cf. Bonanate, Luigi. “Estrategia y política armamentistas.” En: Bobbio, Norberto y otros. *Diccionario de Política*. 2 vol. Siglo XXI, México, 1982. Pp. 578-592.

²¹ Para los terroristas, lo central es la estrategia del *vanguardismo violento*, según el cual sus actos son como *palancas* que pueden movilizar a la sociedad en la dirección deseada. Aceptan su pequeño número y su debilidad política y buscan inyectar la violencia en el sistema a fin de desestabilizarlo. Cf. Rubenstein, R. Op. Cit. Pp 129.

²² Wardlaw, Grant. Op. Cit. Pp 43.

capacidades.²³ Sus atentados se llevan a cabo sobre determinados blancos, pero la táctica terrorista no termina allí; por el contrario, este es sólo su inicio. En efecto, para lograr su cometido, el terrorismo requiere, imperiosamente, un público sobre el cual proyectar el efecto de su violencia.

*“Esta es su dimensión teatral y dramática, en la que los terroristas son los actores principales que desempeñan sus roles frente a su audiencia, sobre la base argumental de la lógica terrorista”.*²⁴

Finalmente y según Brian Jenkins, el terrorismo debe ser definido, más que por la identidad de sus autores o por la naturaleza de sus causas, por la calidad de sus acciones: Todos sus actos implican la comisión de actos de violencia física y psicológica o la amenaza de su empleo; generalmente se dirigen contra objetivos indefensos y siempre se planean y se ejecutan para lograr el máximo de publicidad. Sus autores pertenecen a grupos organizados y sus principales motivaciones son de índole político.

Estas afirmaciones nos conducen a internarnos en el problema de la definición del fenómeno; un problema que ha desnudado la impotencia de la Sociedad Internacional para cubrir un vacío conceptual, hermenéutico y político de gran envergadura.

²³ Armas baratas, fáciles de operar, muy destructivas y precisas, existen hoy en abundancia, y muchas de ellas son accesibles para los terroristas, ya sea mediante la compra legal o a través del mercado negro. Cf: Del Campo, Salustiano. “Terrorismo y sociedad democrática”. En: *Terrorismo Internacional*. Op. Cit. 354.

²⁴ En este sentido, es importante considerar las asombrosas explicaciones terroristas, según las cuales, no existe nada personal del grupo en contra de la víctima; simplemente, ésta es un medio para alcanzar tres objetivos centrales: hacer cundir la alarma y el temor entre muchos otros, demostrar a la sociedad el “*poderío*” del grupo e inducir al gobierno a reaccionar desproporcionadamente ante el hecho. Cf: Alonso Fernández, Francisco. Op. Cit. Pp. 5.

I. 3. Las dificultades de su definición.

Como ya se ha señalado, no existe hasta la fecha, *una definición universalmente consensuada del terrorismo*; también hemos mencionado algunas de las dificultades que han conspirado para ello, pero existen otras que es importante considerar. Tanto las campañas terroristas, como los grupos y los contextos sociales en los que éstos actuaron, han revelado tal grado de especificidad y complejidad que, muchas veces, han impedido las generalizaciones y los planteos integradores. Por su parte, el reducido tamaño de las organizaciones y su vida, relativamente corta, tampoco han favorecido la observación sistemática de su dinámica particular. Finalmente, vale la pena decirlo una vez más: los intereses de diversos sectores, las posiciones ideológicas antagónicas, e incluso las estructuras de pensamiento y los sistemas de creencias colectivos, son factores que han coartado la producción de estudios desapasionados que contribuyan a tipificar adecuadamente el fenómeno y a emplear este conocimiento para pensar y desarrollar soluciones eficaces. Efectivamente, y como ya hemos afirmado, esta “indefinición” del terrorismo es una de las principales responsables de que, ni los Estados, ni las organizaciones internacionales hayan podido progresar en sus proyectos para prevenir y constreñir esta amenaza.

En este sentido es interesante citar el caso de Naciones Unidas, cuya Asamblea General lleva más de tres décadas de infructuosa labor intentando arribar a una definición consensuada que posea validez universal. En efecto, las deliberaciones de los diversos comités ad hoc para el terrorismo, nunca han podido superar las confrontaciones ideológicas y políticas entre los Estados-miembro y tampoco han logrado encontrar vías alternativas al desacuerdo general. Como resultado de ello, en la actualidad no existe en el

²⁵ Desde nuestra perspectiva, esta carencia no debe interpretarse como una incapacidad de la comunidad científica, sino más bien como una severa limitación de actores, Estados y especialistas para acordar cuándo, cómo y por qué, una acción o un conjunto de acciones, merecen recibir la denominación de terroristas.

mundo la obligatoriedad del cumplimiento de normas y pautas para la prevención y la represión del terrorismo. Cada Estado toma sus propias decisiones, actúa en función de sus intereses y de su posición ideológica, empleando para ello el poder o los recursos de los que dispone. Esta situación ha determinado que las acciones anti y contra-terroristas adquieran un carácter heterogéneo y unilateral que ha profundizado el círculo vicioso de la impotencia, la resignación o la reacción excesiva.

Ahora bien, esto no significa que no existan definiciones; por el contrario, cada autor y cada sistema político tiene la suya y, dado que no parece útil exponer aquí una lista de las mismas, nos limitaremos a realizar una rápida revisión del tema.

Uno de los primeros intentos por categorizar el fenómeno provino de G. Hardman, quien, en los años treinta, se refería al terrorismo como el método -o la teoría detrás del método- con el que un grupo organizado o un partido, trataba de lograr determinados objetivos mediante el uso sistemático de la violencia. En su trabajo, el autor identificaba a las prácticas terroristas como una manifestación de violencia política distinta de la violencia social convencional y de la insurrección en masa; consideraba básico el valor publicitario de sus actos y señalaba que la inspiración de los movimientos podía proceder tanto de la derecha como de la izquierda. Finalmente, afirmaba que no era eficaz, pues nunca había conseguido éxitos como táctica revolucionaria totalizadora.²⁶

Más adelante, G. Pontara sostuvo que las acciones terroristas debían interpretarse como parte de un método de lucha política -caracterizado por el uso de violencia extrema contra personas inocentes no combatientes- que aspira a influir, conquistar o defender el poder del Estado.²⁷ Una definición en la que ya se

²⁶ Laqueur, Walter. *Terrorismo*. Espasa Calpe, Madrid, 1980. Op. Cit. Pp 192.

²⁷ El autor sostiene que existe una premisa inicial irrefutable: desde su base, el terrorismo es un problema moral porque se trata de un tipo de violencia injustificable. Por ejemplo, algunos ven en la OLP a un grupo terrorista sin legitimidad

esbozan los rasgos más importantes del fenómeno y se establecen algunos parámetros cognitivos.

En la misma línea de análisis, Yonah Alexander, Ronald Crelinsten, Richard Rubenstein, Paul Wilkinson, J. R. Corsi, T. P. Thornton, Fernando Reinares, M. Wiewiorka y muchos otros, sostienen que el terrorismo contemporáneo presenta, al menos, cuatro caracteres básicos comunes a partir de los cuales podría establecerse una definición que posea valor práctico e intelectual:

- a) Significa el uso sistemático de la violencia extrema y de las amenazas de violencia -ambos factores son importantes- con una finalidad política.
- b) Implica la actuación de individuos armados contra víctimas no combatientes, desarmadas y desprevenidas.
- c) Supone la existencia de una ideología que sustenta las acciones y de una estructura operativa y logística que las planifica y las ejecuta.
- d) Conlleva la utilización simbólica y propagandística de las acciones de terror que despliega. A esto hay que agregar que sus actos están dirigidos a amplias audiencias y poseen rasgos histriónicos y representativos.

Finalmente, para este trabajo, tomaremos la definición de Rafael Calduch, para quien el terrorismo es:

política, que emplea métodos de violencia moralmente injustificables para lograr fines inaceptables. Pero también hay quienes creen que la OLP es la representante legítima de un pueblo oprimido, que emplea una violencia justificada y necesaria para alcanzar fines justos e insoslayables. La definición pues, se apoya en la justificación moral. Pontara, G. "Violencia e terrorismo: Il problema della definizione e della giustificazione. Dimensioni del terrorismo político". L. Bonanate (ed) Franco Angeli, Milano, 1979 Pp. 25-98. Citado por Ferracutti, Franco. "Consecuencias morales, sociales y políticas del terrorismo". En: *Terrorismo Internacional*. Op. Cit. Pp. 33.

"Una estrategia de relación basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas".²⁸

A continuación, y a los efectos de ampliar y completar las explicaciones precedentes, recurriremos a las palabras de su autor.

- a) Sean cuales sean las causas, las motivaciones y el contexto en el que surge y se desenvuelve el terrorismo, éste debe ser considerado una *estrategia de relación*. Ello significa, en primer término, la existencia de una planificación de las actividades, previa a su ejecución y, por tanto, excluye las actuaciones o situaciones puramente espontáneas o accidentales. En segundo lugar, supone la interdependencia entre los terroristas y sus víctimas, lo cual debe ser, necesariamente, contemplado en el diseño estratégico general. En otras palabras, la estrategia terrorista debe considerar, no sólo las acciones que van a realizarse, sino también las reacciones que las mismas ocasionarán. b) El terrorismo no constituye cualquier forma de relación, es una relación específicamente política. Esta naturaleza política no resulta, sólo o primordialmente, de sus móviles u objetivos, sino del hecho mismo de que constituye una forma de relación que altera, sustantivamente, el orden de convivencia y las normas básicas de conducta social y, en consecuencia, afecta a la esencia misma de la política, cuya función última es la instauración y el mantenimiento de una determinada organización de la sociedad. c) La estrategia terrorista es, por su propia naturaleza, *una estrategia de la impotencia o de la debilidad*. Esto debe ser entendido en

²⁸ Calduch Cervera, Rafael. *Relaciones Internacionales*. Op. Cit. Pp. 327.

²⁹ Calduch Cervera, Rafael. "La incidencia de los atentados del 11 de Septiembre en el Terrorismo Internacional". En: *Revista Española de Derecho Internacional*. Vol. L III. N° 1-2 (2001) Pp. 173-203.

función de sus propias limitaciones, las cuales se deben, principalmente, a la inferioridad de medios humanos, materiales y/o legales que las organizaciones terroristas poseen para realizar la escalada y generalizar el conflicto violento que sostienen. Es decir que las organizaciones terroristas carecen de los medios necesarios para desplegar otro tipo de violencia; una situación que les impone el recurso a una estrategia mixta en la que se combinan el empleo de la violencia con las amenazas sobre su utilización. d) Dentro de la estrategia terrorista la violencia cumple una doble función: *destructiva* y *simbólica*. Los efectos destructivos, poseen tres características particulares: imprevisibilidad, reducida eficacia y bajo riesgo para sus ejecutores. En cuanto a la función simbólica, presenta también dos dimensiones bien definidas. La primera se refiere a la propaganda que suscitan sus actos mediante su difusión informativa por los medios de comunicación. La segunda, tiene como finalidad reforzar las creencias y valores que sustentan los propios terroristas y que comparten con los grupos sociales que los apoyan.

Se intenta con ello potenciar la seguridad -emocional y racional- que confiere la participación en la identidad colectiva que caracteriza al grupo terrorista. e) Naturalmente, el desarrollo de la estrategia terrorista, requiere una base grupal estructurada a partir de unos órganos, que gocen de una permanencia que vaya más allá de las personas que los crean y/o participan de ellos, y unas pautas de conducta y relación entre los miembros de la organización terrorista. Sólo de este modo es posible llevar a cabo los actos de violencia en concordancia con la planificación establecida, y sólo así la violencia terrorista adquiere suficiente continuidad en el tiempo y eficacia en los resultados para provocar una sustantiva inseguridad en amplios sectores sociales y políticos. f) La estrategia terrorista busca el desencadenamiento del terror y, asociado a él, un sentimiento de inseguridad que supere, con creces, los daños causados directamente por sus actos. Para ello, es condición necesaria, aunque no suficiente, que sus acciones se desarrollen en tiempos de paz y sobre una población no beligerante.

II. Segunda Parte: El funcionamiento de la estrategia terrorista

II. 1. El Terrorismo como violencia simbólica.

“El terrorismo va dirigido contra la gente que mira, no contra las víctimas; su función es claramente comunicativa. El terrorismo es teatro”.³⁰

Según Manuel Fernández Monzón, la estrategia terrorista posee dos planos operativos: el plano político, que traza las líneas fundamentales de acción, y el plano psicológico que se dirige simultáneamente a los militantes y a la población amiga y enemiga.³¹ Este segundo plano -mucho más complejo y significativo que el político- posee un valor fundamental pues proporciona la clave esencial a esta estrategia. Efectivamente, los mayores éxitos del terrorismo son de orden psicológico y las acciones materiales sólo tienen sentido en función del impacto que generan y de su capacidad para levantar la moral o el prestigio de sus actores, destruyendo, simultáneamente, los de sus adversarios. Y es que, según Juan Jáudenes Jordano, el logro más significativo de esta estrategia no es la cantidad de víctimas ni la magnitud de su destrucción, sino las alteraciones emocionales que provocan sus acciones. Es por ello que, para alcanzar su cometido, los atentados necesitan -desesperadamente- darse a conocer, pues sólo así se propagará, adecuadamente, el terror.

“Queda claro que el terrorismo es sólo comprensible desde esta dimensión psicológica, como violencia simbólica y

³⁰ Cf. Del Campo, Salustiano. Artículo citado. En: *Terrorismo Internacional*. Pp. 347-359. En esto coincide también HP Thornton. Cf. Wardlaw, G. Op. Cit. Pp. 47. Como sostenía Umberto Eco a principios de los 70, sin medios de comunicación no hay terrorismo pues el efecto espectáculo es consustancial a su actividad. La violencia física se ejerce, sobre todo, para configurar una violencia simbólica que pese sobre el ánimo colectivo y determine los comportamientos.

³¹ Fernández Monzón, Manuel. “Prensa, opinión pública y terrorismo”. Op. Cit. Pp. 69.

*que los actos terroristas devienen, a la luz de estos planteamientos, en gestos y mensajes. Los terroristas necesitan difundir sus acciones para crear una profunda inseguridad en la población; para ello planean sus ‘actuaciones, ‘en el sentido más teatral del término, cuidando exquisitamente los ritmos temporales y la puesta en escena’.*³²

Esta necesidad del terrorismo de difundir profusamente sus acciones ha llevado a los especialistas a sostener que la manipulación que los terroristas hacen de los medios de comunicación es vital para sus objetivos. En efecto, sin ellos su estrategia se debilitaría pues su capacidad para aterrorizar quedaría circunscripta a las víctimas y a los testigos presenciales de los atentados. Esta situación ha hecho que muchas veces las autoridades sugieran a los medios la conveniencia de limitar, sustancialmente, la difusión de sus acciones; una iniciativa que no siempre ha sido bien recibida por la prensa y los canales de televisión.

Para muchos periodistas y empresarios mediáticos, la difusión de los atentados terroristas no está sujeta a su voluntad, sus intereses o sus deseos, sino que constituye una obligación profesional: tanto la prensa gráfica como los medios audiovisuales masivos deben garantizar al público su derecho a la información, brindándole una adecuada cobertura de los sucesos. Esta postura ha generado un cúmulo de respuestas que ha encendido, aún más, la polémica entre gobernantes, fuerzas de seguridad y periodistas; una polémica en la cual la televisión ocupa un espacio especial pues, como sostiene Richard Clutterbuck:

³² Ibidem. Pp. 70.

*“La televisión ha hecho que el antiguo proverbio chino ‘matas a uno y aterrorizas a mil’, pueda modificarse como: ‘matas a uno y aterrorizas a un millón’.*³³

En definitiva, los medios de comunicación constituyen un factor sustancial para los terroristas, quienes son plenamente conscientes de ello. Conocen perfectamente sus efectos y diseñan sus actuaciones a partir de elaboradas estrategias informativas.³⁴ Por lo tanto, los medios deben darles la menor cantidad de oportunidades para publicitar sus demandas y limitar, todo lo posible, los excesos de información y las referencias que puedan beneficiarlos. Todos estos análisis han originado diversas líneas de investigación y complejas confrontaciones sobre las funciones de los medios y sus capacidades para informar, de manera adecuada, sobre el terrorismo.³⁵ Actualmente, el centro del debate está situado en torno a la postura de neutralidad del periodismo y a su papel como uno de los instrumentos más fuertes del sistema democrático.

En definitiva, y para la mayoría de los autores, el acto terrorista por sí solo no es prácticamente nada; la publicidad lo es todo, y el verdadero riesgo que corren los terroristas es la indiferencia, el desinterés, la falta de publicidad y la pérdida de su imagen de luchadores por la libertad o de salvadores de una clase, un credo o

³³ La televisión, sobre todo, produce sensaciones engañosas de inmediatez, neutralidad y de veracidad que pueden convertirla en una arma potencialmente peligrosa. Cf: Clutterbuck, Richard. Op. Cit. Pp. 112.

³⁴ Para el estudio de este tema, son valiosas las contribuciones de Kayne Layne Oats, quien sugiere que el terrorismo puede ser objeto de aprendizaje. En efecto, a través de la difusión de noticias, otros terroristas aprenden a imitar acciones que ven por T.V. Cf: Forneas Fernández, Ana María. Op. Cit. Pp. 401.

³⁵ Thornton parte del supuesto de que una de los objetivos principales de un grupo terrorista es romper los lazos de relación entre autoridades y ciudadanos, considera que los terroristas intentarán siempre manejar a los medios. *“La manipulación de los medios forma parte de un proceso de desorientación que representa el más característico uso del terror”* Wardlaw, G. Op. Cit. Pp. 47.

una sociedad. Para evitarlo intentan generalizar la angustia y el terror, atacando objetivos de alto valor simbólico, pues -como ya lo proclamaban los anarquistas del siglo XIX- el terrorismo es: propaganda por la acción.³⁶

II. 2. La operatividad del fenómeno. Su lógica y su dinámica.

Según Ian Schreiber, la lógica del terrorismo es sencilla, configura un proceso y puede representarse a través de un diagrama que la define como una relación de comunicación. Este diagrama es un triángulo:

- 1) *el terrorista es el sujeto*
- 2) *el gobierno o el sistema al que se ataca es el objeto y*
- 3) *la víctima es el intermediario.* Dentro de este esquema, las acciones deben interpretarse como mensajes, advertencias, castigos o imposiciones que el *sujeto* descarga contra su *enemigo* siempre a través del *intermediario*. Cuando todos los componentes de esta relación se materializan en un acto de violencia extrema -autores, autoridades, víctimas y acto de comunicación- se ha concretado la lógica terrorista. Una lógica en la que las víctimas sólo son instrumentos a través de los cuales los terroristas procuran obtener sus objetivos. Efectivamente, dice Corsi, esta lógica es *un juego desesperado o una negociación forzada*, en la que las víctimas son monedas de cambio entre los demandantes y los demandados.³⁷

³⁶ Desde el punto de vista de los terroristas, existen diversas formas de relación entre ellos y los medios. Estas formas van desde la indiferencia pura y simple hasta la denominada "*ruptura*", por la cual la prensa deja de ser un vehículo usado cínicamente y se convierte en parte del sistema a destruir. A partir de este momento, los periodistas serán identificados como enemigos. Wieviorka, M. Op, Cit., Pp. 76-78.

³⁷ Ebile Nsefum, Joaquín. *El delito del terrorismo: su concepto*. Montecorvo, Madrid, 1985. Pp. 56.

Sin embargo, y desde la perspectiva de sus actores, la estrategia terrorista no es más que una lucha, cuya lógica responde al modelo del tiranicidio o de la resistencia a la opresión; una lucha tan válida y legítima como cualquier otra implementación de la violencia política.³⁸

Ahora bien, como quiera que se interprete, la lógica terrorista es el basamento sobre el cual se articula la dinámica de sus acciones; una dinámica fundada en la elusión del enfrentamiento armado y en la tercerización de la agresión violenta. En efecto, el terrorismo necesita evitar el combate, sustituyéndolo por un ataque sorpresivo contra un punto vulnerable. Así, los terroristas potencian los efectos del terror a través de dos elementos: la *ilusión de ubicuidad*, según la cual sus ataques pueden desencadenarse en cualquier parte y la *latencia de la amenaza*, que actúa en el nivel temporal, prolongando, indefinidamente, la sensación de peligro e indefensión.

*"El terrorismo es un teatro que ha sido cuidadosamente planeado. El grupo tratará de preverlo todo y de solucionar sus dificultades. La retirada no es posible y la iniciativa es vital: soportar la fatiga, el hambre, saber ocultarse y mantenerse vigilante, simular lo necesario, ser paciente, mantener la frialdad y la tranquilidad en las peores condiciones y no dejar huellas jamás".*³⁹

³⁸ "Cuando el tirano nos quita la libertad, nos humilla y nos explota la única alternativa es la rebelión. La vía es la guerra secreta contra el tirano que se hace no solamente contra él sino también contra sus aliados, mediante emboscadas y ataques sorpresivos. Si se alcanza el triunfo, todo el aparato tiránico se vendrá abajo." Sin embargo, este argumento teórico -que en principio puede parecer coherente y respetable- se desvirtúa notablemente en las situaciones reales. Cf: Rodríguez-Ibáñez, José Enrique. "Fragmentos sobre el terrorismo" En: Reinares Nestares, Fernando. (Comp.). *Terrorismo y sociedad democrática*. Op. Cit. Pp. 40.

³⁹ Schreiber, Jan. *La última arma. Terrorismo y orden mundial*. Trazo Editorial. Zaragoza, 1980. Pp 34.

¿Cuáles son los objetivos concretos de esta dinámica? a) El más importante es propagar el terror, la confusión y la inseguridad en un conjunto de individuos mucho más amplio que el de las víctimas atacadas a fin de debilitar a la comunidad, sumiéndola en una sensación de impotencia y vulnerabilidad que facilitará el logro de sus demandas. Esta *dominación timérica* constituye el objetivo material del terrorismo que emplea al miedo como un *recurso inductor* ordenado a un fin ulterior.⁴⁰ b) Realizar una demostración de fuerza que sirva, simultáneamente, a dos propósitos: en primer término, poner de manifiesto la propia capacidad de la organización para causar daños; en segundo lugar, evidenciar la vulnerabilidad y la incapacidad del sistema atacado para protegerse o reaccionar frente al ataque. En otras palabras, el terrorismo usa a la violencia como un instrumento que define la superioridad cualitativa de los atacantes sobre sus víctimas. c) Provocar reacciones desmesuradas o excesivas en el agredido a fin de deslegitimar su respuesta o generar sentimientos de animadversión hacia él. Dicho de otro modo, hacer que la víctima recurra -a su vez- a la violencia extrema para invertir el juego de la agresión, induciendo a los espectadores a que se solidaricen con la posición de los terroristas.⁴¹ d) Producir un impacto psicológico y emocional que fisure, debilite o desestructure las redes de contención social y ponga en tela de juicio las capacidades morales y materiales del agredido. e) Potenciar el estupor de los espectadores y captar la mayor atención posible de parte de los medios de comunicación social a fin de lograr que la difusión de sus actos sea amplia y duradera. Para ello, los terroristas

⁴⁰ Estas constataciones han conducido al autor a afirmar que el teatro de operaciones del terrorismo es inmaterial, ya que opera, sobre todo, a nivel intelectual y emotivo Milia, Fernando. "El terrorismo". En: *Manual de Informaciones*. Buenos Aires. N° 6. Nov-Dic de 1995.

⁴¹ Esto se ve claramente en la evolución que han generado en la opinión pública internacional las reacciones de los EE.UU. después del 11-S.

se esfuerzan por desarrollar su capacidad de innovación a fin de concebir y planificar atentados cada vez más impresionantes.

II. 3. El debate por las causas: los factores endógenos y los exógenos.

Finalmente, el problema de las causas que generan el terrorismo se ha convertido en el eje de uno de los desacuerdos más profundos que se han suscitado en los últimos tiempos; un tema central que no puede ser pasado por alto y sobre el cual efectuaremos una somera revisión de sus contenidos fundamentales.

Dos conjuntos de hipótesis presiden esta controversia y marcan las líneas hermenéuticas que se mantienen hasta la actualidad. En primer lugar, examinaremos los enfoques endógenos -que ubican las explicaciones dentro de la dinámica de los grupos terroristas- para luego abordar el nivel hermenéutico exógeno, que sitúa el origen del fenómeno fuera del ámbito de sus agrupaciones.

Los enfoques endógenos conforman una corriente de interpretación que -sin desconocer la importancia de los factores externos- considera que el surgimiento del terrorismo es producto de una elección emanada de las propias organizaciones; una elección que puede obedecer a distintas razones. Dentro de esta línea examinaremos las contribuciones de Martha Crenshaw, Jerrold Post y Richard Rubenstein.

1) Martha Crenshaw toma la perspectiva de la "*opción racional y deliberada*", examina el problema desde bases instrumentales y parte de una premisa simple, aunque contundente y provocativa: la adopción de una estrategia terrorista es una elección voluntaria e intencional del grupo, que recurre a ella porque la encuentra altamente eficaz para el logro de sus fines políticos.

"El terrorismo puede considerarse como una forma razonable de perseguir intereses extremos en el ámbito político. Es una más de las numerosas alternativas que pueden elegir las

*organizaciones radicales... Ninguna explicación del terrorismo es satisfactoria pero el cálculo estratégico es un factor clave en el proceso de toma de decisiones que conduce al terrorismo. Es necesario incluir el razonamiento estratégico como motivación, por lo menos como un antídoto contra los estereotipos que ven a los terroristas como fanáticos irracionales”.*⁴²

Para la autora, el terrorismo es una expresión de la violencia política que puede seguir procesos lógicos, susceptibles de ser descubiertos y explicados y que responde a una “*racionalidad colectiva*” -la del grupo- que elige este curso de acción entre una serie de alternativas posibles. Se trata de un proceso de toma de decisión, basado en la observación, la experiencia y en determinadas concepciones ideológico-estratégicas de sus miembros. Para Crenshaw, los terroristas adoptan esta estrategia por dos razones: es verdaderamente efectiva y responde a las capacidades y necesidades de las organizaciones que la implementan.

*“No es recomendable ver al terrorismo como un fenómeno irracional o patológico, ilógico o inexplicable; el terrorismo no tiene porqué ser necesariamente, una aberración. Al contrario, posiblemente sea una respuesta racional y calculada a las circunstancias, y esto no debe ser interpretado como una justificación moral, sino como una forma diferente de pensar sus conductas actuales.”*⁴³

2) Jerrold Post formula la hipótesis de una “*tendencia psicológica particular*”. Para este autor, las causas del fenómeno deben interpretarse desde una perspectiva psico-analítica pues -sin

⁴² Crenshaw, Martha. “La lógica del terrorismo: comportamiento terrorista como producto de una elección estratégica”. En: Reich, Walter. Reich, Walter. *Orígenes del terrorismo. Psicología, ideología, teología, estados mentales*. Pomares Corredor. Barcelona, 1992. Pp. 35.

⁴³ Ibidem. Pp. 20.

desconocer otros argumentos- considera a la mente de sus actores como la clave fundamental para la comprensión del problema.⁴⁴

Los estudios de Post parten de una serie de premisas compartidas por algunos expertos:

a) No existe un paradigma denominado “*personalidad terrorista*”.

b) No es un factor determinado el que motiva a los individuos a realizar este tipo de acciones.

c) No puede comprobarse, de manera uniforme, que sus miembros sufran perturbaciones o patologías mentales significativas. En definitiva: *no puede establecerse una pauta común mantenida y repetida que configure un modelo.*⁴⁵ Sin embargo, en muchos de los casos estudiados, la personalidad de sus autores comparte ciertos rasgos comunes. Según Post, estos individuos eligen el terrorismo pues poseen una psicología especial -fuertemente marcada por la soledad- que los atrae desproporcionadamente hacia la violencia política. En general, los terroristas han sido identificados como personas agresivas, orientadas hacia la acción, que tienen un alto grado de división en su personalidad como producto de ciertas heridas narcisistas acaecidas durante la niñez. Son individuos interiormente fragmentados, incapaces de separar sus facetas buenas y malas y que idealizan una parte de su yo, proyectando hacia otros el odio y la debilidad interna. No pueden afrontar sus propias insuficiencias y buscan constantemente blancos para descargar su conflicto interior. El acto de unirse a un movimiento político violento es un intento por superar su división y una forma de *ser uno consigo mismo* y, sobre todo, con la sociedad. En la mayoría de los casos, comparten historias personales semejan-

⁴⁴ Post, Jerrold M. “Psicología terrorista: el comportamiento terrorista como producto de fuerzas psicológicas.” En: Reich, Walter. Op. Cit. Pp. 36-72.

⁴⁵ Reich, Walter. “Límites y oportunidades de la investigación psicológica”. En Reich, W. Op. Cit. Pp. 289.

tes: un medio familiar mal organizado, relaciones dolorosas con sus padres, estudios fracasados, inestabilidad de empleo, frustraciones sentimentales.

En esta misma línea, Jean Servier afirma que el grupo actúa como sustituto familiar proveyéndoles de lazos “hogareños”, disipando su soledad, prolongando su adolescencia y rodeándolos de “amigos”, unidos por las mismas metas y necesidades. El grupo es un refugio en el cual se rechaza a la sociedad y sus valores y donde el individuo sumergirá su propia identidad; un espacio que le proporcionará un objetivo, un código moral y un sentimiento de cohesión y pertenencia que es altamente valioso para él; en definitiva un espacio que dará sentido a su vida.

3) Finalmente, **Richard Rubenstein** identifica al terrorismo con la violencia de pequeños grupos que dicen y aspiran a representar a las masas y cuyas motivaciones son de índole política. Para explicar su surgimiento, privilegia la explicación de la alienación de la élite, sosteniendo que dicha alienación se genera por la debilidad política de los intelectuales militantes de una sociedad, incapaces de producir cambios por otras vías. Para Rubenstein, el terrorismo es un tipo de crimen que aspira a convertirse en guerra y cuya causa fundamental es la desconexión de la *intelligentzia*. Según su interpretación, los terroristas se sienten traicionados por un sistema que los oprime; necesitan comunicar su mensaje y esa comunicación ha de ser violenta, pues creen que sólo la violencia produce impactos significativos. Para Rubenstein es vital entender que la mayoría de los terroristas no son locos, ni fanáticos, ni criminales profesionales o mercenarios, sino personas normales llevadas a los extremos por su situación, o por concepciones políticas equivocadas. En definitiva, individuos desesperados que necesitan imperiosamente cambiar la realidad. Concluye Rubenstein: el terrorismo es el producto de la dislocación social; síntoma y causa de inestabilidad política, manifestación de una crisis moral y social de la *intelligentzia*.

La segunda línea hermenéutica, atribuye la aparición del terrorismo a causas externas. Sus autores entienden que, aún existiendo una predisposición en los individuos para integrarse a estos movimientos y gestar este tipo de violencia, son factores exógenos los que determinan su emergencia. Ahora bien, la mayoría de los especialistas ubicados en esta línea, admiten la imposibilidad de elaborar una teoría general sobre las condiciones que llevan al terrorismo y consideran que la decisión de usar esta estrategia depende de la forma en que sus actores definen una situación política y reaccionan ante ella. Sin embargo consideran que una serie de factores sistémicos, derivados del entorno político, económico y social, son los impulsores decisivos.

La hipótesis de la crisis es la que concita más adhesiones.⁴⁶ Según ella, la existencia de un cambio traumático y estructural -ya sea político, social, económico, o una combinación de los tres- produce descompensaciones tan severas en la legitimidad del poder político, la desintegración del tejido social y las frustraciones de las aspiraciones colectivas que justifica -para determinados individuos- la implementación del terrorismo.⁴⁷ No obstante, no es aconsejable extraer conclusiones con categoría de ley ni generalizar la constatación de un nexo necesario entre crisis y violencia organizada.

Una segunda línea de análisis sostiene que la aparición del terrorismo contemporáneo se ha visto estimulada por la confluencia de una serie de avances tecnológicos y sociales, entre los que pueden

⁴⁶ Cuando se alude a crisis o cambio económico-social, no necesariamente se está hablando de retroceso, empobrecimiento o estancamiento. Por el contrario, muchas veces se trata de conflictos que traen aparejado el crecimiento económico, el desarrollo tecnológico que pueden profundizar contrastes sociales o distorsionar expectativas colectivas.

⁴⁷ Según Wieviorka, la convicción de que la crisis, la anomia o la exclusión desembocan en la violencia colectiva es un idea bastante frecuente que tiene sus fundamentos teóricos en los grandes maestros de la sociología funcionalista: Talcott Parsons y Robert Merton, quienes han formulado una teoría de la violencia colectiva como fruto del cambio y de los desequilibrios que éste introduce.

destacarse: la configuración de sistemas democráticos, los progresos de los medios de comunicación, el desarrollo económico-tecnológico y la modernización de los cambios sociales.⁴⁸ Desde este punto de vista, el terrorismo aparece como otro de los factores derivados del desarrollo de las civilizaciones y de la búsqueda de recursos para el cambio político por parte de determinados grupos radicalizados. En este sentido, la mayor disponibilidad de medios y recursos, constituiría un estímulo claro que podría explicar, no la gestación del terrorismo en sí mismo, pero sí su notable intensificación cuantitativa y cualitativa. Estas explicaciones se fundan en las facilidades del acceso a las armas, a la información vital, al establecimiento de contactos internacionales, a la creciente vulnerabilidad de las sociedades urbanas modernas, al incremento de la capacidad operativa y logística y a la viabilidad de los medios masivos para difundir sus actuaciones. Más aún, estas facilidades -sostienen los especialistas- han venido de la mano del proceso de globalización que ha introducido cambios sustantivos, en la manera de pensar y de actuar de sus protagonistas. Hay que considerar también que estas mutaciones son tan profundas, que justifican la afirmación del surgimiento de un *nuevo terrorismo*, el cual debe ser contextualizado en el proceso general.

Indudablemente, estos factores tampoco son suficientes para explicar la emergencia terrorista, pero son útiles para entender por qué muchos grupos -que en otras circunstancias no hubieran empleado esta estrategia- recurren al terrorismo por un simple y elemental cálculo de costo-beneficio.⁴⁹

La tercera línea analítica centra sus argumentaciones en factores socio-culturales como por ejemplo, el de la disolución de ciertos lazos tradicionales que daban cohesión a algunas comunidades. Esta

⁴⁸ Que poseen espacios de vulnerabilidad, hábilmente explotados por el terrorismo.

⁴⁹ Este es el análisis que realizan los investigadores norteamericanos respecto de la explosión en el cuartel de los Marines en El Líbano y que significó, de hecho, el retiro de las tropas de ese escenario en 1983.

desintegración se ha dado, en muchos casos, como parte de conflictos más complejos que han desgastado la convivencia y han conducido a algunos sectores a crear percepciones erróneas o magnificadas de la realidad. Estos grupos han exacerbado sus ideas, las cuales se han focalizado en la fragilidad, la inestabilidad y el carácter aleatorio del presente y del porvenir. En este sentido, muchos grupos terroristas han sostenido que su decisión por la violencia se vio netamente determinada por las presiones y los abusos a los que se veía expuesta la población; presiones y abusos emanados del poder político local que, en muchos casos, respondía a obligaciones e imposiciones generadas desde el exterior. Normalmente, se trata de problemas económicos, pero también existen referencias concretas de reacciones contra decisiones políticas, estratégicas, ideológicas, etc.⁵⁰ En esta categoría se encuentran también las explicaciones fundadas en lo que se ha denominado: *sentimientos colectivos de descontento generalizado*. Desde esta perspectiva, muchos estudios consideran que el terrorismo es una extensión directa de movimientos no violentos precedentes que se concretaron en facciones progresivamente radicalizadas. En vastas regiones del planeta, el rechazo colectivo a determinados modelos políticos, sociales y económicos, aportaría otros argumentos para identificar los orígenes del fenómeno.⁵¹ En este contexto, los grupos terroristas podrían ser entendidos como *espacios reactivos* de verdadera significación social. Específicamente en el caso del terrorismo religioso, las creencias y los dogmas serían los elementos que sostienen una ideología, mediante la cual expresan sus convic-

⁵⁰ En este sentido, una de las razones del reclamo de ETA se asienta en el ingreso de España en la OTAN y en la UE; integraciones que fueron rechazadas por las poblaciones vascas en los plebiscitos que se llevaron a cabo oportunamente en España.

⁵¹ Concretamente el colonialismo y la modernización impuesta por Occidente configuró un paradigma de mando-obediencia que, en muchos casos, terminó resultando intolerable para las poblaciones autóctonas.

ciones políticas, su odio por la dominación occidental, sus sueños de redención nacional y su conservadurismo social.⁵²

En síntesis: ambas corrientes poseen argumentos relevantes para la interpretación del problema y han podido desarrollar categorías analíticas y construir universos conceptuales -basados en la experiencia histórica- que ayudan a explicar la existencia misma del terrorismo y su incremento cualitativo contemporáneo.

La perspectiva de los estudios endógenos permite interpretar el problema desde ángulos no convencionales y reformular ideas a partir de su propia dinámica interna. En este sentido, cada una de las hipótesis de los autores analizados posee un valor considerable pues consigue delimitar un campo analítico, establecer parámetros hermenéuticos claros y utilizar, rigurosamente, razonamientos que amplían las limitaciones de nuestros conocimientos. Sin embargo, sus posturas adolecen de la capacidad para extrapolar el problema hacia categorizaciones más amplias e integradoras que nos conduzcan a encontrar respuestas más precisas.

Por su parte, los análisis exógenos han contribuido a explicar la incidencia de los factores ambientales sobre el terrorismo, han permitido enriquecer las visiones de conjunto y relacionar, de manera más fructífera, el entrecruzamiento de las variables políticas, sociales, económicas, culturales e ideológicas. Sus análisis poseen un valor práctico concreto en la medida que pueden establecer ciertos patrones -repetidos a lo largo de la historia- a fin de prevenir el despliegue de la violencia interna y global. Sin embargo, no es aconsejable hacer de ellos un modelo estático y mecánico, que

⁵² Los ojos de los “terroristas sagrados” están fijados en el pasado, en los precedentes particulares, establecidos en la época más santa de la religión, en el período fundacional cuando la comunicación con la divinidad era más estrecha y se crearon las reglas básicas de la religión. En el caso de Hezbollah, por ejemplo, la creencia de su deber sagrado para liberar a otros pueblos oprimidos, es un rasgo primordial que justifica la lucha contra los dos grandes enemigos: Estados Unidos e Israel. Cf: Rapoport, D. “Terrorismo sagrado: el Islam, un ejemplo contemporáneo”. En: Reich, W. Op. Cit. Pp. 133.

impida considerar la fortaleza de otras variables, las cuales pueden ser menos mensurables, pero tanto o más sólidas que las argumentaciones de la fría lógica funcionalista.

Una vez más, es prioritario que los estudios se sitúen en la perspectiva más adecuada, se ajusten al análisis de los casos específicos y no desdeñen las explicaciones que los autores han ido construyendo sobre la base de la trágica experiencia histórica.

A modo de conclusión

Indudablemente, los atentados del 11-S constituyen el ejemplo empírico paradigmático de las cuestiones teóricas que aquí se han analizado. En efecto, estos ataques han demostrado, con toda contundencia, que:

- a) La amenaza terrorista es grave y constituye una estrategia de violencia política funcional a los recursos y las necesidades de los terroristas; una estrategia que les permitió cumplir acabadamente con los objetivos que se habían propuesto, incluso con aquel que busca provocar una reacción excesiva y desmesurada en el agredido para des-legitimar su respuesta. En este sentido, los EEUU facilitaron el logro de esta meta terrorista pues su reacción ha desprestigiado a la gran potencia y ha profundizado las desavenencias políticas globales. Efectivamente, las campañas militares de Afganistán y de Irak no han hecho más que incrementar las tensiones, acelerar la escalada de violencia y retro-alimentar un círculo vicioso que convierte al sistema internacional, en un espacio cada vez más riesgoso y vulnerable.
- b) La calificación del hecho ha variado de acuerdo a la posición, las ideas y los intereses de sus espectadores. En otras palabras, no ha habido homogeneidad para juzgar los sucesos y las confrontaciones han dividido a la sociedad internacional, frustrando la posibilidad de gestar respuestas consensuadas.

- c) Las acciones se han articulado de acuerdo al diagrama de la lógica terrorista y se han materializado a través de cuatro de las cinco tácticas que normalmente emplean sus actores.
- d) El terrorismo es, sobre todo, violencia simbólica y psicológica. Este acontecimiento ha captado -como ningún otro- la atención de los medios de comunicación de todo el planeta, ha tenido una difusión inédita y ha recibido la mayor cobertura periodística de los últimos tiempos.
- e) Finalmente, estos atentados han tenido un efecto paradójico: se han convertido en los grandes impulsores de la revitalización de los estudios, los debates y las investigaciones en el tema.

Una vez más afirmamos que es vital estudiar seriamente el terrorismo. Entendemos que sobre todo en nuestro país -que ya ha experimentado sus efectos- esta tarea debe llevarse a cabo en las universidades, tanto a nivel de docencia como de investigación. Es importante que el ámbito académico afronte este desafío y proporcione a las nuevas generaciones, los instrumentos analíticos adecuados para responder a esta exigencia. Como sostiene Lawrence Durrell:

“Todos creemos saber lo que es el terrorismo, sin embargo, esto es sólo una ilusión. El terrorismo se esconde en un espacio opaco e inaccesible de nuestra estructura social, la cual muchas veces, ha impedido sustituir la ignorancia por el conocimiento crítico. En realidad, y tal vez, en lo profundo de nosotros mismos, no queremos conocerlo, nos atemoriza llegar a entenderlo y nos preocupa tener que hacernos cargo de él. No obstante, no podemos rehuirle pues, en este aislado y cada vez más pequeño planeta, productor de seres inteligentes, el terrorismo se está enseñoreando de la humanidad, rompiendo, día a día, la tenue cadena de confianza sobre la cual se basan

*todas las relaciones humanas. ¿Vamos a dejarlo hacer, o, de una vez por todas, vamos a pensar seriamente en él?”*⁵³

⁵³ Lawrence Durrell. *Bitter Lemons*. En: Rapoport, David. *La moral del terrorismo*. Ariel, Barcelona, 1985. Pp. 5.

TERRORISMO E ISLAMISMO: EL CONTEXTO HISTÓRICO LA “CUARTA OLA” Y LOS INCENTIVOS MATERIALES

Khatchik Derghougassian

El documento oficial estadounidense que define la estrategia de la guerra contra el terrorismo no vincula directamente terrorismo e Islam.¹ Pero, pocas dudas quedan en cuanto a la característica marcadamente religiosa e islámica de los actos de terror a partir de los ochenta, y particularmente desde el 11 de septiembre 2001 que se transformó en un paradigma de este vínculo. De las cuarenta organizaciones terroristas en la lista del Departamento del Estado, veinte son grupos islámicos,² y de acuerdo a una base de datos de atentados terroristas, desde 1968 para adelante también son los atentados de las organizaciones islamistas las que más fatalidades han causado, con Al Qaeda encabezando las lista con 3578 víctimas, seguida por Hizbuláh (808) y Hamas (556).³ Mas aun, la guerra contra el terrorismo que la administración Bush declaró después del 11 de septiembre 2001, así como sus corolarios en las prácticas administrativas cotidianas desde el otorgamiento de visas hasta la

¹ Caracterizando el terrorismo como “el enemigo” el documento *U.S. National Strategy for Combating Terrorism* lo define como “la violencia política premeditada, motivada y perpetuada por grupos subnacionales o agents clandestinos contra no combatientes.” En Internet al www.whitehouse.gov última consulta el 2 de febrero 2005.

² *Foreign Terrorist Organizations*, Fact Sheet, Office of Counterterrorism, Washington, DC, December 29, 2004. En Internet al www.state.gov consulta el 2 de febrero 2005.

³ *Terrorism Knowledge Base* en Internet al www.tkb.org consulta el 2 de febrero 2005.

prosecución de la justicia, tiende a confundir entre islamismo, entendido como ideología y militancia política fundamentada por los valores y los objetivos del Islam, y terrorismo. Varios estudiosos del Islam como el suizo Tareq Ramadan y el sirio Mohamad Habash han visto negada la entrada a Estados Unidos. En las palabras de este último, quien es un conocido moderado y reformista, “los americanos no distinguen entre conservadores y los que, como yo, siguen caminos de renovación. Lamentablemente nos tratan de igual modo, como si todos fuéramos seguidores de Osama Ben Laden”.⁴

La irrupción en la escena de las relaciones internacionales del terrorismo islamista en la década del noventa, sobreviene en una época en que se acentúa la tendencia histórica de la declinación de la frecuencia de los conflictos armados, con la simultanea tendencia opuesta del incremento del grado de violencia y el número de víctimas civiles.⁵ Entre muchos factores, desde la sofisticación de los instrumentos bélicos hasta la consolidación de la estrategia de lucha asimétrica en la estructura unipolar del mundo de la posGuerra Fría,⁶ el terrorismo, “guerra asimétrica”⁷ por excelencia, es uno. Mas particularmente el terrorismo religiosamente motivado, que inauguró la táctica de los ataques suicidas, tiende a no distinguir entre blancos políticos o militares y víctimas civiles,⁸ y, por lo tanto, es natural

⁴ Nicholas Blanford, “A Syrian Reformer Rankles Islamists,” *The Christian Science Monitor*, January 13, 2005. En Internet al www.csmonitor.com/2005/0113/p06s01-wome.html consulta el 13 de enero 2005.

⁵ Richard W. Mansbach, *The Global Puzzle. Issues and Actors in World Politics*, Third Edition, Boston, MA: Houghton Mifflin Company, 2000, capítulo 10.

⁶ Paul Rogers, “Political Violence and Asymmetric Warfare,” paper presentado en Berlín en October 22-23, y revisado el 31 de diciembre 2001.

⁷ Colin S. Gray, “Thinking Asymmetrically in Times of Terror,” *Parameters*, vol. XXXII, n. 1, Spring 2002.

⁸ Leonard Weinberg, Ami Pedahzur and Daphna Caneti-Nisim, “The Social and Religious Characteristics of Suicide Bombers and Their Victims with Some Additional Comments about the Israeli Public’s Reaction”, *Terrorism and*

mente objeto de preocupación en términos de seguridad y estabilidad.

De acuerdo a David C. Rapoport, editor del *Journal of Terrorism and Political Violence*, esta característica predominantemente religiosa de los atentados terroristas a partir de los ochenta marca en la historia del terrorismo “la cuarta ola”. En efecto, luego de la invención del término “terror” en el siglo XVIII con los tribunales revolucionarios en Francia, fue la organización anarquista rusa, Narodnaya Volya (voluntad del pueblo), que por primera vez en 1879 le dio uso extensivo como medio de lucha con el objetivo de “despertar la conciencia de las masas” hacia cambios radicales. La segunda ola se extendió de los años 1920 a 1960 en el contexto de la descolonización y la lucha de los pueblos por su autodeterminación nacional. El conflicto de Vietnam marcó el giro para la tercera ola, que pronto caracterizará fundamentalmente la estrategia de lucha de la Organización de Liberación Palestina. Desde los ochenta para adelante, esta tercera ola ha sido remplazada por el terrorismo motivado por ideologías religiosas.⁹

En línea con el discurso del marco teórico del “choque de civilizaciones”,¹⁰ la perspectiva analítica de la “cuarta ola” no obstante revela una compleja relación entre terrorismo e islamismo. Jessica Stern, por ejemplo, ha comprobado que si bien la primera motivación de aquellos que matan en nombre de una religión sea su convicción de hacer del mundo un lugar mejor -por lo menos para la población que dicen defender o servir sus intereses-, “el terrorismo puede transformarse tanto en una carrera como una pasión (...) El Jihad se torna adictivo, informan los militantes, y para algunos individuos o grupos -los terroristas “profesionales”- los resentimien-

Political Violence, vol. 15, Autumn 2003, n. 3.

⁹ David C. Rapoport, “The Fourth Wave: September 11 I the History of Terrorism,” *Current History*, 12/2001.

¹⁰ Samuel P. Huntington, *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*, New York: Simon & Schuster, 1996.

tos pueden transformarse en codicia: Para dinero, poder político, estatus, o para llamar la atención”.¹¹

La ahora extensa literatura sobre el terrorismo islamista sin embargo, al poner mucho énfasis en el factor religioso a menudo no ayuda a entender tanto los incentivos más materialistas detrás del fenómeno, como el contexto histórico más amplio. Si, como Monte Palmer y Princess Palmer sostienen, los más eficientes esfuerzos para luchar contra el terrorismo islamista como son los de los israelíes tienen éxitos tácticos en el sentido de lograr frustrar un buen número de atentados suicidas, pero poco sirven para reducir el número de aquellos que están predispuestos y preparados para seguir con los atentados terroristas,¹² ¿es el islamismo dentro de todas las otras ideologías políticas tanto religiosas como seculares el más inclinado hacia el uso del terror como medio de lucha? O, si de acuerdo a Gilles Kepel el propio islamismo ha sido una época histórica en el desarrollo de las relaciones internacionales y luego de su auge se encuentra en este inicio del siglo XXI en su fase de declinación,¹³ ¿estará el propio terrorismo también destinado a seguir el mismo curso?

Estas preguntas reflejan una compleja relación entre islamismo y terrorismo cuya comprensión, como sostengo en este ensayo, necesita un abordaje de la “cuarta ola” en su contexto histórico de acuerdo al cuadro analítico propuesto por Martha Crenshaw que busca los vínculos entre los fenómenos concretos del terrorismo y

¹¹ Jessica Stern, “The Protean Enemy,” *The War on Terror*, New York: Council on Foreign Relations, 2003, p. 222.

¹² Citado por Noah Feldman en la reseña del libro *At the Heart of Terror. Islam, Jihadists, and America's War on Terrorism* (Roman & Littlefield, 2004) en “Political Islam: Global Warning,” *The New York Times Book Review*, February 6, 2005.

¹³ Gilles Kepel, *Jihad expansion et déclin de l'islamisme*, Folio/Actuel, Paris, 2003.

el mundo en el cual acontecen.¹⁴ Para lograr este propósito, empiezo con una mirada crítica a la “cuarta ola” y su supuesto central que es la religión como motivación fundamental del terrorismo, y sostengo que sólo al descubrir los incentivos materiales es posible aplicar la contextualización histórica del terrorismo islamistas. Luego, enfoco dos de estos incentivos: las condiciones sociales y económicas del mundo musulmán que generan los resentimientos que nutren el terrorismo y las finanzas de las redes terroristas. En la conclusión, retomo la perspectiva analítica de Crenshaw en el contexto más amplio de las relaciones internacionales de la era de la globalización.

Contextualizando el terrorismo: las ideas y los incentivos materiales en una perspectiva teórica

Los intentos de conceptualizar el terrorismo desde un enfoque teórico han fracasado en producir una definición conceptual consensuada. Si los esfuerzos hasta ahora han subrayado algunos aspectos comunes de todos los actos terroristas, como son su motivación política, el protagonismo de actores no estatales y, sobre todo, el elemento de sorpresa inherente en todo acto terrorista que hace que el impacto psicológico deseado sea superior que el daño material,¹⁵ no han logrado circunscribir el debate en estos términos. ¿Son particularmente civiles las víctimas del terrorismo? ¿Cómo se distingue entre la legitimidad de la lucha por la autodeterminación que use métodos terroristas de la criminalidad bárbara inherente a la matanza de civiles? ¿Cómo categorizar el terrorismo de Estado? Todas estas cuestiones entre otras siguen provocando intensos debates en el seno de la comunidad internacional y obstruyendo los esfuerzos de erradicación del fenómeno.

¹⁴ Martha Crenshaw, ed., *Terrorism in Context*, University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania University Press, 2001.

¹⁵ Audrey Kurth Cronin, “Behind the Curve: Globalization and International Terrorism,” *International Security*, Volume 27, number 3, Winter 2002/3.

El problema es que es casi inevitable la politización del uso del concepto de terrorismo. Por lo tanto, el enfoque que propone estudiar el fenómeno en su contexto histórico de las condiciones políticas, económicas y sociales parece ser el abordaje más objetivo para fines analíticos. Corresponde, además, a las características de cualquier investigación científica social, pues propone establecer “la relación causal entre el terrorismo y su entorno político, social y económico, así como el impacto del terrorismo sobre este entorno.”¹⁶ Tres son los aspectos de este enfoque que se debe subrayar. Primero, el terrorismo es un fenómeno social y político; es decir, aunque un grupo terrorista actúe como expresión extremista en una sociedad, inevitablemente goza de la simpatía y apoyo de una porción de esta misma sociedad. Segundo, “la responsabilidad de la violencia en un conflicto político puede ser, y a menudo es, compartida. El proceso de violencia es interactivo. Mientras los gobiernos responden a resistencias societales (o, por lo menos, justifican sus acciones como defensivas), una oposición política podría no haber sido ‘terrorista’ hasta que el gobierno inicie la confrontación”.¹⁷ Tercero, no obstante la interactividad del terrorismo con iniciativas estatales, no son sólo factores históricos objetivos que explican fenómenos terroristas. “Para entender el terrorismo es de igual importancia su contexto simbólico, o perceptual, sobre el cual se basan las condiciones que definimos como subjetivas. Estos factores son contingentes en nuestra comprensión del terrorismo como un tema político -la auto-representación de aquellos que usan el terrorismo y la construcción de los mismos que los gobiernos y la opinión pública hacen”.¹⁸

En el contexto histórico de la Guerra Fría, la religión no ha sido relevante como factor político. Esto no ha sido siempre así, según

¹⁶ M. Crenshaw, *Op. cit.*, p. 4. Original del texto en inglés, traducción libre del autor. La misma modalidad seguirá por las citas de textos cuyo original no sea castellano.

¹⁷ *Idem.*, p. 6.

¹⁸ *Idem.*, p. 7.

sostiene una vasta literatura que no sólo augura “el retorno del exilio” –para tomar el título de una de las publicaciones más recientes¹⁹-, sino caracteriza la posGuerra Fría como la era de la politización de la religión. Claro, el argumento de la religión como eje central de las entidades políticas más extensas que cambian la naturaleza del conflicto internacional lo había elaborado ya Huntington en la tesis mencionada mas arriba. Pero la originalidad de estos nuevos enfoques teóricos, como observa James F. Rineheart, consiste en argumentar que dada la importancia de la religión es ya imposible para el debate conceptual y político pensar en un nuevo *ethos* global sin comprometerse con las tradiciones religiosas.²⁰ En esta línea de pensamiento se inserta la espinosa pregunta de los analistas de las relaciones internacionales acerca de la legitimidad del uso de la fuerza, que, de acuerdo a Scott Thomas, en Occidente se circunscribe en la racionalidad del orden legal-estatal, mientras que para muchos que no viven en el mundo occidental la política secular que destruye la tradicional legitimidad de lo sagrado y de lo espiritual es considerada una forma de terrorismo ilegítimo. Por lo tanto, sólo una ‘teología política internacional’, un marco teórico de pensar las relaciones en el mundo global propuesto por Vendulka Kubalkova, podría proporcionar el entendimiento adecuado del fenómeno.²¹

Este abordaje privilegiando el factor religioso como variable independiente del resultado de un proceso político por supuesto rompe con el esquema del estado-nación como unidad de análisis básica de las relaciones internacionales, por lo menos en la legítima monopolización del uso de la fuerza. De hecho, el clásico argumento de la emergencia del islamismo, o del fundamentalismo religioso

¹⁹ Fabio Petito and Pavlos Hatzopoulos, eds., *Religion in International Relations: The Return from Exile*, New York: Palgrave Macmillan, 2003.

²⁰ James F. Rineheart, “Religion in World Politics: Why the Resurgence?” *International Studies Review* (2004) 6, p. 273.

²¹ Citado por Rineheart en *Idem*.

mas en general, remite al fracaso de los proyectos de la modernización secular en el mundo en desarrollo.²²

Pero, aún cuando el regreso a la religiosidad se interpreta como la reacción al fracaso de la modernidad secular, ¿es correcto asumir que sea la religión el factor que proporcionara la explicación adecuada, y, por lo tanto, se debería adjudicarle el valor de un nuevo *ethos* global? La conclusión del estudio sociológico de la religión en la política de Steve Bruce,²³ por ejemplo, es que pese a su vigor y expansión global, el fundamentalismo religioso no se transformará en una fuerza internacional en el mismo modo que el comunismo durante la Guerra Fría porque “carece del poder de minar el convencional estado-nación moderno. En breve, pese a que podría ser una poderosa fuerza de identidad en una cultura, la religión no puede devenir un agente de una identidad transcultural como lo fue el comunismo”.²⁴

Uno de los primeros que ha estudiado el fenómeno de la oposición religiosa al estado moderno, Mark Juergensmeyer, no deja de invertir la lógica de la politización de la religión. Así, más específicamente en el caso de la violencia religiosa, es cierto que la religión espiritualiza la violencia y como tal le proporciona un poder destacado. Pero “[i]rónicamente, el opuesto también es verdad: El terrorismo puede reenforzar la religión.”²⁵ Así mientras lo que Juergensmeyer considera la primera ola del activismo religioso y que se extiende de 1978 -comienzo de la revolución islámica en Irán- a los noventa -la emergencia de Hamas con la Intifada palestina- se asoció al nacionalismo y promulgó una visión de

²² Karen Armstrong, “Resisting Modernity. The Backlash against Secularism,” *Harvard International Review*, vol. XXV, n. 4, Winter 2004.

²³ Steve Bruce, *Politics and Religion*, Cambridge: Polity, 2003.

²⁴ Citado por Rineheart, en *Op. Cit.*, p. 274.

²⁵ Mark Juergensmeyer, “Holy Orders. Religious Opposition to Modern States,” *Harvard International Review*, vol. XXV, n. 4, Winter 2004, p. 36.

estados nacionales religiosos, el activismo religioso amplió su visión para abarcar la realidad global, o la amenaza proveniente, según la percepción tanto de la Milicia Cristiana, como de la secta japonesa Aum Shinrikyo y Al Qaeda, de una globalización secular. De ahí la imposibilidad de entender el terrorismo religioso sin considerar su vínculo con el proceso de la globalización.

¿Podría, entonces, ser la religión el factor crítico que explique este vínculo? El problema epistemológico de considerar la religión como factor explicativo es, como bien observa Nicholas Rengger, que el término mismo de una ‘tradición’ religiosa es muy compleja, por lo tanto necesita un debate mucho más amplio y abarcador para ser tratado como causalidad en los procesos políticos internacionales.²⁶ El debate remite a la consideración más general del lugar de las ideas en el análisis de las relaciones internacionales que especialmente con el fin de la Guerra Fría ingresaron en los argumentos conceptuales de las perspectivas constructivistas. No es casualidad que sea fundamentalmente el constructivismo social el enfoque teórico desde el cual se hayan multiplicado los esfuerzos de descubrir el lugar de la religión en la política internacional. En su variante ‘soft’ cuyo principal exponente es Alexander Wendt,²⁷ o en su forma más ‘hard’ como es el texto ya citado de Kubalkova, el constructivismo social se aleja sobre todo de los enfoques estructurales y racionalistas para hacer lugar a las ideas, normas e interacciones subjetivas como factores explicativos del fenómeno de la política internacional.

²⁶ Nicholas Rengger, “Eternal Return? Modes of Encountering Religion in International Relations,” *Millennium Journal of International Studies*, vo. 23, n. 2, 2003, p. 335. El artículo es una reseña crítica de los libros de Petito y Hatzopolous ya mencionados y de John D. Carlson y Erik C. Owens, eds., *The Sacred and the Sovereign: Religion and International Politics*, Washington DC: Georgetown University Press, 2003.

²⁷ Alexander Wendt, *Social Theory of International Politics*, Cambridge: Cambridge University Press, 1999.

Como esencialmente una cosmovisión, la religión ofrece un sólido argumento para los modelos explicativos ideacionales del constructivismo social. “El problema es, explican Stephen G. Brooks y William C. Wohlforth, que los modelos ideacionales dependen de un implícito o explícito contraste a explicaciones arraigadas en los incentivos materiales cambiantes. Cómo y cuánto las ideas cuentan naturalmente depende en cómo y cuánto cuenten los incentivos materiales”.²⁸ Con el fin de explicar el fin de la Guerra Fría, y por lo tanto mediante el uso de las teorías de ‘alcance mediano’ propio a los estudios de caso, Brooks y Wohlforth argumentan la centralidad de los incentivos materiales teniendo en cuenta que los mecanismos básicos de la formulación de las ideas dependen de las estimaciones de la incertidumbre que los tomadores de decisión enfrentan dados los incentivos materiales. “Para modelar las formas en que ideas nuevas determinan comportamientos, es necesario tener alguna estimación de cuánto espacio para el debate acerca de alternativas genera el supuesto material”.²⁹

Este argumento simple en su forma, es, según precisan los autores, más amplio que el entendimiento muy estrecho del incentivo material que propone el Neorealismo. De hecho, la conocida teoría de Kenneth N. Waltz³⁰ se limita en el cálculo del balance de capacidades donde consideraciones del orden de la seguridad asumen absoluta prioridad. El argumento de los incentivos materiales que proponen Brooks y Wohlforth les sirve como base para “desarrollar y evaluar modelos de cómo ideas afectan el comportamiento estratégico”.³¹ Como un instrumento conceptual elaborado

²⁸ Stephen G. Brooks and William C. Wohlforth, “Power, Globalization, and the End of the Cold War,” *International Security*, vol. 25, n. 3, Winter 2000/2001, p. 6.

²⁹ *Ibid.*, p. 11.

³⁰ Kenneth N. Waltz, *Theory of International Politics*, Reading, MA: Addison-Wesley, 1979.

³¹ S. Brooks and W. Wohlforth, *Op. cit.*, p. 12.

para el uso en teorías de ‘alcance mediano’, sirve también para el desarrollo de modelos explicativos que contextualizar históricamente el terrorismo. Por lo tanto, no se trata de descalificar la religión como motivación causal del comportamiento del terrorista o de los cálculos estratégicos detrás de los actos terroristas en la actual “cuarta ola”, sino más bien ver el supuesto material que abre ventanas de oportunidad a, o, al contrario, limita las alternativas de la política islamista.

Esta interacción entre incentivos materiales y modelos ideacionales del fenómeno terrorista religioso permite evitar los enfoques reduccionistas que limitan la comprensión y explicación del fenómeno en términos opuestos de fanatismo religioso o políticas de Estados Unidos como causa esencial del terrorismo islamista.³² Que el Islam sea más propenso a la violencia que el cristianismo como quisiera demostrar Mark Gould,³³ no ayuda demasiado en entender por qué la violencia aparece en ciertos contextos históricos y no otros. Los factores subjetivos, en particular la decisión de aceptar la violencia como medio -o como fin si el terrorismo efectivamente se transforma en un modo de vida-, no son los que proporcionan la comprensión de las motivaciones. Son, de toda manera, sólo parte de la explicación. Sin incentivos ninguna motivación sería racional en términos de costo y beneficio. Y el factor de racionalidad es particularmente importante cuando analizamos el fenómeno del terrorismo por el carácter político inherente de este último.

Así, asumiendo la racionalidad de la decisión de recurrir al terrorismo para alcanzar un fin político, e incluyendo las decisiones que se toman para el caso más extremo que es el terrorismo suicida, encontramos claramente dos tipos de incentivos materiales. El primero remite a los resentimientos que se generan a partir de una

³² Ver por ejemplo Henry Munson, “Lifting the Veil. Understanding the Roots of Islamic Militancy,” *Harvard International Review*, vol. XXV, n. 4, Winter 2004, p. 20.

³³ Mark Gould, “Understanding Jihad,” *Policy Review* 129, February/March 2005.

situación de represión o humillación, y el segundo a las redes financieras que fomentan el terrorismo y lo transforman en un modo de vida.

Los resentimientos que forjan ideas...

Una conferencia en la universidad de Harvard en el 2002 que reunió a expertos de terrorismo y política internacional concluyó que las causas del terrorismo remiten a tres factores fundamentales: Humillación, aislamiento económico y política exterior.³⁴ Basado en esta conclusión, las fuentes de los resentimientos que se generan en el mundo árabe-musulmán son tres: La deplorable situación del desarrollo humano, los regímenes políticos represivos y la política exterior de Estados Unidos.

Con respecto a la falta de desarrollo humano, la alarma la sonó un grupo de intelectuales árabes que prepararon el informe del desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD) en el 2002. De acuerdo a este informe, si bien en términos de producción de riqueza el mundo árabe se encuentra en una posición mucho mejor que otras regiones del mundo al no tener niveles de pobreza de menos de un dólar por día como es la situación de África sub-Sahariana, y a pesar de una importante mejora de la situación en las últimas tres décadas en términos de expectativa de vida (de 15 años) y caída de mortalidad infantil (de 2/3), casi todos los indicadores sociales apuntan en una situación explosiva. Así, el 38% de los 280 millones de árabes tiene menos de 14 años, y la proyección en los próximos 20 años hace caso de 400 millones de habitantes. En los últimos 20 años el crecimiento del ingreso anual por persona ha sido apenas el 0,5%, el más bajo del mundo excepto por África sub-Sahariana. Como consecuencia, en el mundo árabe uno de cada cinco tiene un ingreso de menos de un dólar por día. La desocupación alcanza el 15% de la población

³⁴ Nicholas D. Kristoff, “Behind the Terrorists,” *The New York Times*, May 7, 2002.

activa -unas 12 millones de personas-, y podría aumentar para llegar a 25 millones en el 2010.

Los autores subrayan en este informe tres grandes ‘déficit’ que consideran la razón fundamental de la falta del desarrollo: libertad, conocimiento y situación de las mujeres. A la región, por lo tanto, no le faltan recursos, pero son estas tres fallas que no permiten un rendimiento mayor. La falta de libertades es sinónimo de la ausencia de todo lo que requiere una democracia moderna: Elecciones, libertad de expresión, independencia del poder judicial, una sociedad civil formada, entre otros. Con respecto al conocimiento, persisten en el mundo árabe 65 millones de adultos analfabetos, de los cuales dos tercios son mujeres, unos diez millones de niños no van a la escuela, la inversión en la investigación científica es menos del 1/7 del promedio de la inversión en demás países, sólo 0,6% utiliza el Internet y 1,2% posee computadores personales. Mas grave aun es la declinación absoluta en la creatividad literaria, cinematográfica y artística en general: en los últimos mil años las traducciones de obras extranjeras son equivalentes a la cantidad de traducciones que España hace en un año. Finalmente, la situación de la mujer es casi patética de acuerdo al informe: una de cada dos no sabe ni leer, ni escribir, su participación en la vida política y económica de sus respectivos países es la mas baja en el mundo, y prácticamente en todos los países son discriminadas como ciudadanas de menor derechos. Que los autores hayan basado su investigación en datos provenientes de 14 países por la falta de los mismos en los demás 8 de los 22 países árabes es un dato, como ellos mismos constatan, que en sí dice mucho de la situación de la mujer en el mundo árabe.³⁵

El informe en sí dice mucho de cómo la región se ha transformado en una fábrica de resentimientos que según Mohammed M. Hafez fomenta la rebelión de los musulmanes. Pero el politólogo rechaza las explicaciones que reducen el fenómeno de la rebelión de los musulmanes a meras condiciones socio-económicas y psicológi-

³⁵ “Self-doomed to failure,” *The Economist*, July 4, 2002.

cas, cuya idea básica es que la rebelión es motivada por el empobrecimiento de las masas que a su vez indica el fracaso de la modernización secular contra la cual se dirige la frustración de los rebeldes. “La privación económica y la alineación social no pueden vincularse directamente a la rebelión islamista, ni son los factores más importantes para contestar a la pregunta de por qué se rebelan los musulmanes”.³⁶ Su explicación alternativa remite por un lado a la exclusión institucional de los islamistas de los procesos políticos, y de la represión que los amenaza por el otro. “Ámbitos políticos exclusivos y represivos obligan a los islamistas a tomar la vía casi universal del proceso de radicalización que ha sido la de tantos otros movimientos insurgentes incluyendo los etnonacionalistas, socialistas y de derecha”.³⁷

Vinculando los datos del informe mencionado del PNUD, que, dicho de paso no han cambiado desde el 2002, con el argumento de Hafez del carácter universal de la rebelión de los musulmanes cuando se lo analice desde un enfoque de proceso político sin que tenga una particularidad fuera de la que le proporciona la coyuntura, no es difícil percibir los incentivos materiales propios a las condiciones sociales, económicas y políticas detrás de la motivación ideacional del factor religioso. ¿Será, entonces, la forma correcta de concluir que cambiando la realidad represiva de los regímenes en el mundo árabe se encontraría la solución de la actual violencia política, y por ende del terrorismo de inspiración islamista, tal como sugiere uno de los argumentos que justifican la intervención estadounidense en el Medio Oriente? La obvia respuesta es sí. No obstante es sólo parte de la realidad, y por lo tanto parte de la solución. Se le debe agregar a este argumento referente a la situación del mundo musulmán como la mayor causa de reacción islamista

³⁶ Mohammed M. Hafez, *Why Muslims Rebel. Repression and Resistance in the Muslim World*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner, 2004, p. 19.

³⁷ *Idem.*, p. 22.

violenta dos otros que remiten al factor externo, mas precisamente al tercer partido que en este caso es Estados Unidos.

En primer lugar, tanto como los regímenes represivos es un factor de humillación la intervención extranjera, sobre todo la ocupación de la tierra, que fomenta la radicalización de la lucha y la escalada a los extremos de los actos terroristas. De hecho, si los ataques suicidas son la máxima expresión de la radicalización del terrorismo, no son una decisión de escalada exclusiva de los islamistas -movimientos seculares de liberación nacional como los Tigres Tamiles también lo han practicado contra la ocupación extranjera.³⁸ Mas aún, es casi una estrategia de organizaciones islamistas de provocar la ocupación territorial y la consecuente humillación para ganar popularidad y expandir la cantidad de sus seguidores.³⁹

En segundo lugar, el informe del PNUD data de julio 2002, y sin embargo nunca ha sido tomado en consideración por la administración de Bush para cambiar su enfoque al problema del terrorismo de una guerra cuya respuesta se radica principalmente en el dominio militar, y menos hizo cambiar sus planes para la intervención de Irak. Todo indica, pues, que los planes de las grandes potencia tienen un desarrollo propio, independiente de las sugerencias del análisis objetivo de las razones fundamentales del fenómeno del terrorismo. Aparentemente tampoco importa que estos planes luego de cumplirse se transformen en la mayor fuente de humillación y resentimientos. Por lo tanto, si la falta de desarrollo humano es prima responsabilidad de los propios regímenes árabes, no menos importante se torna el papel de las grandes potencias, y especialmente de Estados Unidos. El “olvido” interesado de los regímenes

³⁸ Scott Atran, “Mishandling Suicide Terrorism,” *The Washington Quarterly*, 27:3, Summer 2004.

³⁹ Paul Rogers, “Perception and reality on the ‘war on terror’,” *OpenDemocracy.org* 11/12/2003, en Internet al www.opendemocracy.org última consulta el 11 de diciembre 2003.

autoritarios de la falta de desarrollo humano ha sido “endorsado” por los intereses de la superpotencia cuya principal motivación para ignorar las sugerencias del informe probablemente sea la decisión de no alterar un curso político ya establecido.

... y las finanzas que las sostienen y las explotan

Como cualquier empresa política, el terrorismo también se vincula con la capacidad de financiamiento. En los setenta, época en que la lucha interestatal usó el auspicio a grupos terroristas para llevar adelante sus propios objetivos, pero, según la investigación de Loretta Napoli,⁴⁰ han sido los palestinos los que iniciaron el proceso de independizarse de las tutelas estatales adaptándose a las leyes del mercado y creando bases sólidas para los ingresos que financiarían su lucha. Así, desde mediados de los setenta, los grupos terroristas se desengancharon de las estructuras de la Guerra Fría para poder perseguir sus objetivos sin las restricciones impuestas por sus auspiciantes. Había comenzado la era de la “privatización del terror”, junto con el comienzo del cambio de la estructura internacional. Este proceso llevó a grupos rivales o hasta enemigos a cooperar en robos, asaltos de bancos y motines, pero pocos han logrado establecer estructuras financieras duraderas invirtiendo en negocios legales. El boom del narcotráfico en los ochenta permitió a grupos como Sendero Luminoso de Perú o las FARC de Colombia encontrar una fuente muy propicia para la independencia financiera, y la cruzada anti-comunista de la administración de Reagan mediante el escándalo del asunto Irán-Contra fomentó aun más el vinculo entre finanzas ilícitas y política, aún cuando en la misma época se lanzaba la llamada guerra contra las drogas. Así, sólo con la posibilidad de controlar independientemente una sólida base financiera podría cualquier grupo terrorista deshacerse del auspicio estatal. La privatización del terror, en otras palabras, creció junto

⁴⁰ Loretta Napoleoni, *Modern Jihad. Tracing the Dollars Behind the Terror Networks*, Sterling, VA: Pluto Press, 2003.

con la liberalización de los flujos financieros que comenzó en principio de los sesenta para generar el sistema global del “dinero caliente”⁴¹ y transformar la economía política internacional en lo que Susan Strange caracteriza como “capitalismo de casino”.⁴²

El origen de la red financiera global que controla el terrorismo islamista hoy se remonta al entusiasmo que en ciertos ámbitos de Washington generó en principio de los ochenta la posibilidad de utilizar la resistencia de los Mudjahidin en Afganistán contra la ocupación soviética como herramienta de debilitación de la superpotencia rival. Dos países han tenido un protagonismo central como “proxy” a Estados Unidos en el reclutamiento, entrenamiento, procuración de armas y financiamiento de la resistencia islamista: Arabia Saudita y Pakistán. El dinero que la CIA trasladó a su agencia homóloga pakistaní, el aparato de servicios secretos conocido por sus siglas en inglés ISI que era un verdadero estado dentro del estado, alcanzó por mes 1.5 millones de dólares. Para mover estas grandes sumas de dinero, cuyo origen a menudo era ilícito, se necesitó la creación de toda una red bancaria donde las operaciones de lavado y transferencia se hacían sin generar problemas legales para los auspiciantes de estas iniciativas. Una vez terminada la guerra en Afganistán y pese a la enorme movilización que había generado el entusiasmo del jihad en las comunidades musulmanas en el mundo, el país se borró de las preocupaciones de las superpotencias. Entonces los combatientes descubrieron que habían sido manipulados por Estados Unidos y se sintieron profundamente humillados. “Este sentimiento contribuyó enormemente en el desarrollo del odio de los grupos islamistas hacia América”.⁴³

⁴¹ R. T. Naylor, *Hot Money and the Politics of Debt*, New York: Black Rose Books, 1994.

⁴² Susan Strange, *Mad Money. When Markets Outgrow Governments*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1998.

⁴³ L. Napoleoni, *Op. Cit.*, p. 85.

Pero el fin de la guerra en Afganistán ha sido sólo el comienzo del proceso que, caída de la Unión Soviética y guerra en los Balcanes mediante, llevará a la emergencia de la “nueva economía del terror”, una red de diversas economías dirigidas por estados islámicos, estructuras estatales que Napoleoni caracteriza como “estados-cáscara”,⁴⁴ y grupos armados; son una variedad de negocios entre legítimos y criminales y persiguen como fin la autosuficiencia de las organizaciones islamistas. Evidentemente, como bien observa R. T. Naylor específicamente para los terroristas que cometieron el crimen del 11 de septiembre 2001 pero que se puede proyectar en casi todos los casos, el principal ‘bien’ que poseen los islamistas no es el dinero, sino su compromiso que “no se puede congelar en una cuenta bancaria”.⁴⁵ Pero también les resultaría imposible dar a su empresa la dimensión global que actualmente tiene hoy sin la adecuada adaptación de sus formas organizativas y modos de financiación a las tendencias predominantes. Desde el 11 de septiembre 2001 rige el imperativo de “seguir el dinero” para secar las fuentes de financiación del terrorismo.

Mas allá de la explotación política que la iniciativa de la administración de Bush de vigilar las redes globales del flujo de dinero que va a operaciones terroristas ha generado inevitablemente, y pese a la gran propaganda que se les da cada vez que se congele o se confisque una cuenta bancaria sospechada de ser parte de la red del terror, un informe de junio de 2004 demostraba que no se habían registrado progresos notables en la lucha contra la financiación del terrorismo y, sobre todo, apunta el dedo acusador a la falta de

⁴⁴ Definido como “entidades estatales de facto que han sido creadas en torno de una economía de guerra generada por las actividades violentas de grupos armadas.” (*Idem.*, p. 27).

⁴⁵ R. T. Naylor, *Wages of Crime. Black Markets, Illegal Finance, and the Underworld Economy*, Ithaca, NY: Cornell University Press, 2002, p. 297.

cooperación y voluntad política de Arabia Saudita.⁴⁶ Los argumentos del informe son objetivos y no se trata de ambigüedad política; voluntariamente o no, Arabia Saudita ha sido un factor, de acuerdo a Napoleoni, en la creación de la “nueva economía del terror” aunque el mismo se haya transformado en blanco de los islamistas. Entre obras de caridad, colonización económica islámica, oportunidades de expansión y demás modalidades que caracterizan la red resulta muy difícil de distinguir entre la legitimidad de una y la mala intencionalidad de otra. Descartar el esfuerzo de distinguir para perseguir igualmente a toda iniciativa financiera de origen islámica, por otra parte, no puede evitar la satanización del Islam y generar un conflicto religioso con consecuencias imprevisibles.

El problema se radica en la naturaleza misma de las finanzas globales. Inevitablemente la “nueva economía del terror” interactúa con las economías de los países desarrollados que, a su vez, no están exentas de los males que cierto discurso moralizante adjudica a los “malos” desde el crimen transnacional organizado a las redes terroristas. La prácticamente imposible tarea de establecer un mecanismo global que distinga el origen del flujo de dinero lícito e ilícito no es una cuestión de falta de voluntad política que, por lo menos en el caso del lavado de dinero, una de las tres modalidades de fraude financiero las dos otras siendo la evasión de impuestos y la huida de capitales, existe,⁴⁷ sino una característica estructural del sistema económico que se instaló globalmente desde los setenta. En lo que Thierry Godefroy y Pierre Lascoumes califican como

⁴⁶ Maurice R. Greenberg, Mallory Factor, William F. Wechsler and Lee S. Woloski, *Update on the Global Campaign Against Terrorist Financing*, Second Report of an independent Task Force on Terrorist Financing sponsored by the Council on Foreign Relations, New York: Council on Foreign Relations, June 15, 2004.

⁴⁷ Eric Helleiner, “State Power and the Regulation of Illicit Activity in Global Finance,” in *The Illicit Global Economy and State Power* eds. H. Richard Friman and Peter Andreas, Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 1999.

“capitalismo clandestino”,⁴⁸ los circuitos financieros legales e ilegales son tan interdependientes que no se puede dismantelar mecanismos de flujo sin inevitablemente alterar todo el sistema económico.

Conclusión: el terrorismo islamista en el mundo en que vivimos

Ambos factores que analizamos como los incentivos materiales detrás la idea que motiva el terrorismo islamista hoy no pretenden descalificar la importancia de la religión en la movilización de las masas. Tampoco discuten el impacto de los esquemas de dominación y explotación en el doble nivel local e internacional que han provocado la rebelión de los musulmanes. Pero una adecuada comprensión de los incentivos materiales nos permite esquivar los abordajes simplistas que ubican las causas del fenómeno terrorista en pocos factores. Los incentivos materiales que van de las condiciones sociales, políticas y económicas que generan resentimientos y provocan rebeliones, a las redes financieras del terrorismo que crean intereses, nos permiten mejor contextualizar el terrorismo islamista en el mundo de la posGuerra Fría. Que sea la religión el aspecto más visible del terrorismo de la “cuarta ola” no explica por qué sólo el Islam ha logrado organizarse de forma tal que el terrorismo islamista tenga un alcance global; y no hay razón de pensar que hubiera sido el cristianismo el objeto de estudio como factor de terrorismo global si hoy en vez de Occidente hubiera sido el mundo islámico el motor del desarrollo capitalista, o si en vez de Estados Unidos tuviésemos un país musulmán al rango de única superpotencia mundial. Otra es la cuestión de la ingenuidad de pensar el Islam monolíticamente, cuando diferencias profundas existen entre los fines y el potencial de expansión del islamismo shiita y el objetivo de la reunificación de la Umma que tiene Al Qaeda y el fundamentalismo sunnita en

⁴⁸ Thierry Godefroy, Pierre Lascoumes, *Le capitalisme clandestine. L'illusoire régulation des places offshore*, Paris: La Découverte, 2004.

general.⁴⁹ Tampoco se ha de ilusionarse demasiado con las promesas de liberación del islamismo como perspectiva de un mundo más estable y más justo; el reemplazo de la “ética protestante” de Weber por una supuesta “ética islámica” cambiará poco la esencia del propio capitalismo en términos de explotación en la lógica de la cual parece estar tan bien acomodado también el islamismo y, sobre todo, su variante global personificada por Al Qaeda.

⁴⁹ Khatchik Derghougassian, “El (nuevo) rostro de mi enemigo: Estados Unidos y el integrismo sunnita”, en *Escritos sobre terrorismo* ed. Ernesto López, Buenos Aires, Argentina: Prometeo, 2004.

AL QAEDA COMO NUEVO FENÓMENO POLÍTICO

Pedro Brieger

Los atentados terroristas más impactantes realizados en estos últimos años en diversos puntos del planeta llevan lo que se suele denominar la “marca de Al Qaeda”. Los aviones estrellados contra las Torres Gemelas, las bombas que explotaron en Madrid o el ataque a los buques estadounidenses en Yemen son atribuidos a una red internacional liderada por Bin Laden desde algún lugar de Afganistán. Estos actos, por sus características y magnitud se enmarcan dentro del fenómeno en debate que suele llevar el rótulo de “terrorismo”, un concepto conflictivo del cual no existe una definición globalmente aceptada. Como señalara Walter Laqueur en su ya clásico libro, es uno de los temas más discutidos y uno de los menos comprendidos¹, pero también “es siempre la acción la que cuenta, ya que no es de ninguna manera una escuela filosófica”². Retomando la definición de Rafael Calduch Cervera, de la Universidad Complutense de Madrid, puede definirse al terrorismo como “una estrategia de relación basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una

¹ Walter Laqueur, *Terrorism*, Ed. Weidenfeld & Nicolson, Londres 1977 (Nota introductoria). Agradecemos la colaboración de la periodista Solange Levinton por su tarea de investigación de archivo.

² Idem, pag. 220.

Pedro Brieger

colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas”.³

Somos conscientes de que el terrorismo “per se” no existe ya que siempre está enmarcado en un contexto histórico, social y político, y quienes lo utilizan dicen tener objetivos nobles. Cuando los atentados son realizados por quien es definido como “enemigo”, son bestiales, criminales sin razón, hechos por psicópatas, locos, terroristas. Por el contrario, cuando responden a actos cometidos por aliados políticos la calificación peyorativa da lugar a una neutra o positiva, como “los partisanos” durante la segunda guerra mundial -que todavía enorgullece a franceses, italianos yugoslavos y griegos-, o “combatientes por la libertad” la expresión utilizada por el ex presidente Ronald Reagan al referirse a los afganos, musulmanes y árabes, que combatían a los soviéticos en Afganistán.⁴

No es el objetivo de este trabajo desentrañar la madeja del fenómeno terrorista en sí mismo sino los aspectos que hacen a la aparición y desarrollo de esta “red de redes” denominada Al Qaeda. Para tal fin es indispensable comprender -en primer lugar- el contexto del ascenso y posterior retroceso de los movimientos islámicos que se desarrollaron al calor de la revolución islámica de 1979 en Irán. Por otra parte, la adhesión a un movimiento sin estructura partidaria ni vínculos basados en una afinidad ideológica estricta marca una clara diferencia respecto de la mayoría de los movimientos y partidos políticos, que excluyen de sus filas a quienes no comulgan con un determinado decálogo ideológico. Aunque la existencia de esta “red” no es clara y su estructura sigue siendo extremadamente difícil de desentrañar, otra gran diferencia con los partidos y movimientos políticos hasta ahora conocidos es que los

³ Rafael Calduch Cervera; *Relaciones Internacionales*, Ed. Ciencias Sociales. Madrid 1991, pag. 327.

⁴ “So, too, in Afghanistan, the freedom fighters are the key to peace. We support the Mujahadeen.” En http://www.presidentreagan.info/speeches/reagan_sotu_1988.cfm

ataques se realizan en diferentes lugares del planeta y la posibilidad de “formar parte” de Al Qaeda no parece condicionada por demasiados requisitos.

LA RADICALIZACIÓN DEL ISLAM

La revolución liderada por el Imam Jumeiní permitió por primera vez en el siglo veinte el acceso al poder político y estatal por intermedio de una revolución a un movimiento político de masas que tiene al islam como bandera política. Después de la desintegración del Imperio Otomano, la ocupación colonial de la mayoría de los países árabes, la posterior coronación de monarquías impuestas por los poderes coloniales en retirada, el fracaso al gobernar de la corriente nacionalista árabe y su cuasi desaparición, la apertura hacia Estados Unidos iniciada por Anwar Sadat y la consolidación de burguesías árabes dependientes de Occidente, la revolución de 1979 abrió un período de radicalización política con un claro signo antiimperialista en el mundo árabe e islámico.⁵

Como consecuencia, los movimientos que enarbolan la bandera del islam en su accionar político se desarrollaron con extraordinaria rapidez y fuerza en los principales centros urbanos árabes compitiendo con los partidos políticos tradicionales en la búsqueda del apoyo de la mayoría de la población. Sin entrar en los detalles de lo sucedido en todos los países⁶ el análisis de algunos casos particulares permitirá comprender este desarrollo. Esto es importante, en especial, por la inserción de masas de algunos de estos nuevos movimientos, en especial en países donde no contaban con una larga tradición teológica-política como podía haber sido el caso de los

⁵ Sobre este punto nos hemos explayado en Pedro Brieger; *¿Guerra Santa o lucha política? Entrevistas y debate sobre el islam*, Ed. Biblos, Buenos Aires 1996. PP. 23-53.

⁶ Idem.

Hermanos Musulmanes en Egipto, herederos de un movimiento nacido en los años veinte.

El Frente Islámico de Salvación (FIS) en Argelia se convirtió en una alternativa real al histórico Frente de Liberación Nacional (FLN) y lo derrotó en las primeras elecciones libres de la historia de ese país aunque luego un golpe de Estado le impidió gobernar. El Partido de Dios (Hezbollah)⁷ libanés supo reemplazar con éxito a la Organización por la Liberación de Palestina (OLP) en su lucha contra la presencia del ejército israelí en el sur del Líbano -luego de que la dirección de la OLP fuera expulsada hacia Túnez en 1983- y fue el artífice de la retirada israelí en el año 2000 después de 18 años de ocupación ininterrumpida. Una vez conseguida su legitimidad,⁸ extendió su fuerza política al corazón del país y se convirtió en un partido legal que también participa de los procesos electorales. Su lucha, además, es tomada como ejemplo para un importante sector de los palestinos que viven bajo ocupación israelí en Cisjordania y la franja de Gaza desde 1967. “La experiencia de lucha del Hezbollah en el sur del Líbano –dice Marwan Barguti uno de los principales dirigentes de la organización Al Fataj– nos muestra que las negociaciones por sí solas no funcionarán con Israel. Tiene que haber presión, tiene que haber resistencia”.⁹

El palestino Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) desde su aparición en 1987 al frente de la Intifada se ha convertido en un factor político ineludible dentro de los territorios bajo administración de la Autoridad Palestina y en menos de veinte años ha logrado

⁷ Aunque la transliteración correcta del árabe de Partido de Dios es Jizb (partido) alá (Dios), la utilización de “Hezbollah” en los medios masivos de comunicación de habla hispana nos hace adoptar esta acepción para facilitar la lectura.

⁸ Ver el trabajo de Kristian Alexander, “Mobilizations of the Shiite community in Lebanon: A Multidimensional analysis” Presentado en *Middle East and Central Asia Conference University of Utah*. October 17-18, 2003.

⁹ Citado por Graham Usher, “The lessons of Hizbullah”. En *Al-Ahram Weekly*, 31 May - 6 June 2001.

socavar el liderazgo de la OLP, otrora incuestionado por su lugar al frente de la reconstrucción de la identidad palestina.

Lo que caracteriza a estos movimientos (y a la gran mayoría de los movimientos islámicos) es su intención de liderar a las masas de su país para la toma del poder político dentro de las fronteras de lo que consideran su país/territorio sin ninguna intencionalidad de extender su área de influencia por fuera de lo que identifican como identidad nacional/estatal, aunque desde el punto de vista teórico el islam rechaza el nacionalismo.¹⁰ La lucha armada iniciada por el FIS luego de haber sido despojado del triunfo electoral, los atentados atribuidos al Hezbolá contra las tropas norteamericanas, francesas e israelíes, o los violentos ataques de Hamas en territorio israelí reafirman esta concepción que implica la lucha interna contra la ocupación extranjera dentro del marco del conflicto preestablecido.¹¹ Más allá de una retórica antiimperialista, o específicamente antinorteamericana, en los hechos, ninguno de estos movimientos se vio involucrado en acciones armadas contra Estados Unidos “per se”, y siempre negaron su participación en hechos de violencia fuera de su territorio natural.

LOS NOVENTA

La invasión de Irak a Kuwait el 2 de agosto de 1990 y la posterior intervención norteamericana en el Golfo al frente de una gran coalición que también incluyó a la mayoría de los países árabes, marcó un cambio de la situación política regional y mundial.

¹⁰ Ver Ali Muhammad Naqavi; *Islam y nacionalismo*, Ed. Alborada, Buenos Aires 1987.

¹¹ Después del atentado contra un hotel en Taba (Egipto) que mató e hirió a decenas de israelíes en octubre 2004, el portavoz de Hamas, Mushir al Masri dijo “No ha sido Hamas (...) Nuestra estrategia es clara, luchamos por la independencia y el fin de la ocupación, pero sólo en el interior de los territorios palestinos”. www.elpais.es (09.10.04).

La forma como Saddam Hussein intentó justificar la anexión de Kuwait y la posterior guerra terminaron por erosionar los fundamentos del nacionalismo árabe que todavía levantaba el último de los estados árabes con capacidad de demostrar logros económicos de importancia, pero una extrema fragilidad política y la pérdida de legitimidad por su anterior invasión, a Irán, en 1980.

La expulsión del ejército iraquí de Kuwait en 1991 -y el proceso de desintegración de la Unión Soviética dos años después de la caída del muro de Berlín en 1989- le permitieron a los Estados Unidos diseñar una nueva estrategia que tuviera como eje una fuerte presencia militar en tierras árabes aún mayor que la lograda en el Golfo árabe-pérsico a raíz de la guerra de 1991. Así, con la excusa de una posible invasión iraquí a Arabia Saudita las tropas norteamericanas recibieron el beneplácito de la monarquía para su desembarco en la tierra donde nacieron el islam y el profeta Mahoma, y donde está el santuario más importante para los musulmanes (la Ka'ba), lugar de peregrinación de millones de fieles.

La nueva coyuntura internacional permitió que Washington elaborara la estrategia de la contención dual hacia Irán e Irak¹² para aislar simultáneamente a los dos países que mayor resistencia ofrecían a la presencia norteamericana en el Medio Oriente, y de mayor enfrentamiento –aunque más que nada verbal- con el principal aliado estratégico de los Estados Unidos, el Estado de Israel.

Paralelamente, la revolución islámica de Irán, que había tenido un impacto positivo en todo el mundo islámico, y que había colaborado al desarrollo de una corriente militante inspirada en esta revolución dos años después de la desaparición de Jumeiní comenzó a perder el fervor revolucionario de los primeros años. Como señala Olivier Roy del parisino Centre National de la Recherche Scientifi-

¹² Ver Leonardo Balmaceda, Pedro Brieger y Carmen Sfrégola “Estados Unidos y la contención dual”, presentado en las Terceras Jornadas de Medio Oriente, La Plata, 9-10 nov. 2000.

que, si bien la influencia de la revolución iraní es importante, en la mayoría de los movimientos no se percibe una directa influencia iraní.¹³

Su impronta de enfrentamiento radical con Estados Unidos (y sostén a Cuba y Nicaragua) decayó, entre otros factores, por no haberse expandido la revolución islámica a otros países, por la falta de apoyo concreto –más allá de la retórica- a los combatientes afganos en su lucha contra la ocupación soviética de Afganistán y por el distanciamiento de la mayoría de los movimientos islámicos (de origen sunnita) del liderazgo iraní debido a la fuerte impronta irano-shiíta de la revolución.

Por otra parte, en un giro copernicano, en 1993 el Estado de Israel reconoció a la OLP y ésta aceptó convertirse en socio del primer ministro Itzjak Rabin para firmar los acuerdos de Oslo que –según la interpretación realizada por la OLP- debían concluir con la creación de un Estado Palestino en Cisjordania y Gaza. Casi al mismo tiempo, en Afganistán, después de la retirada soviética de 1989 la guerra civil entre grupos políticos y étnicos desembocó en la toma del poder de una parte del país, incluyendo su capital Kabul, de los Talibán, rechazados de cuajo por la inmensa mayoría de las corrientes teológicas y políticas islámicas debido a su particular interpretación del islam.¹⁴

A su vez, el bloqueo a Irak y la asfixia de la población iraquí provocaron un descontento generalizado en el mundo árabe-islámico y de solidaridad hacia Irak, aunque no se tradujera en apoyo al régimen de Saddam Hussein. Esta falta de apoyo quedó claramente demostrada durante la Guerra del Golfo cuando frente a la ofensiva militar norteamericana Saddam Hussein buscó reconstruir su

¹³ Ver al respecto Olivier Roy, “Sous le turban, la couronne: la politique extérieure” en Fariba Adelkhah, Jean Francois Bayart y Olivier Roy: *Thermidor en Iran*, Ed. Complexe, Bruselas 1993.

¹⁴ Por las características de este trabajo no ahondaremos en las diferencias teológicas y políticas dentro del islam.

liderazgo apelando primero al nacionalismo árabe –en franca decadencia-, luego atacó al Estado de Israel para involucrarlo en la guerra, consciente del rechazo generalizado hacia el estado judío; y por último, apeló en vano a la retórica religiosa.¹⁵ De todas maneras, no hay que minimizar el efecto producido por la guerra contra uno de los países más ricos de la región (y cuna de la civilización), que sublevó a árabes y musulmanes, y acrecentó el descontento hacia los regímenes árabes por no impedir su destrucción o no actuar cuando Madeline Albright, como secretaria de Estado de Clinton, justificó el bloqueo a pesar de que había provocado la muerte de más de 500 mil niños.¹⁶

LOS AFGANOS

La invasión soviética de Afganistán en diciembre de 1979 se produjo poco después de la toma de la embajada de Estados Unidos en Teherán, probablemente el momento de mayor auge de la retórica antiimperialista de la naciente revolución y su inflamado discurso contra Washington, pero también contra Moscú. Ambos hechos se conjugaron para que miles de jóvenes árabes y musulmanes decidieran sumarse a la resistencia que –armas en la mano- combatía al régimen comunista y la presencia militar soviética. Si bien la participación de estas “brigadas internacionales” fue más que simbólica en la resistencia, al regresar a sus respectivos países pasaron a conformar la generación de “los afganos”. Eran reconoci-

¹⁵ Al respecto ver Pedro Brieger; *Medio Oriente y la Guerra del Golfo*, Ed. Letra Buena, Buenos Aires 1991.

¹⁶ Lesley Stahl on U.S. sanctions against Iraq: “We have heard that a half million children have died. I mean, that's more children than died in Hiroshima. And, you know, is the price worth it?” Secretary of State Madeleine Albright: I think this is a very hard choice, but the price is worth it” (60 minutes, 12.05.96).

dos como aquellos que habían participado de “la yihad”¹⁷ contra los soviéticos, y así se reincorporaron a la vida de sus respectivos movimientos políticos, con reconocimiento y admiración por haber combatido en las montañas de Afganistán.

Más allá de la participación de extranjeros en la guerrilla y en los combates directos, la complicada trama étnico-tribal-religiosa de Afganistán se vio potenciada por la intervención del régimen saudí apoyando a diversos sectores como parte de su intento por evitar la extensión de la influencia de los postulados político-religiosos de la revolución iraní. Pero este apoyo político y financiero para expulsar a los soviéticos quedó eclipsado una vez que las tropas rusas se retiraron y comenzó la intervención norteamericana en el Golfo. El distanciamiento de muchos de los grupos islámicos de la monarquía saudí proviene claramente del momento que ésta permitió que las tropas de los “infiel” norteamericanos se instalaran en su territorio para proteger los lugares santos, lo que fue percibido como una afrenta para el islam. Olivier Roy destaca que ya en 1992, “la masa de los islamistas se pasa a la oposición a Arabia Saudita”¹⁸, que, además, apoyó al régimen Talibán que tomó el poder en 1995. De hecho, Arabia Saudí, los Emiratos Arabes Unidos y Pakistán fueron los únicos tres países del mundo que establecieron relaciones diplomáticas con los Talibán, amén de los negociados que emprendieron diferentes empresas de varios países, incluido los Estados Unidos, entonces gobernada por Bill Clinton.¹⁹

¹⁷ Por las características de este trabajo no analizaremos el concepto de Yihad en el islam. Ver Pedro Brieger, “¿Guerra Santa... Op. Cit.

¹⁸ Olivier Roy; *L'échec de l'Islam politique*. Ed. Seuil, Francia 1992. Página 155.

¹⁹ Ver Ahmed Rashid, *Los Talibán*. Ed. Península, Barcelona 2001.

¿EXISTE AL QAEDA?

A mediados de los noventa la Unión Soviética dejó de existir como contrapeso a la hegemonía de Washington, el nacionalismo árabe pasó a ser un vago recuerdo,²⁰ Irán ya no era un faro de inspiración revolucionaria, varios movimientos islámicos habían sido reprimidos hasta su atomización, la OLP comenzó un proceso de negociación con el Estado de Israel, y Estados Unidos no solamente mantuvo el bloqueo a Irak, sino que también logró por primera vez una firme presencia militar en tierras árabes, invitado por los gobernantes sauditas.

Es en este contexto que se desarrolla Al Qaeda como único factor visible de oposición global a los Estados Unidos. Si los movimientos islámicos habían fracasado en su intento por tomar el poder y enfrentar los proyectos de dominación norteamericana, en casi todos los países la violencia terrorista contra la primera potencia mundial reemplazaría la organización nacional, con la esperanza de que ésta sirviera para atraer adeptos y movilizar a las masas árabes y musulmanas. Alrededor del surgimiento de Al Qaeda hay mucho misterio ya que son muy pocos los autores que sostienen la existencia de un “acta fundacional” o programa político que proclame su creación. Siendo Al Qaeda una expresión en árabe que significa infraestructura, base, asentamiento o regla, o conducta moral²¹ no queda claro cuándo nace “formalmente” o desde cuándo se comienza a utilizar esta expresión.

Afzal Khan -que ha trabajado para diversas agencias de inteligencia británicas y norteamericanas, incluyendo el Departamento de Estado- resalta la influencia paquistaní en el desarrollo de Bin Laden. “El presidente Zia-ul Haq cruzó el rubicón después de

²⁰ El srilankés Thalif Deen sostiene que hoy Al Jazeera se ha convertido en el nuevo símbolo del nacionalismo árabe. “Is Al-Jazeera the New Symbol of Arab Nationalism?”, en www.antipar.com (13.10.2004).

²¹ Lamin Benallou, *El País*, 11.04.2004.

aceptar con el aliento de los Estados Unidos millones de dólares aportados por los saudíes para difundir el mensaje wahabita, una secta fundamentalista del islam sunnita. El principal jugador en esa transferencia de la riqueza petrolera para apoyar la yihad contra los rusos infieles fue Osama Bin Laden. El llegó a Peshawar, Pakistán –con la bendición de la realeza saudí- para luchar la yihad (...) lo que luego se transformó en Al Qaeda en 1989”.²² Muchos analistas consideran que la oficina fundada en 1984 en Pakistán, con el nombre originario de MAK (Maktab al Khidmat lil Mujahidin al-Arab u Oficina del Servicio Afgano) sirvió como punto de partida para reclutar voluntarios que desearan combatir en Afganistán y luego se transformó en Al Qaeda.²³ Aunque otros servicios de inteligencia señalan que nació en 1998, ya como un grupo trabajando en red en diferentes partes del mundo.²⁴

Según Gilles Kepel, del Institut d'Études Politiques de Paris y autor de “La Yihad”, en 1988 Bin Laden “creó una base de datos, inventarió a los yihadistas y a otros voluntarios que pasaban por los campos. Esto dio lugar a una estructura organizativa creada en torno a un fichero informatizado cuya apelación árabe, al Qa’ida (‘la base’ de datos) se hizo célebre diez años más tarde, cuando fue considerada como una red terrorista ultrasecreta por la justicia americana”.²⁵ El saudí Saad al-Faqih, del Movimiento por una Reforma Islámica en Arabia -opositor del gobierno saudí-, sostiene que el término “Al Qaeda” es usado más que nada por los norteamericanos ya que los

²² Afzal Kahn, “The war on terror and the politics of violence in Pakistan”. *Terrorism Monitor*, Vol. 2, Issue 13 (01.07.2004), publicado por The Jamestown Foundation, Washington. En www.jamestown.org

²³ Joseph E. Abodeely, “Conflicts in the Middle East and the relevance of Law; 12.06. 2003. En <http://www.joeabo.com/specialessay.htm>

²⁴ Jane's Intelligence Review - August 1, 2001; Section: Special Report; Vol. 13; No. 8. En <http://www.mwarrior.com/alqaeda.htm>

²⁵ Gilles Kepel; *La Yihad, expansión y declive del islamismo*. Ed. Península, Barcelona 2000. Pag. 503.

seguidores de Bin Laden originariamente lo utilizaban para referirse a un sistema de documentación de fines de los años ochenta.²⁶

En una entrevista realizada por Tayseer Allouni, el corresponsal de Al Yazira en Kabul, en octubre 2001, Bin Laden dice que “la situación no es como la muestra Occidente ya que no hay una ‘organización’ con un nombre específico (como al Qaeda) o algo así. Este nombre en particular es muy viejo. Nació sin ninguna intención. El hermano Abu Ubaida al-Banshiri creó una base militar para entrenar a los jóvenes y pelear contra el brutal, arrogante, vicioso y terrorífico imperio soviético (...) Así que este lugar fue llamado ‘La Base’ (Al Qaeda), como un lugar de entrenamiento. Así este nombre nació y creció.”²⁷

Al Faqih sostiene que tampoco elaboraron textos en los cuales se refieren a sí mismo como una organización ya que en la cultura saudí no es necesario “nombrar” una organización y por eso siempre se referían hacia ellos mismo como “Muyahidines” (combatientes), Yihad o “árabes afganos”. Más aún, Al Faqih asegura que un texto de doce páginas escrito por Bin Laden en 1996 fue descartado cuando el egipcio Ayman al-Zawahiri le dijo que lo olvidara ya que nadie lo leía.²⁸

Rohan Gunaratna, profesor asociado del Instituto de Defensa y Estudios Estratégicos de Singapur y autor del libro “Inside Al Qaeda Global Network of Terror”,²⁹ considera que sí existe un texto fundacional escrito por Abdula Azam en 1988 donde se señalaba que “Al Qaeda debía desempeñar el papel de vanguardia pionera de

²⁶ Entrevista con Saad Al-Faqih, The Jamestown Foundation, Vol. 2, Issue 2 (feb. 05, 2004). En http://www.jamestown.org/publications_details.php?volume_id=397&issue_id=2907&article_id=23526

²⁷ Entrevista de Tayseer Allouni en <http://www.islamicawakening.com/view-article.php?articleID=977>

²⁸ Idem.

²⁹ *Inside Al Qaeda Global Network of Terror* by Rohan Gunaratna, Columbia University Press, 2002.

los movimientos islámicos”.³⁰ También el paquistaní Ahmed Rashid, autor de uno de los libros más exhaustivos y documentados sobre los Talibán, cree que existe un texto fundacional; pero a diferencia de Gunaratna, dice que surgió en una reunión el 23 de febrero de 1998 en la cual “todos los grupos asociados con Al Qaeda firmaron un manifiesto bajo la égida del Frente Islámico Internacional para la yihad contra Judíos y Cruzados”.³¹ Según el MidEast web el texto fue originariamente publicado en árabe en el diario londinense Al Quds al-Arabi ese mismo día y fue firmado por Bin Laden, Ayman al-Zawahiri, Abu-Yasir Rifa'i Ahmad Taha, Mir Hamzah y Fazlur Rahman.³² Si bien es un texto corto, tiene tres ejes muy precisos. En primer lugar, menciona la ocupación desde hace siete años de los lugares sagrados del islam por parte de Estados Unidos. Segundo, el bloqueo de Irak y sus efectos provocado por la alianza “cruzado-sionista”. Tercero, señala que “si el objetivo de los americanos es religioso y económico su intención es servir al pequeño estado judío”. “Todos estos crímenes –continúa– son una clara declaración de guerra contra Alá, su mensajero y los musulmanes”. La conclusión es clara: una “fatwa” dirigida a todos los musulmanes con la orden de “matar los americanos y sus aliados, civiles y militares ya que esto es un deber individual para cada musulmán que pueda hacerlo en cualquier país que sea posible”. La expresión “fatwa” aparece en el texto original a pesar de que Bin Laden no es una

³⁰ “Al Qaeda y sus grupos asociados”. En El País, 11.04.04

³¹ Ahmed Rashid, *Los Talibán*. Op. Cit. página 206.

³² “Shaykh Usamah Bin-Muhammad Bin-Ladin; Ayman al-Zawahiri, amir of the Jihad Group in Egypt; Abu-Yasir Rifa'i Ahmad Taha, Egyptian Islamic Group; Shaykh Mir Hamzah, secretary of the Jamiat-ul-Ulema-e-Pakistan; Fazlur Rahman, amir of the Jihad Movement in Bangladesh. Se puede leer el texto completo en <http://www.mid-eastweb.org/osamabinladen2.htm>

autoridad teológica –concretamente un mufti– como para pronunciar una fatwa.³³

Más allá de los datos precisos (o imprecisos), no cabe la menor duda de que la figura de Bin Laden es central y que su autoconstrucción como referente político es un producto directo, en primer lugar, de la lucha contra los soviéticos y del aura místico de lo que esta lucha significó. Según el redactor jefe de la cadena Al-Arabiya de Dubai, Salah Najm, “la leyenda de Bin Laden y los combatientes árabes en Afganistán nació y se desarrolló gradualmente después de que un campo militar denominado Al Ansar o “el campo de los árabes” fuera bombardeado por los soviéticos en 1987. Los combatientes afganos se retiraron cuando comenzaron los ataques; pero un grupo de no más de 35 personas, liderados por el Shajj Abdallah Azam y Usamah Bin-Muhammad Bin-Ladin resistieron durante dos semanas de feroces combates”.³⁴

En una entrevista concedida por Bin Laden en 1996 al periodista británico Robert Fisk –que lo entrevistó en Sudán y Afganistán incluso antes de que se convirtiera en el “enemigo público número uno”– comentó que “una vez estuve a 30 metros de los rusos y estaban tratando de capturarme. Me bombardearon, pero tenía tanta paz en mi corazón que me dormí. Esta experiencia ha sido escrita en nuestros primeros libros. Ví un mortero de 120mm que cayó enfrente de mí, pero no explotó. Cuatro bombas más lanzaron desde un avión ruso sobre nuestra sede central pero no explotaron.

³³ Para comprender el significado de una fatwa y la autoridad competente para pronunciarla ver el artículo “Le *mufti* et la *fatwa* en Islam” del Dr. Sami Aldeeb, responsable del derecho árabe y musulmán del Instituto Suizo de Derecho Comparado de Lausanne. En http://www.lpj.org/Nonviolence/Sami/articles/frn-articles/Mufti.htm#_ftnref37

³⁴ Transcript of “Usamah Bin-Ladin, the Destruction of the Base” -Interview with Usamah Bin-Ladin Presented by Salah Najm- Conducted by Jamal Isma'il in an unspecified location in Afghanistan-Aired 10 June 1999. En: <http://www.terrorism.ws/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=12>

Nosotros vencimos a la Unión Soviética. Los rusos se escaparon”.³⁵ Fisk también cuenta que “no hubo entrevista que él no interrumpiera para cumplir con sus oraciones; sus partisanos -provenientes de Argelia, Egipto, los estados del Golfo, Siria- se arrodillaban a su lado, pendientes de la menor palabra que él me dirigiera, como si se tratara del mesías.”³⁶

Un análisis del discurso de Bin Laden a través de la gama de entrevistas³⁷ concedidas a diversos medios de comunicación islámicos y no islámicos permite ver que se centra en enunciar que atacará todo aquello que en el mundo árabe e islámico puede ser percibido como afín a reivindicaciones populares. Lo fue en su momento la lucha contra los soviéticos en Afganistán, y una vez que éstos se retiraron en 1989 y desapareció el contexto global de la Guerra Fría, lo es Estados Unidos, hoy como la única superpotencia mundial contra la cual también hay que luchar. A pesar de los orígenes religiosos diferentes, Bin Laden retomó la consigna del Imám Jumeiní de luchar contra los norteamericanos luego de la caída de la Unión Soviética. “El mundo contemporáneo ha estado

³⁵ Entrevista publicada en The Independent, 6.12.1996. En <http://www.robert-fisk.com/>

³⁶ Robert Fisk en www.rebellion.org 22.11.2001.

³⁷ Algunas entrevistas se pueden ver en:
<http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/binladen/who/interview.html>;
<http://www.public-action.com/911/oblintrv.html>;
<http://www.ishipress.com/osamaint.htm>;
http://www.adl.org/terrorism_america/bin_1.asp;
<http://archives.cnn.com/2002/US/01/31/gen.binladen.interview/>;
http://www.serendipity.li/wot/obl_int.htm;
http://www.robert-fisk.com/usama_interview_hamid_mir_ausaf.htm;
http://www.terrorisme.net/doc/qaida/001_ubl_interview_c.htm;
http://www.terrorisme.net/doc/qaida/001_ubl_interview_d.htm;
<http://www.warriorsfortruth.com/osama-bin-laden-interview.html>;
http://www.reformpartyofmichigan.homestead.com/files/Interview_with_Osama_Bin_Laden.htm

dominado por dos imperios malvados: La Unión Soviética y los Estados Unidos. (...) –decía Jumeiní–. Ahora, uno de los dos imperios, el comunista, colapsó gracias a que las fuerzas del islam lo derrotaron en Afganistán. Nuestras energías deben dirigirse a dismantelar la otra encarnación de la perfidia que es América, el Gran Satán”.³⁸

En este contexto que se puede comprender que, a su regreso de Afganistán, el eje de su discurso fuera la condena a la presencia de las tropas norteamericanas en Arabia Saudita después de la Guerra del Golfo en 1991, la ocupación de Palestina y las dos mezquitas de Jerusalén por parte de los judíos, la masacre de musulmanes en Chechenia y Bosnia y el bloqueo en Irak. El odio hacia Estados Unidos y el Estado de Israel es real y Bin Laden “verbaliza” lo que la inmensa mayoría de los musulmanes “siente”, y cualquiera puede percibir en un café en El Cairo, Teherán o Karachi. Su discurso es sencillo, rayano con lo simplista y sin grandes elucubraciones teológicas y teóricas. En noviembre de 1996 decía “la evidencia muestra que América e Israel matan a los hombres más débiles, a las mujeres, y a los niños en el mundo musulmán y en todos lados. Algunos ejemplos de esto se pueden ver en la reciente masacre de Qana en el Líbano, y la muerte de más de 600 mil niños iraquíes por la falta de alimentos y medicinas por el boicot y las sanciones contra el pueblo musulmán iraquí, también evitando que le lleguen armas a los musulmanes de Bosnia Herzegovina dejándolos inermes a manos de los cristianos serbios que violaron y masacraron de manera que no vio la historia contemporánea”.³⁹ Robert Fisk recuerda que siempre se refería a los miles de niños iraquíes muertos a raíz de las sanciones de las Naciones Unidas. “La muerte de estos niños iraquíes es parte de una cruzada contra el islam. En tanto musulmanes, no nos gusta el régimen iraquí, pero pensamos que el

³⁸ Citado por Amin Taheri, “What to do with Teheran”, 11.07.2003. En <http://www.benadorassociates.com/article/462>.

³⁹ Entrevista publicada en Nida’ul Islam (www.islam.org.au), Oct-Nov 1996.

pueblo iraquí y sus hijos son nuestros hermanos y nos preocupa su futuro.”⁴⁰

La cuestión palestina, desde una perspectiva islámica, no genera dudas respecto de la lucha por su liberación. En el libro “Yihad en el islam, cómo comprenderlo y practicarlo” Muhammad Sa’id R. Al Buti, profesor de teología de la Universidad de Damasco, le dedica un capítulo entero a la “salvación” de Palestina.⁴¹ Si bien el libro intenta explicar las diferentes condiciones pacíficas para la Yihad, en el capítulo mencionado se expresa claramente que “Palestina, en términos de la ley islámica, es del ámbito islámico, no importa cómo los judíos se hayan asentado en su suelo (...) todos los musulmanes tienen que practicar la Yihad para recuperar Palestina”.⁴²

Al Buti no es Bin Laden. La diferencia entre ellos es que Al Buti encarna el discurso teológico-teórico y Bin Laden el teológico-práctico que incluye acciones concretas. Bin Laden siempre deja traslucir que lo suyo es una “respuesta” y que los norteamericanos, judíos y cristianos deben sentir el sufrimiento que el mundo islámico siente desde hace años. Refiriéndose al ataque de la embajada de Estados Unidos en Kenia en 1998 Bin Laden decía “Gracias a dios el ataque fue exitoso y grandioso. Se lo merecían. Les hizo probar lo que nosotros probamos con las masacres de Sabra, Shatila, Dayr Yassin, Qana, Hebron y en todas partes.”⁴³

La organización de un movimiento con profundas raíces sociales que tenga la capacidad para disputar el poder, sea éste islámico, marxista o de cualquier otro signo ideológico, es una tarea que suele llevar años. Hay que lograr una profunda penetración ideológica y práctica, luchar en los términos que plantea un Estado

⁴⁰ En www.rebellion.org (22.09.2001).

⁴¹ “Palestine and the only way to save it” (pp 167-188), En *Jihad in Islam. How to understand and practise it*. Dar Al-Fikr, Damasco, 1995.

⁴² Idem, pp. 181-182.

⁴³ En <http://www.terrorism.com/terrorism/BinLadinTranscript.shtml>

constituído (o cuestionar sus bases) y la historia ha demostrado que muchos partidos o movimientos de masas han desaparecido después de tener el apoyo de la mayoría de la población. Por otra parte, todos los movimientos revolucionarios del siglo veinte siempre han buscado un “referente” en las diferentes revoluciones con el cual identificarse y que les ha servido como base de intercambio teórico y práctico, amén del apoyo logístico para la lucha en sus propios países. Esto fue así con las revoluciones rusa, china, cubana e iraní.⁴⁴ Sin embargo, Bin Laden no se acercó a la revolución iraní (por claras diferencias teológicas e ideológicas), ni su estadía en Sudán fue producto de la identificación con el régimen islámico sunnita liderado por Hassan Turabi que, desde un país extremadamente pobre, intentó ser otro “faro” islámico revolucionario. La relación con los sudaneses fue más que nada instrumental y de transmisión de conocimientos técnicos de su experiencia como constructor, muy lejos de la estrecha vinculación política, ideológica militar que puede tener –por ejemplo– el Hezbolá con Teherán o la que tuvieron los partidos comunistas con Moscú y Pekín, o los movimientos revolucionarios con La Habana en América Latina.

Más allá del significado de la violencia política y/o revolucionaria, y que este trabajo no se propone juzgar, parece tarea más “sencilla” reclutar grupos de activistas dispuestos a realizar actos terroristas que golpeen el corazón de Occidente, que desarrollar un movimiento de masas con objetivos a muy largo plazo, amén de las dificultades que representa para un musulmán realizar tareas clandestinas en un país no musulmán e incluso esconder su identidad. Pero justamente, el concepto de *taqiyya* les permite adaptarse al entorno y tratar de reclutar activistas en un círculo muy íntimo.⁴⁵

⁴⁴ Esto lo hemos desarrollado en Pedro Brieger; *Adónde va Nicaragua*. Ed. Dialéctica, Buenos Aires 1989.

⁴⁵ El concepto de Taqiyya se refiere al hecho de disimular la propia religión, especialmente en tiempos de persecución y peligros. Ver *A Popular Dictionary of Islam* de Ian Richard Netton, Curzon Press, Londres 1992; pag. 245.

Está claro que los atentados a las Torres Gemelas o los de Madrid no representan ninguna intención de convencer a la población local de luchar contra el gobierno o los dueños del capital. Salvo en los principios de los noventa cuando Bin Laden expresó su rechazo a la presencia de las tropas norteamericanas, ni en su propio país o el vecino Sudán su objetivo fue la construcción de un movimiento social contestatario antigubernamental; como tampoco lo fue en Afganistán contra los soviéticos, porque allí se trataba de luchar contra una ocupación extranjera. Y cuando regresó a Afganistán, después de su expulsión de Arabia Saudita y Sudán, se encontró con un país gobernado por los Talibán que le permitieron instalarse allí y moverse con mayor libertad a pesar del amplio rechazo y desconfianza hacia ellos por el mundo musulmán.⁴⁶

Bin Laden ha tenido la extraña habilidad de tener un discurso ambivalente respecto de casi todos los grandes atentados. Por un lado los elogia como si fueran parte de su red o como si de él hubieran salido las indicaciones, y por el otro niega cualquier relación y sólo alaba a aquellos que los realizan. Gilles Kepel, en su libro *Yihad*, sostiene que Bin Laden en más de una oportunidad ha expresado su alegría respecto de los atentados para luego reivindicarlos de manera indirecta o negar su intervención.⁴⁷ El 28 de septiembre 2001, apenas dos semanas después del atentado a las Torres Gemelas, en una entrevista al diario *Ummat* de Pakistán Bin Laden negó categóricamente su participación el 11 de septiembre. “Ya dije que no estoy involucrado en los ataques en los Estados Unidos. Como musulmán trato de evitar decir una mentira. No tuve conocimiento de estos ataques, ni considero un acto apreciable matar

⁴⁶ Para comprender la relación político-teológica entre Bin Laden y los Talibán ver: Khatchik Der Ghougassian: “El (nuevo) rostro de mi enemigo. Estados Unidos y el integrismo sunnita”. Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Medio Oriente, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de La Plata, noviembre 2000.

⁴⁷ Gilles Kepel, *La Yihad...* Ob. cit. Pp. 499-513.

mujeres inocentes, niños u otros humanos. El islam prohíbe estrictamente causarle daño a inocentes mujeres, niños y otra gente. Esta práctica está prohibida incluso en el curso de una batalla”.⁴⁸

En la entrevista citada de Tayseer Allouni Bin Laden se refiere a las Torres Gemelas sin aceptar su participación en el atentado. Simplemente afirma que “tratamos a los otros como ellos nos tratan a nosotros. A los que matan nuestras mujeres e inocentes nosotros les matamos sus mujeres e inocentes, hasta que paren de hacerlo”.⁴⁹ En un video difundido el 26 de diciembre de 2001 por la cadena Al Yazira dice que han pasado tres meses “desde los bendecidos ataques contra la infidelidad global, contra América, la cabeza de los infieles”.⁵⁰ En otro video emitido por Al Yazira, el 29 de octubre de 2004, Bin Laden dice: “acordamos con el líder del grupo Mohammed Atta, (considerado el cerebro del atentado. P.B.) de realizar todos los ataques dentro de los 20 minutos anteriores a que Bush y su administración se dieran cuenta de lo que sucedía. Y no imaginamos que el comandante en jefe de las fuerzas armadas americanas dejaría 50 mil de los suyos en las dos torres a la deriva cuando estaban en la urgencia de necesitar su líder. Estaba más interesado en escuchar las historias infantiles de cabras que en preocuparse por lo que sucedía en las torres. Por lo tanto, tuvimos tres veces más de tiempo para llevar adelante el evento”.⁵¹

Como se puede comprobar, a medida que pasa el tiempo el rechazo a toda participación en el atentado a las Torres Gemelas da paso al reconocimiento de su planificación. La pregunta que queda flotando es si este cambio con el paso del tiempo no refleja justa-

⁴⁸ En <http://www.public-action.com/911/oblintrv.html>

⁴⁹ Ob. cit en <http://www.islamicawakening.com/viewarticle.php?articleID=977>

⁵⁰ La transcripción en inglés está disponible en http://www.adl.org/terrorism_america/bin_1.asp

⁵¹ En <http://www.cnn.com/2004/WORLD/meast/10/29/bin.laden.transcript/index.html>

mente parte del juego retórico de Bin Laden. De todas maneras, cuesta creer que desde las montañas de Afganistán Bin Laden mantenga una estructura centralizada y jerárquica que determine qué atentados hay que realizar, dónde y cuándo. Máxime cuando las agencias de seguridad norteamericanas aseguran que Estados Unidos y sus aliados interceptan diariamente más de 650 millones de señales de radar, radio, transmisiones de satélite, llamados telefónicos, faxes, mensajes de correo electrónico, etc.⁵² No existe ningún elemento que permita creer en esta centralización, sea porque es imposible desde lo material en un país vigilado por la más sofisticada tecnología norteamericana, sea porque no existen elementos políticos que así lo hagan creer. Más aún, como lo hemos señalado, Bin Laden juega con la ambivalencia de sus declaraciones que permiten creer que está detrás de todo atentado que se realiza en el mundo, pero también deja entrever que no tiene ninguna relación con ellos y que solamente alaba a los que los realizan. Esta “laxitud” lleva a que los organismos de inteligencia y los medios de comunicación rápidamente le atribuyan cualquier atentado a Al Qaeda, y también que cualquier grupo pueda formar parte de esta red inmaterial e inorgánica. A falta de una estructura partidaria “tradicional” con una dirección política reconocida, cualquiera puede “ser” Al Qaeda, y cualquiera puede ser calificado de Al Qaeda. Sencillamente, es posible levantar el teléfono, realizar una amenaza, y decir que se es Al Qaeda sin que esto merezca un desmentido de un organismo centralizado, que, justamente, no existe. Esto provoca una psicosis colectiva, alimentada por los grandes medios, porque da la sensación de que Al Qaeda está en todos lados. El 9 de julio buscaban a miembros de Al Qaeda en México;⁵³ en julio de 2002 la BBC de Londres informaba que se había desarticulado una célula en

⁵² Los Angeles Times, 8.02.2004.

⁵³ <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/376665.html>

Milán⁵⁴; el gobierno pañameno aseguró que un terrorista saudí vinculado a Al Qaeda había estado en Panamá cinco meses antes del 11 de septiembre;⁵⁵ en octubre 2003 la Oficina Federal de lo Criminal alemana informaba que Al Qaeda “habría recibido ayuda de Alemania”⁵⁶ y según el Washington Post se financia con el comercio de diamantes en Liberia⁵⁷. O, como dice Rohan Gunaratna, Al Qaeda se diferencia de cualquier grupo terrorista anterior porque es una coalición multinacional compuesta por gente de 40 nacionalidades de 74 países.⁵⁸

Tomando en cuenta esta psicosis colectiva (o confusión) no se le puede atribuir cualquier acto a Al Qaeda, por más que aparezca su reivindicación. El discurso ambivalente de Bin Laden llevó a que se convirtiera –o lo convirtieran– en una figura respetada y temida. Cuando en 1996 Robert Fisk le preguntó sobre el asesinato de 24 conscriptos estadounidenses en Arabia Saudita le afirmó que constituía “una magnífica acción en la cual (él) no había tenido el honor de participar”.⁵⁹ En un artículo publicado en la revista TIME, en junio de 2001 el periodista Tony Karo se preguntaba si Bin Laden era un mito o una realidad ya que éste “desea que se lo responsabilice por cualquier ataque que los medios de comunicación están preparados a endilgarle”⁶⁰ Aquí es cuando se refuerzan las teorías conspirativas o lo que Richard Shultz y Ruth Margolies Beitler de

⁵⁴ BBC, 3.07.2002.

⁵⁵ El Panamá America, 27.05.2004

⁵⁶ “Más pruebas de Al Qaeda en Alemania”. Deutsche Welle, 09.10.2003

⁵⁷ Washington Posta, 14.07.04.

⁵⁸ Institute of Defence and Strategic Studies, Singapur; 27.06.2002. http://www.ntu.edu.sg/idss/Perspective/research_050215.htm

⁵⁹ Robert Fisk, en www.rebellion.org, 22.09.2001.

⁶⁰ Tony Karo; “Bin Laden rides again: Myth vs. Reality”; 20.06.2001. En Time Magazine, <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,131866,00.html>

la Universidad de Tufts (Boston)- definen como una guerra no convencional y de contrainteligencia entre Al Qaeda y EE.UU.⁶¹

Durante el año 2004 Al Qaeda y Abu Mussab Zarqawi aparecieron como responsables de casi todos los atentados producidos en Irak. El politólogo Greg Weiher de Texas realizó una investigación sobre la presencia de Al Zarqawi en Irak tomando como fuentes los medios de comunicación de los Estados Unidos. “Zarqawi está por todas partes y tiene la culpa de todo” tituló su artículo.⁶²

“Abu Musab Zarqawi culpado de más de 700 asesinatos en Irak” (NBC News, 03/03/04).

“Zarqawi ha advertido de ataques contra la mayoritaria población shií con el objetivo de provocar una guerra civil sunní-shií para arruinar los planes de EE.UU. de retirarse de Irak el 30 de junio” (The Independent, Londres, 03/03/04).

“El Gen. John P. Abizaid dijo que las incursiones de las fuerzas de Operaciones Especiales de EE.UU. y los esfuerzos de la policía iraquí contra militantes asociados con Abu Musab al-Zarqawi han impedido un importante ataque en Basora” (New York Times 03/03/04).

“Existe creciente evidencia de que un terrorista [Zarqawi] con vínculos con al Qaeda estuvo detrás del atentado de esta semana en Irak” (Christian Broadcasting Network 04/03/04).

“Todos los soldados en Irak están buscando a Zarqawi”, dice el Brigadier General Mark Kimmitt (Houston Chronicle 22/02/04).⁶³

⁶¹ Ver Richard Shultz y Ruth Margolies Beitler “Tactical Deception and Strategic Surprise in Al-Qai'da's Operations,”. MIDDLE EAST REVIEW OF INTERNATIONAL AFFAIRS (MERIA) JOURNAL, Volume 8, Number 2 (June 2004) <http://meria.idc.ac.il>

⁶² Greg Weiher, The Zarqawi Gambit, www.counterpunch.org, 09.03.2004.

⁶³ Idem.

Milton Bearden, quien formó parte de la CIA durante treinta años, y estuvo en Afganistán y Sudán, sostiene que “ligar a Bin Laden a todo acto terrorista conocido en la última década, es un insulto”,⁶⁴ pero para los norteamericanos parece haberse convertido en una obsesión. Cuando identificaron a Bin Laden como el enemigo número uno, bombardearon Afganistán y ofrecieron una recompensa de cinco millones de dólares por su captura,⁶⁵ no hicieron más que servirle en bandeja un héroe a los musulmanes, ahora perseguido por la primera potencia mundial. Saad al-Faqih cree que los norteamericanos al convertir a Bin Laden en su “obsesión” lo que lograron fue que miles de musulmanes se le sumaran en Afganistán.⁶⁶

Desde la aparición pública de Bin Laden y Al Qaeda existe la intención de comprender su ideología, objetivos y práctica. Aunque existe un consenso generalizado de que los objetivos centrales de Bin Laden/Al Qaeda eran/son la expulsión de las tropas norteamericanas de Arabia Saudita, no es menos cierto de que existen múltiples interpretaciones respecto de sus objetivos políticos e ideológicos. Para Fred Halliday, de la London School of Economics, una de las características de Al Qaeda es su ideología híbrida, que incorpora elementos del islam sunnita, de actitudes sectarias sunníes contra los shiítas, mezcladas con nihilismo moderno, el culto extremo al heroísmo, el autosacrificio y las armas, retórica anti-globalización y nacionalismo. Según Halliday es una ideología que tiene una incoherencia intoxicante.⁶⁷ Vincent Canistraro, un ex jefe de operaciones de contraterrorismo de la CIA, en su testimonio frente a la Comisión de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos,

⁶⁴ <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/binladen/interviews/bearden.html>

⁶⁵ Ahmed Rashid, op. cit. página 207.

⁶⁶ Entrevista... op. cit.

⁶⁷ Fred Halliday, “Terrorism in an Historical Perspective”. En www.opendemocracy.net, 22.04.04.

pocos días después del atentado a las Torres Gemelas afirmó que “Bin Laden quiere reestablecer el Califato Islámico en todos los países musulmanes, una restauración religiosa del viejo Imperio Otomano, esta vez bajo el liderazgo del líder Talibán, el Mullah Omar. Osama ve a los Estados Unidos como el principal obstáculo para concretar su objetivo”.⁶⁸

Esta confusión respecto de su ideología y objetivos provoca que se incluya en esta red a cualquier movimiento islámico que utiliza la violencia como arma política o que se oponga a los Estados Unidos (o sea, casi todos) como si el objetivo de todos los movimientos islámicos fuera una “Yihad Global”. Jonathan Spyer (un asesor de diferentes gobiernos israelíes) considera que Al Qaeda ha tejido una red de redes entrelazando movimientos islámicos de diferentes partes del mundo. Conspirativamente incluye en esta red a grupos tan dispares como los insurgentes de Mindanao en Filipinas, de Bangladash-Myanmar, del Yemen, Somalia, Chechnya, Georgia o los ignotos Jemmah Islamiya (del sudeste asiático), al-Ittihad al-Islami (del cuerno de África), al-Ansar Mujahidin (del cáucaso), y muchos otros.⁶⁹ Lo que salta a la vista es que no figura ninguno de los grandes movimientos islámicos (principalmente árabes) con extensa tradición política. Por otra parte, de qué le serviría un entrenamiento militar para secuestrar aviones o colocar bombas en barcos a los Hermanos Musulmanes, el FIS, o Hamas, sólo para nombrar a algunos, cuando su objetivo político no es atacar a Estados Unidos sino que consiste en provocar el cambio de régimen de sus respectivos países.

⁶⁸ “2001 Al Qaeda and the Global Reach of Terrorism”. Hearing before the Committee of International Relations. House of Representatives One Hundred Seventh Congress. October 3, 2001. En http://commdocs.house.gov/committees/intlrel/hfa75562.000/hfa75562_0.htm#0

⁶⁹ Jonathan Spyer, “The al-Qa’ida Network and Weapons of Mass Destruction”. En *Middle East Review of International Affairs (MERIA) Journal*, Volume 8, Number 3 (September 2004) <http://meria.idc.ac.il>

CONCLUSIÓN

Como hemos visto, no es posible llegar a una definición clara respecto de Al Qaeda porque no hay acuerdo sobre su existencia; cuándo nació, quiénes la conforman, cómo, si existe un liderazgo respetado o si es una red de redes que actúan de manera independiente.

El hincapié en la figura de Bin Laden lleva a que muchos analistas entiendan el “fenómeno” Bin Laden desde el terrorismo “per se” y desligado de movimientos sociales, lo que, a su vez, es retroalimentado por el propio Bin Laden y aumenta el grado de confusión respecto de cómo y por qué nació Al Qaeda, y si existe realmente. Olivier Roy, ya a comienzos de los noventa, consideraba que el significado de la Yihad estaba emparentado con que no reconoce un espacio político o un Estado⁷⁰; por eso señalaba que la guerra moderna no tiene espacio propio o cerrado, ni en lo geográfico ni en lo social. En su opinión, como la Yihad tampoco debe llegar a un resultado, los ataques tienen características demostrativas, casi exhibicionistas.⁷¹

No cabe duda de que la arrolladora intervención norteamericana en el mundo árabe e islámico después de la Guerra del Golfo de 1991 y el fracaso de la mayoría de los movimientos islámicos por hacerse del poder provocaron un desencanto por la vía política tradicional e impulsaron a muchos musulmanes a sumarse a grupos sin referencias nacionales⁷² y cuyo principal objetivo es cometer atentados terroristas que buscan golpear a Estados Unidos con la esperanza de que éstos afecten a la primera potencia mundial y que

⁷⁰ Olivier Roy; *L’échec...* Ob. cit. Página 193.

⁷¹ Idem 197.

⁷² Pierre-Henri Bunel, “The Origins of Al-Qaida”; *World Affairs, The Journal of International Issues*, Vol. 7, N2 (apr-jun 2004), India. En <http://www.mindfully.org/Reform/2004/Al-Qaida-Franchise1sep04.htm>.

las masas árabes y musulmanas se subleven. Pero claramente no es la evolución de los principales dirigentes de los movimientos políticos islámicos. Estos no abandonan sus partidos para sumarse a Al Qaeda, como sucedió en la década de los setenta en América Latina, que muchos líderes de los partidos socialistas y comunistas abandonaron sus respectivas formaciones criticando la vía electoral para formar grupos guerrilleros. Al-Qaeda es un fenómeno que no procede del movimiento islamista, ni siquiera del radical y violento, del cual Osama Ben Laden ni siquiera formó parte.⁷³

Coincidimos con el escritor argelino Lamin Benallou que “como organización operativa, estructurada, piramidal, Al Qaeda nunca ha existido” sino que “se trata de una “corriente” influenciada por Bin Laden”.⁷⁴ Se podría decir que es una ideología, más que una organización política para retomar el pensamiento de Jason Burke, autor de Al Qaeda: Casting a Shadow of Terror.⁷⁵ Benallou también sostiene que la tesis de una Al Qaeda planetaria, transnacional, organizada, nos lleva a acreditar la tesis de una amenaza global, un peligro mundial. Y a esta amenaza global debe corresponder una respuesta global. Si Bin Laden y Al Qaeda están en todas partes, hay que poner soldados americanos en todas partes⁷⁶, lo que explicaría esta obsesión de los Estados Unidos por asegurar su existencia planetaria.

En otras palabras, Al Qaeda “es” hoy cualquier movimiento islámico que decida atacar a Estados Unidos y sus aliados, independientemente de si la reivindicación es pública o está adosada por los medios de comunicación. Por eso, como señala Halliday “Al Qaeda

⁷³ Gema Martín Muñoz, “La política de Estados Unidos y el islam”. El País, 2.01.2003.

⁷⁴ Benallou.

⁷⁵ Jason Burke; “Think Again: Al Qaeda”. En Foreign Policy, may-jun 2004. http://www.foreignpolicy.com/story/cms.php?story_id=2536.

⁷⁶ Idem.

no es una organización tradicional jerárquica que pueda ser destruida liquidando sus líderes o atacando sus bases porque es más difusa, un movimiento casi posmoderno que actúa en base a la inspiración y lazos informales”.⁷⁷ Si la mayoría de los países del mundo árabe e islámico continúa gobernada por dictaduras o regímenes autoritarios, y los objetivos económicos y geopolíticos de los Estados Unidos implican una intervención militar, la presencia de esto que se suele denominar Al Qaeda está garantizada.

⁷⁷ Fred Halliday; “Terrorism and world politics: conditions and prospects”. En www.opendemocracy.net, 18.01.2005.

CARL SCHMITT EN WASHINGTON (2001-2004)

Las fuentes ideológicas de la guerra permanente.

Una mirada desde América latina.

Fabián Bosoer

1. Introducción

La crónica histórica relata lo ocurrido en la mañana del martes 11 de setiembre de 2001 en Lima cuando la agenda del secretario de Estado norteamericano Colin Powell se alteró previsiblemente por los sucesos que cientos de millones de personas de todo el mundo observaban azoradas en las pantallas de televisión.

Las Torres Gemelas del World Trade Center en Nueva York ardían y se derrumbaban con tres mil personas atrapadas en su interior, tras el impacto demoledor de los dos aviones secuestrados por terroristas suicidas; el edificio del Pentágono en Washington mostraba uno de sus sectores destruido, al parecer por el impacto de otro avión de línea secuestrado, y un cuarto avión se estrellaba en Pennsylvania con sus pasajeros a bordo. Powell se encontraba en esas horas dramáticas en la capital del Perú, reunido con el presidente Alejandro Toledo, a punto de participar en la Asamblea General extraordinaria de Cancilleres Americanos de la OEA que se aprestaba a concretar un hecho trascendente: la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, un instrumento que, por primera vez contemplaba el derecho de injerencia multilateral en caso de que un país viera amenazado su sistema democrático por intentos de

golpe de estado o ataques graves a los derechos humanos y las libertades.¹

Los treinta y cuatro cancilleres se reunieron, la Carta Democrática fue aprobada sin más trámite y el secretario de Estado norteamericano, tras recibir la solidaridad de sus pares, partió precipitadamente rumbo a Washington. El control de los resortes de poder de la principal potencia mundial había quedado transitoriamente a cargo del vicepresidente Dick Cheney y el secretario de Defensa Donald Rumsfeld, ya que el presidente George W. Bush se encontraba en vuelo, con destino reservado, procedente de Florida donde –recordamos– recibió la noticia de los ataques terroristas mientras asistía a un acto escolar. Era claro que los ojos del mundo no se posaron esa jornada sobre lo acontecido en Lima.

La coincidencia de ese 9/11-2001 nos señala **una singular y sugestiva parábola de las relaciones interamericanas**. Cuando América latina alcanzaba un objetivo largamente perseguido y recurrentemente frustrado en sus vínculos con los Estados Unidos –el de preservar por sobre todas las cosas la estabilidad de los gobiernos legítimamente constituidos, cualquiera fuese su ideología, y más aún si se tratase de gobiernos que impulsaran o promovieran reformas políticas y sociales más profundas– los Estados Unidos veían drásticamente re-orientada su agenda hacia un nuevo escenario

¹ La Carta Democrática Interamericana consagra una nueva norma del derecho internacional americano: el “derecho a la democracia”, entendido en el sentido de que la democracia debe ser defendida mediante acciones colectivas de carácter pacífico. Su texto es un avance respecto de resoluciones anteriores de la OEA que sancionaban cualquier “interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático” (Resolución 1.080/91) al introducir la idea de la “alteración del orden constitucional”. Es decir que un hecho anterior a una interrupción o ruptura puede ser motivo de la acción o reacción preventiva de los países americanos para proteger las instituciones democráticas de ese país. También, la Carta subraya el vínculo estrecho entre democracia y desarrollo económico, derechos humanos y reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y religiosa de las Américas. Ver, al respecto, Gaviria (2004) y Ramírez Ocampo(2004)

de contienda global en el que el origen y la legitimidad de los gobiernos volvía a resultar un dato secundario.²

Aquel día tocaba a su fin la fase expansiva de la posguerra fría y optimista de la globalización y se inauguraba otra etapa caracterizada como de “globalización defectiva” y “securitización” de la agenda global. Como en los años ’50 y ’60, las amenazas a la seguridad pasaban a primer plano mientras la agenda latinoamericana seguía marcada por los desafíos que deben enfrentar sus jóvenes democracias fuertemente condicionadas por el contexto externo.

También se cristaliza en esa jornada **una representación del destino de desencuentro** que parece marcar de manera insuperable a las representaciones, imágenes y percepciones mutuas en las relaciones entre Estados Unidos y América latina. El invitado más importante a un reunión que venía a saldar una cuenta pendiente con sus vecinos del sur, se retiraba ante una conmoción mundial comparable con el ataque a Pearl Harbor en 1941, que volvía a situar las prioridades de un modo tal que no contemplaba una atención relevante a lo que ocurre en esta parte del continente americano.

Este artículo se propone:

1) En primer lugar, sostener que este cambio de escenario obedeció a la imposición de **una renovada visión imperial del mundo** en los Estados Unidos derivada de dos factores causales principales: el agotamiento de las expectativas liberales de la década del ’90 y **la irrupción de un nuevo enemigo**, que venía a reemplazar al comunismo, encarnado en el fundamentalismo islámico.

2) En segundo lugar, explicar la influencia de los debates europeos de entreguerras sobre las ideas geopolíticas imperantes en los centros más influyentes de la política exterior de los Estados Unidos.

² Otro Septiembre 11 está inscripto en la memoria de este ciclo trágico de la historia latinoamericana: el del golpe militar que derrocó y asesinó al presidente Salvador Allende en Chile, esa misma fecha de 1973.

En especial, la relación entre **las ideas de Carl Schmitt referidas a la esencia de lo político y al funcionamiento del sistema internacional** y las de los nuevos neoconservadores norteamericanos que llegaron al gobierno de la mano de GWB en enero de 2001.

3) En tercer lugar, describir el impacto que tiene la imposición de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos –cuyo vector movilizador es la guerra global contra el terrorismo– para América Latina, y el desafío que implica para las democracias latinoamericanas.

II. La visión de los nuevos halcones imperiales

Uno de los aspectos más elusivos, dentro de la abundancia interpretativa y los sacudones intelectuales, políticos, culturales y existenciales provocados por la guerra en Irak (2003), ha sido el tremendo hecho –y las repercusiones– de que el epicentro de la política internacional se haya desplazado de tal modo de la exposición y tratamiento multilateral de la agenda de los problemas globales, y sus especificidades nacionales y regionales, para regresar al teatro de la lucha militar más cruenta por la ocupación territorial, el control de los espacios y el dominio de los recursos.

La demostración de capacidad militar y tecnológica y el retorno de la geopolítica de poder, como realidades ordenadoras –y al mismo tiempo, como principales fuentes de riesgos y amenazas–, son los mayores “logros” de los intelectuales neoconservadores que impusieron el mayor cambio en la política exterior norteamericana del último siglo y que marcaron el paso de la política mundial desde la llegada al poder de GWB, en 2001, hasta la conquista militar de Irak y la reelección de 2004.

Días después de los atentados del 11 de setiembre, el analista Robert Kaplan lo anticipó de manera temeraria al plantear que la política internacional volvería a ser, a partir de entonces, “*lo que fue*

tradicionalmente: el aspecto diplomático de la seguridad nacional en lugar de un conjunto de estudios sobre el Holocausto. Ya no podemos darnos el lujo del comportamiento honorable en política exterior, continuaba Kaplan, ahora que la presunción de seguridad nacional ya no existe (...) La necesidad de mantener el poder y la seguridad deben venir primero. Nuestros valores vendrán después”.³

Lo que se desplegaría a partir de entonces, pero ya antes estaba gestándose, era una implacable, sistemática y progresiva marcha hacia la **restauración de la geopolítica tradicional** de las políticas de poder, pero colocada bajo un contexto inédito, el del desequilibrio y el riesgo permanentes.

Charles Krauthammer, otro realista conservador de la nueva camada, describía dicho contexto como el de una aceleración e intensificación de la unipolaridad al mismo tiempo que de un aumento del riesgo de guerras y proliferación de “estados villanos” y redes terroristas, con la posible utilización de armas de destrucción masiva: “Este no es un riesgo trivial –escribía Krauthammer revisando en 2002 sus pronósticos de una década atrás sobre la entrada en una indiscutida e imbatible ‘era unipolar’– es el peligro más serio que enfrenta Estados Unidos, porque, a pesar de toda su dominación y de toda su flexibilidad, existe una cosa a la que podría no sobrevivir: el decapitamiento...”.⁴

Tras el fatídico 11-S 2001, el presidente Bush terminó de compenetrarse con esta visión de que había que “**sacar la guerra afuera**”, adaptar el *establishment* militar a los nuevos tipos de amenazas y desplegar ‘*urbi et orbi*’ el poderío estadounidense amenazado por la entropía sistémica. Lo sintetizó sin eufemismos en cada intervención pública, estampando las frases memorables: “vivimos en un mundo peligroso, lleno de gente que nos odia”, “no

³ *The Washington Post*, 23/09/01

⁴ “The unipolar moment revisited” *The National Interest*, winter 2002/2003

hay opciones: se está con nosotros o se está con los terroristas”, “debemos enfrentar al eje del mal”.

Dos años después, en vísperas del inicio de la invasión a Irak, pronuncia otra frase que encerraba este mensaje revelador: “Dejamos de marchar a la deriva hacia la tragedia para poner rumbo a la seguridad” (*Mensaje al país*, 17 de marzo de 2003). Y añadió, sin tener presente seguramente la implicancia filosófica nietzscheana de su alocución mediática: “No se trata de una cuestión de autoridad sino de voluntad”. Poco tiempo después otro de los arquitectos de la estrategia neoimperial, el analista y ensayista conservador Robert Kagan explicaba: “Estados Unidos ejerce el poder en un mundo hobbesiano en el que todos luchan contra todos y no se pueden fiar de reglas internacionales ni del derecho internacional público”.⁵

Los secretarios Donald Rumsfeld y Colin Powell -convencido el primero, arrastrado el segundo- con la asistencia del luego despedido jefe de asesores del Pentágono Richard Perle, volvieron sobre la cuestión, remarcando el carácter obsoleto de las Naciones Unidas y las instituciones de “la vieja Europa”. “Solo nos quedan las coaliciones de los países dispuestos a intervenir, escribió Perle cuando aún ocupaba el alto cargo en la administración republicana, debemos reconocer que son, a falta de algo mejor, la mayor esperanza de ese nuevo orden mundial, y la verdadera alternativa a la anarquía del lamentable fracaso de la ONU”.⁶

Comenzó a verse entonces cómo los “halcones” que gobernaban la superpotencia mundial parecían haber encontrado la fórmula superadora de una clásica tensión de la política exterior norteamericana. Esta se desarrolló a lo largo del siglo XX entre el autoaislamiento defensivo de las políticas realistas del “interés nacional” y el

⁵ Kagan: ‘EE.UU. sabe lo que quiere; Europa, no’ *Diálogo con Daniel Cohn-Bendit*, *El País*, Madrid, 23/03/03.

⁶ “Thank God for the death of the UN”, *The Guardian*, 21/03/03.

idealismo intervencionista que le asignaba a aquel país un ineludible “destino manifiesto” como faro de la libertad en el mundo.

El hiper-realismo ofensivo de los nuevos neoconservadores globalistas se nutría de los elementos tradicionales del “main stream” de la diplomacia estadounidense: la doctrina Monroe y su corolario rooseveltiano (la defensa de sus intereses estratégicos en el mundo asociada a los principios liberales en que se asientan estos intereses), la evangelización secular de la democracia y el libremercado, la “realpolitik” del equilibrio de poder.

Pero sus ambiciones iban mucho más allá. Apuntaban a un reordenamiento global en base a dos datos de la realidad: la supremacía indiscutida del poder militar y tecnológico de los Estados Unidos y la enorme dispersión y fragmentación de poderes incontrolables, generadora de desequilibrios y desestabilización sistémica.⁷

III. ¿Un nuevo “nomos” de la Tierra?

Esta concepción rehabilitó al pensamiento imperialista norteamericano de principios de siglo XX, el de los “*neohamiltonianos*”, representados por la política del “gran garrote” de Theodore Roosevelt (1901-1909), aunque haya quienes quisieron ver en ella también una reivindicación del internacionalismo liberal “wilsoniano”, en referencia a la política exterior del presidente Woodrow Wilson (1913-1921) que diera sustento a la experiencia de la Sociedad de las Naciones.

Pero lo que representó una auténtica novedad de este nuevo unilateralismo del siglo XXI no fue solamente cómo se desprendió sin ambigüedades de la influencia liberal de Immanuel Kant –la “paz

⁷ Se cuenta que el analista ruso Gueorgui Arbatov les dijo en 1991 a los norteamericanos, tras la disolución de la Unión Soviética: “*Acabamos de hacerles a ustedes algo mucho peor que cuando los amenazábamos con nuestros misiles nucleares: los hemos dejado sin enemigo*”.

perpetua” basada en la autolimitación de la fuerza de los poderosos y la sujeción a una ley internacional, la confianza en el poder civilizador de la razón y del consenso social.

Lo que resulta verdaderamente sorprendente es cómo lograron instalar en su lugar, aún sin haberlas leído, **las teorías de Carl Schmitt** (1888-1985):

- la **realización del “decisionismo”**; entendido como encarnación de una acción política “decisiva” y fundamental, no sujeta a postulados normativos preestablecidos. Las normas derivan del poder y no éste de aquellas. Ello explica la taxativa postura del gobierno de Bush en su relación con el Consejo de Seguridad de la ONU y su negativa a cualquier sujeción a normas del derecho internacional que anteceda a la fijación del propio interés nacional.

- la **identificación del enemigo como esencia de la decisión política**; y su caracterización como amenaza existencial que requiere respuestas excepcionales y la amenaza o el uso directo de la fuerza. El momento en que la difusa entidad de la red Al Qaeda y la fantasmática figura de su líder Osama Bin Laden pasan a encarnar de manera verosímil el carácter de “enemigo existencial” para la principal potencia militar del mundo es aquel en el que precisamente esta recupera el monopolio de la decisión política global., liberado de condicionamientos y neutralizaciones internacionales.

- la **doctrina de los grandes espacios geopolíticos** –el control de los recursos estratégicos vitales, la toma de la tierra y de los mares en un nuevo “*nomos* de la Tierra”- como motor de la estrategia global que define los alcances de la guerra y de la paz, del miedo y la seguridad, del orden y el desorden, del bien y del mal.⁸

⁸ Schmitt, 1979, 1984, 1995; Pinto, 2000; Slavin, 2001.

Esta simbiosis *schmittiana* constituye una verdadera revolución intelectual en el pensamiento estratégico de la república imperial americana.⁹ El teórico del expansionismo alemán, crítico demoledor de las instituciones liberales, tanto en el orden nacional como en el internacional, había pronunciado sesenta años atrás, en junio de 1943, una conferencia en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid, titulada “*Cambio de estructura del Derecho Internacional*”, que bien podría haber inspirado a los mentores del ultraconservador “Proyecto para el Nuevo Siglo Americano”(1997), y a la nueva Estrategia de Seguridad Nacional aprobada en setiembre 2002.¹⁰

“*Se lucha hoy en toda la Tierra por un orden de la tierra toda*”, comenzaba diciendo entonces, con toque marcial, el jurista alemán que había abierto las puertas jurídicas del nacional-socialismo en su ascenso al poder total. Y continuaba: “*La guerra se ha tornado planetaria: su sentido y su objetivo son nada menos que el ‘nomos’ de nuestro planeta*”. Ese “nomos”, u orden, al que aludía no era ya

⁹ No hay registro de influencias directas de las ideas de Schmitt sobre los hombres de Bush. Pero sí se ha difundido y escrito sobre la influencia intelectual de uno de sus discípulos, Leo Strauss, sobre el grupo neoconservador que lideró el subsecretario de Defensa Paul Wolfowitz y la consejera y luego Secretaria de Estado Condoleezza Rice, al que se le asigna la autoría de la reorientación de la política exterior norteamericana. “*La idea de que el liberalismo es mediocre, anti-heroico y carente de vigor marcial es un viejo grito de batalla de la derecha europea anti-liberal. Es esto lo que despreciaban figuras dispares como Ernst Junger, Carl Schmitt, el eminente jurista que justificó el estado nazi, y también el pensamiento de Leo Strauss*”. Schmitt y Junger simpatizaban con la idea de un estado autoritario de ciudadanos guerreros heroicos, unidos en una constante batalla contra enemigos externos. Leo Strauss (1889-1973), invocado como principal referente teórico de los neoconservadores actuales, fue un refugiado del nazismo, pero sin embargo, en una carta a Schmitt, que había sido su profesor y gracias a quien obtiene una beca de la Fundación Rockefeller para marchar a Francia y afincarse, luego, en Estados Unidos, le expresa similares ideas: “*un pueblo solo puede estar unido contra otros pueblos*” (Ian Buruma, *The New York Review of Books*, may 1, 2003).

¹⁰ Dato anecdótico: quien se presentará como director ejecutivo de aquel *think tank* se llama, curiosamente, Gary Schmitt.

la serie de reglas y convenios internacionales sino “*el principio fundamental de la distribución del espacio terrestre: la toma de la tierra y de los mares*”. El ‘nomos’ refiere a la posesión original de la tierra como acto fundador del orden jurídico y no al revés, como lo entendían los juristas y políticos liberales y positivistas.

La “toma de la tierra” por parte de los hombres es un acontecimiento histórico; el momento en que el hombre ejerce su primera relación con el espacio terrestre, que es condición de toda posterior relación entre los hombres, condición de la sociabilidad humana. Este mismo acontecimiento histórico originario sigue teniendo lugar de diversas formas hasta nuestros días, por asentamientos debidos a conquistas o migraciones o por una decisión política en la defensa de un país frente a un enemigo. En ello radicaría la esencia de lo político: solo desde la toma global de la tierra por parte del hombre, de los pueblos, han de ser entendidas la propiedad, la economía, el derecho internacional y el concepto de lo político.

Schmitt definía a la política como “*la más intensa y extrema forma de antagonismo*” y a la guerra, como proyección última de la política, que se había tornado absoluta y global. Ello significaba que la naturaleza de los conflictos tendería a borrar las fronteras geográficas y las diferencias entre civiles y militares, al tiempo que la “criminalización” del enemigo llevaría a la inoperancia de toda norma o acuerdo que acotara los alcances de la violencia.

Como comenta el filósofo Etienne Balibar, “*en la idea de una contra-violencia preventiva ejercida por el Estado para preservar a los seres humanos de su propia destructividad* (compárese esta definición con la justificación de la “guerra preventiva” enunciada por la Administración Bush), *Schmitt sólo pudo reconocer lo esencial de lo que más tarde llamará, en términos teológicos, el ‘katechon’, el poder que ‘retarda’ o ‘retiene’ la venida del Anticris-*

to y, por consiguiente, la confrontación entre las fuerzas del Bien y del Mal...”.¹¹

El argumento schmittiano de principios de la década del 1940 tenía el propósito de desnudar el modo en que el choque entre concepciones imperiales de potencias emergentes, totalitarismos y grandes regímenes de masas enfrentados -y Schmitt participaba abiertamente del lado de la Alemania nacionalsocialista- había demolido un sistema de equilibrios europeo basado en la confrontación y coexistencia entre grandes poderes enfrentados.

De aquella hoguera mundial surgió otro sistema de equilibrios -el del orden bipolar de la Guerra Fría y la igualdad jurídica de los Estados- que estuvo vigente hasta hace poco menos de una década y media. De aquella posguerra surgió también el dominio académico de la “escuela realista”, cuyo principal exponente será Hans Morgenthau, así como la tarea de los “hacedores de política” (*policy makers*) como Henry Kissinger y Zbigniew Brzezinski, que interpretaron aquel mundo bipolar como una extensión planetaria de los equilibrios europeos del siglo XIX, establecidos por Bismarck y Metternich bajo la “Pax británica”.

Pero si aquel realismo de posguerra implicaba una alianza entre el conservadorismo -preocupado por el poder militar e inclinado al unilateralismo- y el liberalismo -preocupado por el “poder blando” (*soft-power*) de la diplomacia y la influencia, e inclinado al multilateralismo- el realismo neoconservador globalista representa una ruptura y un ajuste de cuentas con el componente liberal, también a la manera *schmittiana*.

Aquel liberalismo dominante en los años 90, plantearían estos críticos que entonces adscribían al realismo, **soslayó la cuestión del poder político, del poder estatal, del poder soberano, en su triple dimensión:** filosófica, diplomática y tecnológica, es decir, principalmente, estratégica y militar.

¹¹ Bergalli y Martyniuk, 2003.

Embebidos en la ola expansiva de crecimiento económico y optimismo de los años '90, no vieron “la gran disrupción” que estaba ocurriendo en el nivel sistémico.

Veámoslo así: la era del terror nuclear, la carrera armamentista, la lógica del poder del mundo bipolar significaron una acumulación y cristalización de energía destructora -pero también estructurante- cuya desorganización o desmoronamiento necesariamente deberían conducir a un proceso de estallidos, descontroles, inestabilidades y desequilibrios en gran escala.

La imagen congelada en el horror del Holocausto e Hiroshima, se ponía nuevamente en movimiento. Y, al mismo tiempo, resultaba plausible aventurar también el desarrollo de líneas de fuerza dominantes en la búsqueda de una recomposición, carreras por retener o retomar el dominio -real y simbólico- y, al mismo tiempo, desplegar ese potencial tecnológico acumulado.

Era el paso de una Doctrina de la Contención basada en el equilibrio de poder, la lucha y coexistencia entre los dos bloques -el Occidente liberal y capitalista versus el comunismo soviético más los socialismos reales-, a otra que toma el desequilibrio de poder como premisa, y a la que podemos llamar “**Doctrina Maxwell Smart**” -aquel protagonista de la serie Super-agente 86- “la lucha entre el Caos y el Control”.

La lógica binaria amigo-enemigo, o paz-guerra, se transmuta en lógica biopolítica de concentración y dispersión de capitales, recursos y energías en movimiento, en la cual coexisten en tensión permanente el orden y el desorden, la previsión y la sorpresa. Lo más parecido al “estado de naturaleza” descrito por Thomas Hobbes, cuatro siglos atrás.

A la cartografía de países y mercados se le impone otra; la geografía de enclaves de desarrollo y sus vastas periferias, con sus zonas acordonadas de prosperidad y sus zonas anárquicas, “sin-ley ni orden”; polos, regiones y estados que emergen y otros que sucumben sin remedio -“estados fallidos” o “colapsados”-, dinámi-

cas creadoras y destructoras que penetran a través de las fronteras. Las paridades y distribuciones de poder son desplazadas por las gigantescas asimetrías, y no hay ya leyes, instituciones y compromisos capaces de contener tamaña “aldea global” en ebullición.

En coincidencia con estas previsiones Chalmers Johnson utilizó un concepto para definir este proceso histórico, calificado por Paul Kennedy como de “sobreexpansión imperial” de los Estados Unidos en un contexto de uni-multipolaridad: “Blow Back” (algo así como “efecto boomerang”), un término que había sido acuñado por la CIA. Observaba Johnson que hechos y políticas pasados estaban volviéndose en contra de ellos mismos, fuera en forma de una bomba en el World Trade Center en Nueva York por terroristas islámicos mujaidines que antes fueron ayudados por la CIA en Afganistán, o de la exportación de cocaína a EE.UU. por los “contras” que habían sido entrenados por Washington para derrocar a los sandinistas en Nicaragua, o por la degradación del discurso democrático en las justificaciones oficiales de Washington sobre sus políticas externas, lo cual ha conducido a una mayor desconfianza ciudadana hacia el gobierno.

Todo esto estaba transformando a EE.UU. en un Gulliver sangrando por mil y un cortaduras. Y más “blowbacks” esperaban a Wall Street y Washington: “Los norteamericanos comprando... propiedades hipotecadas en el Este Asiático creen que están únicamente respondiendo a los signos de las fuerzas del mercado, pero serían tontos si creen que los vendedores están de acuerdo con ellos”. En realidad, “es sólo cuestión de tiempo antes de que las pequeñas naciones del Este Asiático se deshagan de esta actuación del matón americano y encuentren un líder apropiado para crear una coalición anti EE.UU.”, advertía Johnson.¹²

Para evitar los trastornos para Asia y EE.UU. de la resistencia inevitable contra el poder estadounidense, y la respuesta con puño de acero por parte de Washington hacia esa resistencia, Johnson

¹² Chalmers Johnson, 2000.

sugería que EE.UU. abandonara sus bases del sudeste asiático, y en el caso de Corea en particular, que acoplara su salida con un apoyo para la unificación de la península. Tal política civilizada estabilizaría la región porque una “Corea unificada y económicamente exitosa ayudaría a asegurar un balance genuino del poder en el Este Asiático en vez de la hegemonía o de China, Japón o EE.UU. Tal política sería un camino más efectivo de inculcar prudencia en la política externa de una China emergente más que nuestra actual pretensión de que tenemos la voluntad, el dinero o la paciencia para contener a China”.

Pero el camino sería el opuesto. En el documento “Visión Conjunta 2020” presentado en el 2000, el Pentágono concebía a Asia, en vez de a Europa, como el foco principal de atención de las Fuerzas Armadas de EE.UU. en las siguientes décadas, identificaba a China como un “competidor análogo”, y proyectaba una presencia militar indefinida en Corea y Japón, aun si la “amenaza” de Corea del Norte desapareciera. El objetivo esgrimido sería el de “mantener la estabilidad regional”. El “blowback” de Chalmers Johnson develaba el verdadero trasfondo: la realidad que sostenía la “Vision 2020” era que luego de 50 años de haber sido desplegadas en Asia, el complejo militar-tecnológico y las legiones norteamericanas eran reacias a la idea de ir a casa, y sus jefes harán lo que sea, incluso crear nuevos enemigos para crear la ilusión de su indispensabilidad.

Volvemos a Schmitt, que había sobrevivido inquebrantable a la derrota del proyecto pan-germánico, en 1945, y regresa dos décadas más tarde a la España franquista, en marzo de 1962, para dictar en la misma institución académica de Madrid otra conferencia. Es presentado por su director y discípulo Manuel Fraga Iribarne (fundador años más tarde del partido que, de la mano de su heredero político José María Aznar, terminaría llevando a España a acompañar a los EE.UU. en su cruzada militar “occidentalista y cristiana” en Irak en 2003).

Corrían los días en los que la confrontación Este-Oeste alcanzaba picos de tensión, y Schmitt expone ante ese auditorio sobre “*El orden planetario después de la Segunda Guerra Mundial*”. Retoma entonces la misma cuestión: “*La expresión ‘nomos de la Tierra’ tiene el sentido de llamar la atención sobre el hecho de una nueva toma y distribución de la tierra en su realidad concreta... más allá de ficciones normativistas*”. Se refiere en el primer caso al alcance ilimitado y global del poder de los Estados Unidos y, en el segundo caso, unas “*Naciones Unidas que no constituyen nada, (apenas) un mero reflejo del desorden existente (ya que) los verdaderos problemas no se solucionan con discusiones*”.

Por la misma época, Schmitt profundiza su análisis sobre las nuevas formas de la guerra de guerrillas y escribe “*Teoría del Partisano*” (1962), una anticipada fundamentación ideológica de la “guerra contrarrevolucionaria” (aunque sólo se tratara de una explicación cruda de su naturaleza) como método para combatir al “enemigo interno”: “*el partisano moderno no espera del enemigo ni derecho ni piedad. El se ha colocado fuera de la enemistad convencional de la guerra controlada y circunscripta, transfiriéndose a otra dimensión: la de la enemistad real que, mediante el terror y las medidas antiterroristas, crece continuamente hasta la destrucción recíproca*”.

Aquel texto concluye de este modo, cerrando una parábola: “*el teórico no puede hacer más que conservar los conceptos y llamar a las cosas con su nombre real. La teoría del partisano (n. del a.: llamémosla aquí “teoría del terrorista”) desemboca en el concepto de lo político, en la pregunta sobre quién es el enemigo real y en un nuevo Nomos de la tierra*”.

Las dos constelaciones temáticas confluyen en 2001, entre el arribo de GWB a la Casa Blanca y el entronizamiento terrorífico de Osama Bin Laden como cabeza del “Eje del Mal”, el 11-S. Por lado, constatando las dificultades de sostener la supremacía militar y tecnológica estadounidense en un escenario unipolar crecientemente

inestable y amenazante. Por otro lado, imponiendo la presencia de una amenaza tan difusa e inasible como real en sus capacidades de infligir daño masivo.

La respuesta neoconservadora a las dos grandes fallas sistémicas de la pos-Guerra Fría; a saber, la ausencia de enemigos –y la consecuente amenaza de entropía- y la ausencia de equilibrio –y la consecuente amenaza de caos-, estaba servida. Resultó eficaz para darle una misión al primer mandato de GWB y luego, para lograr su reelección en 2004: **la guerra preventiva como guerra permanente**, “estado de excepción” y conversión de la inestabilidad en fuente de poder estabilizador por parte de la potencia unipolar. Como señala el politólogo Burdett Loomis, de la Universidad de Kansas y experto en campañas electorales, “*la guerra en contra del terrorismo es real en términos de acontecimientos pasados y tanto más verosímil hacia el futuro. Puede ser que no dure como la Guerra Fría, más de 40 años, pero tiene la virtud... de que no tiene un final definido en términos de tiempo. Siempre habrá personas peligrosas y naciones deshonestas en el mundo y la difusión de la tecnología probablemente nos volverá más vulnerables, en lugar de protegerlos*”.¹³

A partir del 11 de setiembre, la guerra permanente se había vuelto a instaurar y este retorno fue la confirmación de lo que los mentores neoconservadores venían planteando desde tiempo atrás. Es a ello a lo que llamaban “recuperar el control de mando” y es en la perspectiva de esta reivindicación de los poderes soberanos del presidente, como bien remarca Giorgio Agamben, como se puede considerar la decisión del presidente GWB de referirse constantemente a sí mismo, después del 11-S, como el *Commander in chief of the army*. Si la asunción de este título implica una referencia

¹³ “*La guerra permanente en convivencia con la campaña permanente*”, Burdett Loomis, 2004. Ver también el interesante análisis filosófico-político del totalitarismo contemporáneo que realiza Giorgio Agamben en su opúsculo “Estado de excepción”, 2004.

inmediata al estado de excepción, la palabra del presidente estaba buscando producir una situación en la cual la emergencia deveniera la regla y la distinción misma entre paz y guerra, y entre guerra externa y guerra civil mundial, resultara difusa o eventualmente irrelevante.¹⁴

Pero este enemigo no era como la Unión Soviética, que esencialmente se definía a sí misma. En este caso, el presidente Bush podía utilizar todos los argumentos de las tácticas y los mecanismos de la campaña permanente para definir a los enemigos que debía enfrentar. El presidente, más que ninguna otra persona, cumple ante todo el papel de “definidor en jefe” de la naturaleza de la guerra y la idea de “guerra permanente” se transforma así en una metáfora especialmente poderosa que, como apunta Loomis, “*puede hervir a fuego lento por décadas*”.¹⁵

IV. Impacto sobre las relaciones interamericanas

La nueva estrategia de seguridad nacional y guerra preventiva establecida por los Estados Unidos en 2002 como línea directriz de su política exterior y ya convertida en una doctrina de Estado destinada a durar en el mediano plazo, tiene implicancias inmediatas y mediatas sobre las relaciones con América latina. Los rasgos que se prefiguran son:

-La simplificación y focalización de la agenda hemisférica a “mínimos comunes denominadores”. La gran retórica y el respaldo brindado a la promoción de la democracia y las reformas económicas en general, son desplazadas por la preocupación por los problemas de orden y seguridad, en particular.

¹⁴ Agamben, 2004.

¹⁵ Loomis, op. cit. Cabe puntualizar que no se trata de una perspectiva especialmente crítica hacia el gobierno de GWB. Loomis se desempeñó como Director del Robert Dole Institute, ligado al Partido Republicano, entre 1997 y 2000.

- Las estimaciones de la situación latinoamericana que se hacen en los principales círculos influyentes, think tanks y gabinetes de asesoramiento gubernamental tienden a considerar completado el ciclo ascendente y progresivo de los procesos de democratización; en algunos casos, por “éxito” de los mismos, en otros, por su incierta perspectiva o posible declinación.

En este último caso, se imponen como datos los aspectos negativos provocados por el proceso de globalización en la periferia. Las notas sobresalientes de esta “globalización defectiva” (reverso o contracara de la “globalización efectiva”) se resumen en una creciente erosión de la soberanía política, la independencia económica y la autonomía externa, el debilitamiento del desarrollo económico nacional con más inequidad social y polarización política, mayor precariedad del Estado y fragmentación de la sociedad y el incremento crítico de dificultades institucionales de distinta índole que derivan en la identificación de riesgos mayores de inestabilidad, conflictividad y amenaza.¹⁶ Por ende, concluye el crédito –político o económico-financiero- para sostener a gobiernos frágiles o jaqueados y la tolerancia hacia políticas o situaciones nacionales que se consideran erradas o problemáticas.

- Un menor interés en la diversificación temática desarrollada hasta entonces (temas de educación, pobreza, medio ambiente, seguridad jurídica, calidad institucional, capital social, etc.) y un cambio de la atención central del multilateralismo al tratamiento bilateral de cuestiones específicas. En este sentido, resultará significativo el papel más visible que jugarán los embajadores y enviados especiales interviniendo en gestiones, pronunciamientos y debates relacionados con procesos electorales o con las negociaciones referidas a la deuda externa y la crisis financiera regional que

¹⁶ Tokatlián, 2004.

provocó grandes convulsiones económico-sociales y cambios de gobierno entre 2001 y 2003.¹⁷

- Mayor preocupación geopolítica o geo-estratégica. Paralelamente al aumento de la conflictividad social, la inestabilidad política y el debilitamiento del poder estatal en la región (fracaso del plan de paz en Colombia, convulsiones y protestas en Perú, Ecuador, Bolivia y la Argentina) se produce una revalorización de la dimensión territorial del poder. Pero, a diferencia del pasado, esta preocupación es menos “estado-céntrica” y más “pluri-regional”.

Esto significa que empieza a computarse como un escenario verosímil que procesos de insuficiencia institucional, pérdida de capacidad operativa de los poderes públicos y desdibujamiento de la autoridad gubernamental deriven en cuadros de colapsos momentáneos estatal-nacionales, que obliguen a fórmulas de intervención desconocidas hasta entonces.¹⁸

¹⁷ Un perfil de intervención pública más alto cobrarán durante estos años los embajadores en Bolivia, Manuel Rocha; Brasil, Donna Hrinak; Colombia, Ann Patterson; y los funcionarios del FMI encargados de supervisar la crisis financiera regional, Anoop Singh, John Thornton y la Directora Ejecutiva, Ann Krueger. Hay que remontarse décadas atrás para encontrar una implicación tan activa y expuesta en los asuntos internos de los países latinoamericanos.

¹⁸ El mismo día en que el presidente Bush envía al Congreso el documento *Nueva Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América*, el nuevo jefe del Comando Sur, general James Hill, quien asumió ese cargo el 18 de agosto, realiza una visita relámpago a Buenos Aires y se reúne, el 21/09/02, con las máximas autoridades militares y políticas. Señala ante los jefes militares argentinos cuáles serán los dos ejes de su trabajo en la región: el problema de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el terrorismo, ubicando el foco de preocupación principal en la zona de la Triple Frontera. Los ejercicios militares con los Estados Unidos habían quedado en suspenso por la decisión de ese país de reclamar inmunidad para sus tropas en el exterior, ante la entrada en vigor del Tribunal Penal Internacional de Roma, al que los norteamericanos se oponen y al que la Argentina adhirió. Para fines de octubre 2002 estaba previsto un adiestramiento entre comandos del Ejército y unidades especiales norteamericanas en Misiones. La negativa inicial de la Argentina a otorgar la inmunidad diplomática pedida pospuso ese ejercicio, que fue reprogramado para febrero

- La división política del mapa sudamericano comienza a coexistir con otra definida por la regionalización de los conflictos, la fragmentación territorial de los estados nacionales y la formación de áreas con problemáticas comunes de considerable potencial explosivo. Si desde el punto de vista de las realidades subregionales transnacionales será posible agrupar a los países andinos y los países del Mercosur y Chile en dos campos diferenciados, desde una aproximación intranacional y transregional será posible describir “zonas de caos” o abandono de la legalidad pública (porciones enteras de Colombia, la Triple Frontera en el mediterráneo argentino-brasileño-paraguayo).

- Al mismo tiempo, **la lógica “control-descontrol” (u orden-desorden) empieza a prevalecer por sobre la de “legitimidad-gobernabilidad”, e incluso, por sobre la de “paz-guerra”**. Los propósitos de construcción, restauración o fortalecimiento del orden político coexisten con los de la “regulación del desorden” a través de intervenciones militares y policiales en el terreno del poder territorial-localizado, o financieras y mediáticas, en la dimensión de las relaciones económicas transnacionalizadas, intergubernamentales o de los gobiernos con organismos financieros multilaterales, grandes inversores o bancos acreedores y tenedores de bonos de la deuda externa.¹⁹

La confluencia entre esta reorientación general de la política exterior norteamericana y los procesos de crisis nacional-estatal que se multiplican en la región sudamericana durante los primeros años

2003. El general Hill comentó que el deseo militar norteamericano era mantener el intercambio de ejercicios, pero que esto dependería de una coordinación con “la nueva posición de los Estados Unidos sobre el paraguas legal para sus tropas en el exterior”. Según se informó entonces, Hill buscó en este acercamiento un primer contacto sobre la problemática militar argentina. Escuchó el plan de rediseño castrense y también la expectativa de los jefes militares argentinos por aumentar el intercambio con los Estados Unidos (*La Nación*, Buenos Aires, 21/09/02).

¹⁹ *Joxe*, 2002.

del siglo XXI produce un impacto indiscutible sobre los esquemas trazados durante las dos décadas precedentes respecto de los procesos de integración regional.

Las sinergias favorables entre la democratización institucional y la integración de mercados, que tuvieron su expresión más exitosa en el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones, soportan fuertes embates erosivos por el llamado “efecto contagio” producido por la contracción económico-financiera, el reflujo de capitales y, particularmente, el *default* de la economía argentina y su colapso institucional de fines del 2001.

Dos tendencias predominantes en las relaciones interamericanas pueden manifestarse de manera simultánea, secuencial, concatenada o autónoma, según la dimensión o la temática de que se trate. La primera el desarrollo de la trama multilateral y la regionalización, con segmentos de coincidencia y otros de abiertas diferencias respecto de la mirada del gobierno estadounidense hacia América latina. La segunda, el repliegue aislacionista acicateado en el orden doméstico por fortísimas crisis estatales y las dificultades de los sistemas políticos, y en el orden externo por el replanteo y la ofensiva unilateralista de los Estados Unidos.

En el campo de las convergencias, puede situarse la inclusión de la “cláusula democrática” en el sistema interamericano (en el Mercosur y en la Carta Democrática Interamericana de la OEA) y su efecto disuasivo sobre los intentos golpistas en Paraguay, Venezuela y Bolivia. Puede estimarse que en este punto, la existencia de una dimensión regional de relacionamiento activo entre las democracias opera como malla de protección y sostenimiento de sistemas democráticos en crisis en cada uno de los países. Ello explica, también, la sintonía política que encuentran los gobiernos de la Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia con los gobiernos de Néstor Kirchner, Luiz Lula da Silva, Napoleón Duarte Frutos y Carlos Mesa.

En el campo de las divergencias ocupan un lugar especial las discusiones sobre el ALCA y el Mercosur, detrás de las cuales subyacen los intereses encontrados de los EE.UU. y Brasil en la disputa por el mercado sudamericano y su correlato ideológico, la disputa entre librecambismo neo-proteccionista y regionalismo neo-desarrollista que se libra en torno al destino de los mercados ampliados. Ambas tendencias, regionalización multilateral y recomposición de políticas de poder nacional-estatal, seguirán su curso si bien carentes, en uno y otro caso, de una reformulación estratégica de los presupuestos fundamentales que dieran un horizonte de posibilidad a los procesos de democratización e integración regional.

El esfuerzo por mantener márgenes de autonomía, potenciar áreas de cooperación y neutralizar focos conflictivos o explosivos de manera concertada encontrará -como en la década de 1980- en una íntima vinculación los rumbos y decisiones de las políticas domésticas y los de las políticas exteriores y regionales de los países latinoamericanos.

En tal sentido, la agenda de las democracias latinoamericanas deberá contemplar su grado de complementación y contraposición con la agenda de seguridad de los Estados Unidos, de tal modo que esta última no termine imponiendo sus tópicos y condiciones –sea por intervención propia o por internalización de la misma por las dirigencias nacionales- como ocurriera cuatro décadas atrás con la Doctrina de la Seguridad Nacional. Este desarrollo de una estrategia regional autónoma es el mayor desafío geopolítico para América Latina. Y esta es, no debemos olvidarlo, una materia en la que también los escritos de Schmitt a propósito del *Grossraum*, el concepto del “gran espacio regional” construido políticamente, que potencia la capacidad de negociación internacional de las naciones que lo componen, siguen siendo de valiosa utilidad.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio, *Estado de excepción*, Adriana Hidalgo Editora, Bs. As., 2004.
- Balibar, Etienne, *El Hobbes de Schmitt, el Schmitt de Hobbes*; en Bergalli, Roberto y Martyniuk, Claudio, *Filosofía, política, derecho. Homenaje a Enrique Marí*, Ed. Prometeo, Bs. As., 2003.
- Barry, Tom. *El complejo de poder en los EE.UU.*, 11/2002 y *The Right's Architecture of Power*, 4/2004. En www.americaspolicys.org
- Bosoer, Fabián, *La diplomacia que hacen los halcones*, Clarín, 7/4/2003
- *El mundo que nos dejan las guerras de Bush II*, La Ciudad Futura, n°55, Buenos Aires, otoño 2004.
- Galli, Carlo. *La guerra globale*, Ed. Laterza, Roma, 2002.
- Gaviria, César, *La Carta de Navegación de las Américas*, en “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate”. PNUD, Bs. As., 2004.
- Golub, Philip, *Les dynamiques du désordre mondial. Tentation impériale*, Le Monde Diplomatique, sept. 2002. (www.monde-diplomatique.fr)
- Herrero López, Montserrat, *El nomos y lo político: la filosofía política de Carl Schmitt*, Ediciones Universidad de Navarra (Eunsa), Navarra, 1997.
- Hoffman, Stanley, *Gulliver Unbound. American Imperial temptation and the war in Iraq*, Rowman and Littlefield Publishers, 2004.
- Ikenberry, John G., *The end of the neo-conservative moment*, Survival, Review International Institute of Strategic Studies (IISS). Vol. 46 n°1, London, 2004.
- Johnson, Chalmers, *Blowback: Costos y consecuencias del Imperio Americano*, Henry Holt and Co., New York, 2000.
- Joxe, Alain. *El imperio del caos. Las repúblicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

- Kaplan, Robert, *U.S. Foreign Policy, Brought Back Home*, The Washington Post, September 23, 2001.
- Krauthammer, Charles, “*The unipolar moment revisited*” *The National Interest*, winter 2002/2003.
- Loomis, Burdett, *La guerra permanente en convivencia con la campaña permanente*, en “Las elecciones de los Estados Unidos y el impacto global”, Fundación Centro de Estudios Americanos, Bs.As., 2004
- Orozco, José Luis, *De teólogos, pragmáticos y geopolíticos. Aproximación al globalismo norteamericano*, Ed. Gedisa-Univ. Autónoma de México. Barcelona, 2001.
- Pinto, Julio, *Carl Schmitt y la reivindicación de la política*, Editorial Universitaria de La Plata, 2000.
- Norton Anne, *Leo Strauss and the politics of American Empire*, Yale University Press, 2004.
- Ramírez Ocampo, Augusto, *La defensa colectiva de la democracia*, en “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate”. PNUD, Bs. As., 2004.
- Schmitt, Carl, *El Nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del Jus Publicum Europeo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979.
- Schmitt, Carl, *Teoría del partisano. Notas complementarias al concepto de lo político*, en “El Concepto de lo Político”, Folios, Bs. As., 1984.
- Schmitt, Carl. *Escritos de política mundial* (Estudio preliminar de Horacio Cagni), Ed. Heracles, Bs. As., 1995.
- Slavin, Pablo, *Kelsen, Schmitt, Heller. Democracia, Constitución, Legalidad y Legitimidad*, Ediciones Suárez, Mar del Plata, 2001.
- Tokatlián, Juan Gabriel, *Hacia una nueva estrategia internacional*, Ed. Norma, Bs. As., 2004.
- www.newamericancentury.org

Terrorismo siglo XXI

- www.rightweb.irc-online.org
- Wolfe, Alan, *A Fascist Philosopher helps us understand contemporary politics*, The Chronicle Review. April 2, 2004, www.chronicle.com
- Woodward, Bob, *Bush at war*, 2002.

TERRORISMO Y LIBERTAD

La política de USA después del 11S

Pablo Eduardo Slavin

“De todos los enemigos de la libertad pública, la guerra es, quizá, el más terrible porque comprende y desarrolla el germen de todos los otros. La guerra es el padre de los ejércitos; de estos proceden las deudas y los impuestos. Y se sabe que los ejércitos, y las deudas, y los impuestos son los instrumentos mediante los cuales los pocos dominan a los muchos. En la guerra, también, se amplía el poder discrecional del Ejecutivo. Se multiplica su influencia para otorgar cargos, honores y emolumentos; y todos los medios usados para seducir las mentes se agregan a aquellos usados para someter la fuerza del pueblo. (...) Ninguna nación podría preservar su libertad en medio de una guerra continua.”

James Madison (1795)

Introducción

No hace falta que nos detengamos aquí a desarrollar la forma en que George W. Bush accedió al poder en el año 2000. Unas muy cuestionadas elecciones lo transformaron en un Presidente sin respaldo, débil, y cuyo gobierno parecía destinado al fracaso y a un pronto olvido. Los descalabros financieros que se desataron a poco de su asunción, como la quiebra de ENRON (su principal contribuyente en la campaña electoral, seguido por Exxon Mobil) y el estallido de la *burbuja* económica de los *felices 90*,¹ no hicieron

¹ Recomendamos la lectura de la obra de Joseph Stiglitz, *Los Felices 90 – La semilla de la destrucción*. Allí, el premio Nobel de economía 2001, explica con meridiana claridad como se produjo el descalabro económico financiero que se desató en el 2000, y cuyos orígenes sitúa en la década precedente.

más que profundizar la situación. Sin embargo, un hecho traumático y funesto, como fue el ataque a las Torres gemelas y el pentágono, la mañana del 11 de septiembre de 2001, harían variar significativamente el rumbo de los acontecimientos.

¿Qué fue lo que sucedió? ¿Cómo es posible que un acontecimiento semejante, en lugar de terminar de hundir a un gobierno sin legitimidad, sea su salvación?

No abonamos las *teorías conspirativas*² que nos quieren hacer ver el 11S como una maniobra armada por el propio gobierno norteamericano para justificar su política de *guerras preventivas*. Y esto no significa desconocer la responsabilidad que le cupo a las autoridades de aquel país. Las fallas cometidas por los servicios de inteligencia americanos fueron enormes; y la preocupación del gobierno de Bush por encubrirlas siguió el mismo camino³.

Lo concreto es que el 11S resultó *funcional* para que el Presidente Bush rearmara (*¿o armara?*) su *agenda política* y encontrara un eje de campaña permanente: *la guerra contra el terrorismo*. Ello le permitiría elevar su índice de popularidad, y obtener la tan ansiada reelección.

Es nuestra intención, en estas líneas, analizar cual ha sido la política llevada adelante por el gobierno de Bush para enfrentar la *amenaza del terrorismo*, y ver como la misma ha implicado un profundo deterioro de los derechos humanos y del principio de *libertad* que, se supone, viene a salvaguardar.

Porque como el propio Presidente Bush confesara, *“Durante años las libertades de nuestro pueblo jamás fueron puestas en duda, porque a nadie se le había ocurrido nunca que los terroristas, o*

² Como la expuesta por Thierry Meyssan en su libro *La Gran Impostura*; Madrid, 2002.

³ Para tener mayores detalles acerca de las “fallas” de las Agencias de Seguridad y la magnitud del encubrimiento, aconsejamos la lectura de las excelentes investigaciones realizadas por Michael Moore en su libro *“¿Qué han hecho con mi país?”* (2004) y por James Bovard en *“Terrorismo y Tiranía”* (2004).

quien fuera, podían venir y dañar a los Estados Unidos. **Pero eso cambió**”.⁴

La “guerra” contra el terrorismo

Ni bien se produjeron los ataques del 11S, el Presidente George W. Bush se preocupó por dejar en claro algunos puntos centrales de su pensamiento:

- El *terrorismo* constituye la *principal amenaza* para la libertad.
- Los Estados Unidos de Norteamérica son los más fervientes defensores de la libertad y el sistema democrático de vida.
- Estados Unidos le declara la “*guerra al terrorismo*”.
- Quien no esté con Estados Unidos, está en su contra.
- Estados Unidos adoptará las medidas que considere pertinentes, incluido el ataque armado, contra aquellos países que pongan en riesgo su integridad como nación (teoría de la *guerra preventiva*).

Como enseña todo buen publicista, Bush y su gente armaron su *agenda* en base a una serie de premisas muy básicas y elementales, de fácil comprensión, y con amplia e inmediata llegada al *consumidor* (el pueblo americano).

La *idea central* es que *estamos en guerra*. Una guerra que será dura y ... *permanente*.

En base a ello, hay una primer gran pregunta que nos viene a la mente: *¿Es posible tal escenario? Y de serlo; ¿es real?*

En el primer aniversario de la tragedia, la ensayista norteamericana Susan Sontag, con la lucidez que la caracterizaba, nos daba cuenta de su parecer en un artículo para el “*The New York Times*”.

⁴ Discurso pronunciado en febrero de 2003, en el cuartel del FBI.

“No digo que no estemos frente a un enemigo perverso y aborrecible que se opone a la mayoría de las cosas que más quiero –entre ellas la democracia, el pluralismo, los hombres sin barba, el baile, la escasa ropa y claro, la diversión-. Y ni por un solo instante cuestiono la obligación del gobierno norteamericano de proteger las vidas de sus ciudadanos. Lo que si cuestiono es la *seudodeclaración de una seudoguerra*. Esas acciones necesarias no deberían considerarse una ‘guerra’. (...) Estados Unidos tiene todo el derecho de perseguir a los perpetradores de esos crímenes y a sus cómplices. Pero esta determinación no necesariamente es una guerra. Los compromisos limitados y concentrados no se traducen en ‘tiempos de guerra’ en casa. Hay mejores maneras de frenar a los enemigos de Estados Unidos, menos destructivas de los derechos constitucionales y de los acuerdos internacionales que sirven al interés público de todos, que seguir invocando la noción peligrosa y lobotomizante de una guerra interminable”.

Es evidente que nos encontramos frente a una situación por demás compleja⁵. Tradicionalmente la noción de *guerra* señalaba el enfrentamiento entre *Estados*. Es por ello que, cuando Estados Unidos decidió invadir Afganistán (sin entrar aquí a analizar lo *justificable o no* de tal proceder), el empleo del término pudo resultar apropiado. Pero si de lo que se trata es de perseguir a grupos ligados al narcotráfico, o a redes que, como *Al Qaeda*, no son un Estado Nación, el concepto *guerra* no resulta lo suficientemente clarificador. Es entonces cuando los politólogos optan por recurrir a la expresión *guerras asimétricas*, para intentar describir el nuevo fenómeno.

De todos modos, es evidente que el empleo de la palabra *guerra* conlleva una carga emocional muy fuerte, y es utilizada en forma metafórica para referirse al combate, no sólo contra el terrorismo,

⁵ Para un más amplio desarrollo del tema nos remitimos a nuestra obra “*La Invasión a Irak - La nueva pax americana*”; Ed. Suarez; Enero de 2004; con prólogo de Germán Bidart Campos.

sino también contra la droga, el hambre, la discriminación, la pobreza, la exclusión, las enfermedades, etc.

Y aquí vamos llegando al nudo del problema: el de la *carga emotiva*.

El narcotráfico, la pobreza o el *terrorismo*, no son cuestiones que se puedan resolver en forma más o menos cercana. Exigen una tarea *permanente y continua*.

¿Por qué tanto interés en declararles la *guerra*?

Cuando la administración Bush planteó como principal objetivo de su gobierno la *guerra contra el terrorismo*, lo hizo con un único fin: aprovechar el efecto del *miedo* que se generó en el pueblo americano tras los atentados del 11S para poder imponer la *agenda neoconservadora*.

Es lógico y normal que la vida diaria cambie conforme se viva en tiempos de paz o en tiempos de guerra. Una *guerra* exige al Estado la adopción *temporal* de ciertas medidas que pueden afectar algunas libertades (se aplica el Estado de sitio, se controla la libre circulación de personas, el derecho de reunión, e incluso la libertad de prensa).

Si los Estados Unidos están en *guerra*; ¿No es correcto *ceder libertades* en pos de alcanzar *seguridad*?

¿Quién no ha escuchado la frase ‘*no se cambia de comandante en la mitad de la batalla*’?

Esto es en lo que el gobierno republicano ha venido insistiendo a lo largo de los tres últimos años. El *terrorismo* constituye una *amenaza permanente*; debemos *declararle la guerra*, y el único con la capacidad de llevarla adelante con éxito es George W. Bush.

¿Es esto verdad? ¿Cuánto se puede/debe ceder, sin que tal cesión implique la pérdida de los derechos que se pretende proteger?

¿Hay alguna prueba de que su política haya traído resultados positivos para el fomento de la paz y la seguridad?

Anticipamos nuestra respuesta en contrario.

A continuación veremos las principales acciones del gobierno norteamericano, tanto en lo que se refiere a política interior como exterior.

Política Interior: El regreso del “Gran Hermano”

¿Habría imaginado George Orwell que “*1984*”, esa sátira escrita contra el totalitarismo a fines de la segunda guerra mundial, podría alguna vez llegar a ser una realidad?

Ahora que recién es *técnicamente posible*, Bush y su gente lo están intentando.

Veamos algunos ejemplos.

A los pocos días del 11S, y aprovechando al máximo el estado de *conmoción y parálisis* en que se sumió el pueblo norteamericano y la oposición demócrata, el gobierno logró la aprobación, casi sin discusión parlamentaria, de la *Ley USA Patriot*.⁶

Se trata de una ley duramente criticada por todas las organizaciones defensoras de los Derechos Civiles, por entender que constituye un grave atentado contra los mismos. Laura W. Murphy, Directora de la Oficina Nacional de Washington de la ACLU,⁷ sostuvo que “...*esta ley está basada en la falsa afirmación de que la seguridad se obtendrá a expensas de las libertades civiles*”.

Parodiando a los buenos filmes de espionaje, apenas ocurridos los atentados y en momentos en que el tráfico aéreo en los Estados Unidos estaba cerrado, el FBI garantizaba la salida del país de veinticuatro miembros de la familia Bin Laden, sin siquiera someterlos a un breve interrogatorio. (???)

⁶ La sigla significa “Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001” (Ley para la Provisión de las Herramientas Apropriadas Requeridas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo, de 2001).

⁷ La sigla corresponde a “*The American Civil Liberties Union*” (Unión Americana de Libertades Civiles).

Pero ese mismo Gobierno, encabezado por el Procurador General John Ashcroft, anunciaba a la CNN, el 30 de septiembre de 2001, que “...hemos arrestado y detenido 500 personas desde los ataques terroristas del 11 de septiembre. (...) Tenemos la intención de retenerlos como sospechosos de terrorismo, mientras sus casos son procesados por otras causas”.⁸

Amparados por la Ley Patriot, que lisa y llanamente *suspendía el habeas corpus* para los extranjeros, se procedió a la detención de más de dos mil quinientas personas, presuntamente ligadas con el *terrorismo*, las que fueron mantenidas en prisión sin recibir acusación formal alguna, sin que se divulgasen sus nombres, y sin derecho a un abogado por largos meses.

En una clara burla a las Organizaciones de Derechos Humanos que reclamaban por las detenciones, John Ashcroft declaraba en noviembre de 2002 que “...la Ley impide atinadamente que el departamento redacte una lista de negra de detenidos, lo que violaría sus derechos”.⁹

Para “...no afectar sus derechos...”, los detenidos permanecían incomunicados, sin que siquiera sus familiares pudieran conocer su situación.

La Ley también menoscabó sensiblemente la cuarta enmienda (que prohíbe allanamientos sin causa razonable y orden previa de un juez) y la sexta (el derecho a tener un abogado).

El FBI estaba en condiciones de realizar allanamientos y efectuar escuchas telefónicas sobre todo aquel catalogado de *sospechoso*, sin necesidad de contar con una autorización judicial previa. El Departamento de Justicia admitió que contaba con facultades para escuchar y grabar secretamente las conversaciones, de carácter *confidencial*, mantenidas entre los *sospechosos de terrorismo* y sus abogados.

⁸ James Bovard; Ob.cit.; pág. 169.

⁹ James Bovard.; ob.cit.; pág. 181.

El Departamento de Justicia logró, poco a poco, establecer un sistema que le permitiese *condenar* primero y formular la *acusación* después.

Y no es que estemos defendiendo *ritualismos procedimentales en defensa de los terroristas*.

Muy por el contrario, las leyes fueron establecidas para defender y salvaguardar los derechos individuales y sociales de la población; y la experiencia histórica nos indica que cuando desde el *Estado* se ha planteado la necesidad de *suspender temporalmente* algunos derechos para *garantizar la libertad*, ésta terminó siendo la gran derrotada.

De limitar el *derecho de defensa*, a la aplicación de distintos métodos de *tortura*, hay sólo un paso.

Y así quedó demostrado.

Son conocidas las denuncias efectuadas por distintas organizaciones de derechos humanos con respecto al maltrato y los abusos llevados a cabo sobre los extranjeros, en especial los de origen árabe, a partir de los atentados del 11S. En junio de 2003, el Inspector General del Departamento de Justicia, Glenn Fine, dio a conocer un duro informe sobre el tratamiento recibido por los *detenidos de interés especial*¹⁰ en el Centro de Detención Metropolitana de Brooklyn, Nueva York.

Más adelante nos ocuparemos de los detenidos en *Guantánamo* y *Abu Ghraib*.

Pero las medidas del Gobierno republicano no se agotaron en esto.

¹⁰ Nombre con el que se hacía alusión a los detenidos supuestamente vinculados con el terrorismo.

Combatiendo al Capital

Es innegable que el terrorismo internacional requiere de un financiamiento importante.

Uno de los primeros acuerdos a los que se arribó, luego de los atentados, fue en torno a la necesidad de establecer mecanismos que permitieran obtener, de las entidades bancarias, la información sobre el origen de los fondos depositados en ellas. Por ese camino se buscaba neutralizar la capacidad de acción de las organizaciones terroristas.

Es en ese contexto que el Gobierno implementó la *operación Green Quest* (búsqueda de verdes), mediante la cual una gran cantidad de agencias estatales (como el FBI, el Servicio de Aduanas, el Servicio Secreto, el de Inspección Postal, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro, y otros) se combinaban para *identificar, obstruir y desmantelar* las redes terroristas y sus fuentes de financiamiento.

El programa, abandonado en mayo de 2003, sirvió, según el Presidente Bush, para congelar “*más de 113 millones de dólares*” en activos terroristas.

Si bien nunca el Departamento de Justicia pudo demostrar la vinculación entre el terrorismo y los fondos congelados, sí se acreditó que la mayor parte de dicho dinero pertenecía a inmigrantes, principalmente de origen islámico y árabe, los que a través de agencias, enviaban pequeñas sumas a sus familiares. También se congelaron los fondos de varias Agencias de Asistencia que proveían ayuda a países como Somalia y Afganistán. Todos eran acusados de *terroristas*, y luego investigados.

Poco importaba que los involucrados, privados de sus fondos, pudieran caer en bancarrota, o se vieran impedidos de brindar asistencia alimentaria a sus parientes en el extranjero.

¿Qué puede haber más importante que *derrotar al terrorismo*?

De igual modo, el Gobierno y las agencias de seguridad tuvieron acceso a la información, a través de los Bancos, del estado, manejo y origen de las finanzas privadas de cada uno de los ciudadanos americanos y extranjeros residentes en el país, algo que, hasta ocurridos los atentados, era considerado una injustificable intromisión a la privacidad.

El fin de la correspondencia privada

El más acabado intento por llevar a la práctica la obra de Orwell fue la autorización para que el FBI utilizara el sistema *carnívoro*¹¹, merced al cual se obligaba a los servidores de Internet a colocar *cajas negras* en sus sistemas operativos, pudiendo con ello llegar a conocer todos los mensajes enviados por los usuarios de correo electrónico.

Este era un viejo anhelo de las agencias de información que, como es lógico a toda nación democrática, siempre había sido rechazado de plano.

Así, en el año 1997 y cuando Clinton era el Presidente de los Estados Unidos, el por entonces senador John Ashcroft se había opuesto al *carnívoro* con estos conceptos:

“¿Por qué deberíamos otorgar al gobierno la capacidad *orwelliana* de escuchar a discreción en tiempo real nuestras conversaciones por la web? Yo creo que seguir adelante con la política del Presidente (...) sería un acto de locura, que crearía un cuerpo de ‘voyeuristas’ gubernamentales (...) Esta no es una razón para entregar al Gran Hermano las llaves con las que abrir nuestros correos electrónicos, nuestros registros de ATM, leer

¹¹ Su nombre fue cambiado por el de DCS 1000 (“Digital Collection System”), que resulta menos demostrativo de los reales efectos invasores del sistema.

nuestras historias clínicas, o traducir nuestras comunicaciones internacionales”.¹²

Compartimos plenamente las brillantes palabras dichas por Ashcroft como Senador de la oposición. Lástima que las olvidara tan rápidamente al transformarse en Procurador General.

Y la vigilancia no se agotó sólo en Internet.

También las Bibliotecas fueron obligadas a brindar informes a los agentes federales que lo requiriesen (siempre sin orden judicial, por supuesto), acerca de las listas de lectores y los libros por ellos solicitados.

¿Acaso pensar no fue siempre un acto peligroso?

Ashcroft no sólo ayudó a fortalecer al *Gran Hermano*, también se preocupó por aumentar los recursos de su *Policía del Pensamiento*.¹³

¿Permanece con vida el “cuarto poder”?

¿Cómo entender el avance del Estado descripto, sin analizar el papel que le cupo en ello a la *prensa*?

Los Estados Unidos siempre hicieron gala de contar con una *prensa* realmente libre e independiente. El *caso Watergate* resulta un emblema de ello, y muestra porque la *prensa* es considerada el *cuarto poder*.

¿Cómo actuó la *prensa* luego del 11S? ¿Cumplió acabadamente su papel de contralor de las autoridades? ¿Brindó información sincera y fidedigna a la población?

“...Según insisten en el Poynter Institute, uno de los principales centros de análisis de los diarios de todo Estados Unidos, los

¹² Discurso del Senador John Ashcroft del 12 de agosto de 1997. En James Bovard (2003); Ob.cit.; pág. 203.

¹³ Uno de los cuerpos encargados de controlar a la población en la obra *1984*, de George Orwell..

*medios perdieron equilibrio después de los ataques [del 11S]. ‘Está bien que la gente sea más patriótica, y hasta es entendible, pero la prensa tiene otro papel. Y durante la guerra no se preguntaba demasiado, algo que está empezando a modificarse’, sostiene una de las autoridades del centro”.*¹⁴

Y si la *prensa* escrita *perdió el equilibrio*, que decir de las cadenas radiales y televisivas, como la Warner, la FOX, o hasta la mismísima CNN, donde la presión del gobierno se hizo sentir aún más.

De esa forma es como el pueblo norteamericano fue objeto de una *campana de desinformación*, diseñada por la Casa Blanca, que logró instalar como *verdades, mentiras* como que Saddam Hussein era un aliado de Al Qaeda, que había tenido relación con los ataques del 11S, o que poseía armas de destrucción masiva, útiles para justificar la invasión a Irak, por ejemplo.

Las *presiones* pronto se extendieron a Hollywood. En marzo de 2003, la SAG¹⁵ denunció la aparición de “*listas negras*” con los actores que se habían pronunciado abiertamente contra la guerra en Irak. El comunicado del SAG expresaba que “...*ha habido sugerencias de que personas bien conocidas que expresen opiniones ‘inaceptables’ deberían ser castigadas perdiendo el derecho al trabajo*”. Agregando que “...*incluso la más mínima idea de una lista negra jamás debe volver a ser tolerada en esta nación.*”

La sombra del *macarthismo* volvió a sobrevolar el cielo americano.

¿Vendrán tiempos peores?

Confiamos en que, paulatinamente, la *prensa* se irá reconstituyendo y recuperará la independencia y confiabilidad que siempre gozó.

¹⁴ Ver artículo de Facundo Landivar aparecido en el diario argentino *La Nación* del 9/11/03; págs. 1 y 3.

¹⁵ Sindicato de Actores de Cine de Estados Unidos.

Política Exterior: “Con nosotros o contra nosotros”

En los meses subsiguientes al ataque, Bush repitió el siguiente discurso:

“Todas las naciones de todas las regiones ahora tienen una decisión que tomar. O están con nosotros, o están con los terroristas.”

Retomando la concepción desarrollada por Carl Schmitt, según la cual lo que define lo político es la posibilidad real de distinguir el *amigo del enemigo*,¹⁶ la Casa Blanca comenzaba a establecer las nuevas reglas de juego.

En realidad, Bush distaba de ser original.

Palabras similares fueron pronunciadas por los presidentes Harry Truman en 1947 (*“En el momento actual de la historia mundial, casi todas las naciones del mundo deben escoger entre dos modos de vida alternativos”*), y el propio George Bush padre en 1990 (*“Veo la actual crisis como un enfrentamiento entre el Bien y el Mal. Sí, es así de claro.”*).

Lo que llamó la atención fue el abandono de una forma de hacer política que, hasta entonces, insistía en la búsqueda del *consenso internacional* y hacía gala del *multilateralismo*.

¿Qué sucedió?

Tal como venimos exponiendo, también en política exterior se impuso la agenda que pretendía el ala más conservadora y reaccionaria del Partido Republicano.

Luego de denunciar la existencia de un *eje del mal* integrado por países como Irak, Irán y Corea del Norte, en septiembre de 2002, Bush definió lo que en adelante sería la estrategia norteamericana para luchar contra el terrorismo: la *guerra preventiva*.

¹⁶ Para un análisis más desarrollado del pensamiento de Carl Schmitt nos remitimos a nuestra obra *“Kelsen, Schmitt, Heller: Democracia, Constitución, Legalidad y Legitimidad”*; Ed. Suarez ; 2001.

*“Mientras reconozcamos que nuestra mejor defensa es una buena ofensiva, estaremos reforzando la seguridad de Norteamérica para protegerla contra cualquier ataque. (...) Nuestras fuerzas deben ser suficientemente fuertes como para disuadir a potenciales adversarios que pretendan desarrollar una capacidad militar capaz de sobrepasar o igualar el poder de los Estados Unidos”.*¹⁷

El gobierno de Estados Unidos invocó su derecho a la *legítima defensa* para obtener de la ONU la resolución 1.368, votada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 12 de septiembre de 2001, que le permitía ir directamente sobre los *“autores, organizadores y patrocinadores”* de los ataques terroristas del 11S.

Bush daba con ello inicio a su *cruzada contra el terrorismo*.

La invasión de Afganistán, para atrapar a los talibanes, contó con un amplio consenso internacional, el que muy pronto comenzó a perder.

La ruptura más profunda se produjo a partir de la intención (y posterior decisión) americana de invadir Irak para sacar del gobierno a Saddam Hussein.

Son conocidos los falsos argumentos esgrimidos para justificar la invasión¹⁸, y como la firme y responsable negativa de algunos países (Francia, Alemania y Rusia fueron los más destacados) hicieron que Bush adoptase *unilateralmente* la decisión de atacar Irak.

La teoría de la *guerra preventiva*, puesta de *moda* por Bush y su gente, no es nueva, y tampoco debemos descalificarla desde el punto de vista teórico.

El profesor Michael Walzer, cuya obra *Guerras Justas e Injustas: Un razonamiento moral con ejemplos históricos (1977)* es

¹⁷ “The National Security Strategy of the United States of America”; en www.whitehouse.gov.

¹⁸ Para la cuestión iraquí nos remitimos a nuestra obra *“La invasión a Irak...”*; ob. cit.

de lo mejor que se ha escrito sobre la cuestión, prefiere hablar de *legítimos ataques anticipatorios*. Sobre ello nos explica que “...los Estados pueden hacer uso de la fuerza militar cuando se encuentren ante amenazas de guerra y siempre que no hacerlo ponga seriamente en riesgo su integridad territorial o su independencia política. En tales circunstancias puede decirse con justicia que se han visto forzados a luchar y que son víctimas de una agresión.”

Walzer insiste en que, al momento de adoptar la decisión de atacar, debe existir un *peligro inminente*. Si no se presenta tal extremo, nada hay que justifique el uso de la fuerza.

Es por ello que nuestra crítica apunta a la desnaturalización que sufrió tal teoría en manos de la actual administración republicana.

“La realidad es que la guerra preventiva es el producto, peligroso aunque comprensible, de la nueva unilateralidad norteamericana y, sobre todo, no está inscrita en el sistema aceptado de las reglas internacionales. Así, mientras se buscan las pruebas contra Irak, surgen bien evidentes las pruebas contra Corea del Norte, que llega hasta amenazar con atacar a los mismos Estados Unidos. **La guerra preventiva corre el riesgo de convertirse en una guerra continua.** Después de Irak, ¿le tocará el turno a su vecino Irán, que en pocos años tendrá la bomba atómica? ¿Y qué hacer con Siria que considera patriotas a los kamikaze?

¿Estamos seguros de que una presión internacional constante, una inspección prolongada, una vigilancia férrea no obtendrá, para la seguridad y para la lucha contra el terrorismo, mejores resultados que un conflicto de consecuencias imprevisibles, especialmente en los países árabes limítrofes? ¿Es la guerra continua la herencia que les dejaremos a nuestros hijos en un Occidente más dividido y, por ende, más vulnerable? ¿Es éste el mejor modo de dialogar con los árabes moderados? ¿Y, sobre todo, con los jóvenes de aquellos países, que serán las clases dirigentes de mañana, para convencer-

los de que Occidente es libertad, democracia, que respeta y se hace respetar; y que usa la fuerza sólo cuando se lo obliga a hacerlo?”.¹⁹

Es indudable que la política de los neoconservadores que dirigen el gobierno de Estados Unidos mantiene una *lógica*. Si al terrorismo se lo combate mediante una *guerra*, y la amenaza del terrorismo es *permanente*, la *guerra preventiva* se transforma en una *política de Estado*.

La guerra es continua porque el peligro siempre es inminente.

Y el pueblo norteamericano ha sido convencido de ello.

Abusos, torturas, menos libertad ¿Alguien puede sorprenderse?

A fines de 2003, el pueblo norteamericano se vio conmocionado con la publicidad de una serie de fotos provenientes de la cárcel iraquí de Abu Ghraib. En ella se podía observar a soldados americanos sometiendo a detenidos a las peores torturas y actos de humillación.

Sin embargo, lo que nos debería causar verdadera sorpresa, es que hayan aparecido pruebas tan evidentes e irrefutables, no el hecho en sí de las torturas.

Asociaciones como ACLU,²⁰ Human Rights Watch, o el Comité Internacional de la Cruz Roja, venían denunciando desde el año 2002, que se cometían *abusos y actos de tortura* contra prisioneros, primero en Guantánamo, y luego en Afganistán e Irak.

La base norteamericana de Guantánamo, en la isla de Cuba, fue el lugar de detención elegido para enviar a los prisioneros capturados, principalmente, en Afganistán. El status de los mismos fue calificado como el de un *limbo legal*. Los más de 700 detenidos fueron mantenidos (y muchos aún continúan así) por más de tres

¹⁹ De Bortoli, Ferruccio; director del diario italiano *Corriere della Sera*; reproducido por *La Nación* del viernes 14 de febrero de 2003; pág. 21.

²⁰ ACLU (American Civil Liberties Union).

años, sin recibir acusación formal alguna, sin derecho a un abogado, y sin ser sometidos a juicio. Como eran extranjeros, y la base de Guantánamo está fuera de los Estados Unidos, la Casa Blanca afirmaba “...que la detención de los prisioneros en Guantánamo **forma parte de los poderes de guerra** que le han sido otorgados legalmente al Ejecutivo y que de ningún modo está sujeta a la supervisión del Poder Judicial, es decir a las cortes regulares de Estados Unidos”.²¹

Recién en el 2004 se expidió la Corte Suprema, admitiendo la posibilidad que los allí detenidos presenten sus casos ante Tribunales norteamericanos, ya que ni siquiera eso se les permitía.

La *veracidad* de lo denunciado por las distintas asociaciones internacionales defensoras de los derechos humanos, fue admitida recién a fines de 2004, cuando los diarios *The Washington Post* y *The New York Times* revelaron un “...nuevo escándalo de torturas y humillaciones a presos por parte del gobierno de Estados Unidos, que incluso involucra al presidente Bush”. Los medios dieron a conocer que “...soldados norteamericanos aplicaron tormentos –desde **introducir cigarrillos encendidos dentro de los oídos de los presos hasta encadenarlos en posición incómoda por 24 horas sin acceso a comidas o aseo- a presos acusados de estar vinculados a la red terrorista Al Qaeda**”.²²

Cuando estalló el primer escándalo en la cárcel iraquí de Abu Ghraib, el gobierno norteamericano intentó convencer al mundo que se trataba de *hechos aislados*. Así lo hicieron público los responsables civiles del Pentágono, el secretario de Defensa Donald Rumsfeld y Paul Wolfowitz. La *culpa* era de algunos militares descarriados.

²¹ Ver diario *Clarín* del martes 11 de noviembre de 2003; pág. 21.

²² Ver diario *Clarín* del miércoles 22 de diciembre de 2004; pág. 42.

Con mayor franqueza se expresaba el Jefe del Mando Central –del que dependen militarmente Afganistán e Irak-, General John Abizaid, al admitir:

“Ha habido abusos en Afganistán, los ha habido en Irak y en otros lugares. Creo que la pregunta que tenemos delante es si ha habido un problema de abusos sistemáticos en las operaciones del Mando Central relacionadas con los interrogatorios”.²³

¿Es acaso necesario responder a esa pregunta?

Un informe de HRW del 25 de enero de 2005, avalado por el propio gobierno de Bagdad, denunció que en las cárceles iraquíes se continuaban aplicando los mismos procedimientos que en la época de Saddam: picanas eléctricas, colgaduras de techo, golpes y todo tipo de vejaciones.

En una ponencia que presentamos a mediados de 2003, titulada “*Guerras privadas ¿virtudes públicas? Acerca de la influencia del neoliberalismo en las nuevas guerras del siglo XXI*”,²⁴ llamábamos la atención sobre los peligros que representaba la tendencia a delegar en *empresas privadas* tareas que eran propias de la actividad estatal; especialmente las relacionadas con cuestiones de seguridad.

Michael Walzer²⁵ encuentra en ésta tendencia una explicación para las *torturas*.

“La guerra alimenta el sadismo, y los campos de prisioneros son uno de los principales caldos de cultivo. No sólo son moralmente peligrosos el fragor de la batalla, el miedo y la ira, sino también el poder indisputable que trae consigo la victoria.

Sólo un esfuerzo permanente de disciplina y respeto de las normas de guerra y los derechos de los prisioneros evita el abuso y la atrocidad. Pero requiere el compromiso de los líderes políticos

²³ Ver diario español *El País* del jueves 20 de mayo de 2004; pág. 6.

²⁴ La misma fue luego incluida en el libro *La invasión a Irak...*(2004); Ob. cit..

²⁵ Profesor de Ciencias Sociales en Princeton (EE.UU.); Director de la Revista *Dissent*.

y militares, y nuestros líderes actuales visiblemente no están comprometidos.

(...) El Pentágono del secretario Donald Rumsfeld dejó a los prisioneros iraquíes en manos de reservistas a los que no se les dijo nada sobre la Convención de Ginebra, de agentes de inteligencia empeñados únicamente en obtener información y de contratistas privados, algunos de los cuales, al parecer, ya tenían experiencia en el maltrato a prisioneros.

Todo esto es vergonzoso, pero encaja perfectamente con otras actitudes y políticas de la administración Bush. (...) **Washington quiere privatizar en una escala que excede ampliamente todo lo visto en EE.UU. hasta el momento.** (...) La privatización de las cárceles militares, de la ocupación militar y hasta de la guerra en sí es una innovación de Bush II.

En parte, es una forma de ocultar los costos de la guerra (también de aumentarlos) y por lo tanto socava las estructuras de responsabilidad fiscal. (...) Pero lo que es mucho más importante es que estas personas no son responsables ante la ley militar estadounidense, y están eximidas de cualquier jurisdicción iraquí futura. Si cometen delitos en Irak, deben ser juzgadas en EE.UU. y esas causas son muy difíciles. O sea que los trabajadores son efectivamente responsables sólo ante sus contratistas, y éstos son responsables sólo ante el Pentágono (y dentro de los límites de sus contratos), y el Pentágono es responsable ante el Congreso y el pueblo, sólo que al Congreso y al pueblo les cuesta muchísimo averiguar a través de los burócratas del Departamento de Defensa cuántos contratistas hay y qué hacen. **Esto es exactamente lo opuesto a la transparencia.**

(...) **A esta administración le preocupa mucho menos la violación de derechos que las fotos de las violaciones**".²⁶

Con qué claridad ve Walzer las cosas.

²⁶ Ver artículo publicado por el diario *Clarín* del domingo 16 de mayo de 2004; pág. 35.

Como sostiene Paul Kennedy,²⁷ “El observador cínico se preguntará si el motivo por el que el Pentágono hizo campaña tan vehemente en contra del Tribunal Penal Internacional en los últimos tres o más años es, precisamente, **porque preveía que esto podía pasar en algún momento del futuro** y deseaba proteger a los soldados estadounidenses de la Corte e investigación internacional”.

Estados Unidos se negó sistemáticamente a firmar el tratado para la creación del Tribunal Penal Internacional, y presionó a cuanto país estuvo a su alcance para lograr la suscripción de tratados bilaterales que eximieran a los soldados americanos de la posibilidad de ser sometidos al TPI. Lo que más llama la atención es que los delitos que el Tribunal tendrá bajo su órbita son, únicamente, los de *genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad*.

Si esto no era suficiente, en Agosto de 2002, el Congreso de EE.UU. dictó la Ley de Protección Militar, que permite al Gobierno norteamericano castigar a Gobiernos extranjeros y usar la fuerza para rescatar soldados detenidos a la espera de ser juzgados o procesados por el TPI por crímenes de Guerra.

El fuego se combate con fuego, el terror... con más terror

Hasta aquí hemos descripto cómo el Gobierno norteamericano fue, paulatinamente, imponiendo una Agenda neoconservadora, inimaginable apenas unos años atrás.

¿Cómo pudo, una nación que siempre hizo gala de la defensa de los derechos humanos, llegar a aceptar una situación como esta?

La explicación es simple: *vive bajo la amenaza constante de un nuevo ataque*.

¿Pero quién constituye la real amenaza?

²⁷ Historiador de la Universidad de Yale (EE.UU). Ver artículo publicado por el diario *Clarín* del Lunes 31 de mayo de 2004; pág. 19.

¿Al Qaeda o el propio Gobierno republicano?

A partir del 11S, los principales miembros del Gobierno, han venido *alertando/amedrentando* a la población con anuncios de *ataques inminentes*.

Durante meses el mundo entero vivió bajo el terror de abrir su correspondencia. Nos habían convencido que Al Qaeda estaba lanzando una guerra bacteriológica propagando el virus del *ántrax*, ...o algún otro.

El FBI advirtió que Al Qaeda tenía más de 5.000 agentes “dormidos” en USA. Las agencias internacionales especializadas sostienen que no poseería esa cantidad en todo el mundo.

John Ashcroft, apodado el ministro del terror, se presentó en innumerables oportunidades, a lo largo de los últimos tres años, anunciando operaciones que desbarataban ataques con armas biológicas, complots, etc.; todos los cuales, días más tarde y en páginas perdidas de los medios, eran desmentidos.

En febrero de 2003, Tom Ridge, Director de Seguridad Nacional, recomendó a los norteamericanos *comprar cinta adhesiva y láminas de plástico* para estar en condiciones de *sellar sus cuartos* ante la posibilidad de un ataque con armas químicas o bacteriológicas.

Existen más probabilidades de muerte por asfixia de los que lo intenten, a que efectivamente tenga lugar dicho *ataque*.

Periódicamente, sobre todo cuando algún problema parece sacudir al Gobierno de Bush, se declaran *alertas máximas* para que toda la población tenga presente que *el Gran Hermano está ahí para protegerla*.

Sirva como ejemplo la siguiente noticia, levantada por las Agencias ANSA, AP, DPA y EFE:

“Mientras crece la tensión en Oriente Medio, (...) la CIA y el FBI alertaron ayer que los terroristas de Al Qaeda o de otros grupos radicales islámicos se preparan para atacar ‘en forma

inminente’ en Estados Unidos. Y advirtieron que la seguridad del país está amenazada también por Irán y Corea del Norte.

‘Tal vez es sólo cuestión de tiempo antes de que Al Qaeda o cualquier otro grupo intente usar armas nucleares, biológicas, radiológicas o químicas contra nosotros’, afirmó el jefe de la CIA, Porter Goss, ante el Congreso.

*Goss señaló que la red terrorista liderada por el saudita Osama bin Laden está buscando **eludir todas las mejoras de la red de seguridad** implementadas tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en EE.UU.*

*Además, señaló que Irán apoya a grupos extremistas islámicos, y que el gobierno de Corea del Norte podría reanudar en cualquier momento las pruebas misilísticas de largo alcance ‘de modo de atacar a EE.UU.’ También **dijo que Pyongyang podría utilizar armas químicas.***

Por su parte, el responsable del FBI, Robert Mueller, expresó su preocupación por la presencia en el país de ‘terroristas durmientes’ desde hace años, dispuestos a lanzar un ataque contra el territorio estadounidense. ‘Me preocupa mucho aquello que no logramos ver’, comentó Mueller.

*El jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld, se sumó ayer a las voces de alerta, pero afirmó que EE.UU. está preparado para evitar cualquier ataque. **‘Los extremistas continúan conspirando para atacar de nuevo. En estos momentos se están reorganizando. Y nosotros también’, declaró**”.*²⁸

Es fácil imaginar los efectos que este discurso, permanentemente reproducido y ampliado por la prensa televisiva, escrita y radial, es capaz de generar.

²⁸ Ver artículo publicado en el diario *Clarín* del 17 de febrero de 2005; pág. 21.

Negocios riesgosos

En febrero de 2005 el déficit fiscal de los Estados Unidos alcanzó la cifra record de US\$ 427.000 millones. Pese a ello, Bush se presentó ante el Congreso proponiendo reducciones del 1% en materia de seguridad social y subsidios agrícolas (lo que provocó el enojo de los agricultores del sur que lo apoyaron masivamente para la reelección), y del orden del 4,5% para programas de desarrollo de la comunidad, y como contrapartida, significativos aumentos en los gastos militares (5%) y de seguridad interna (7%).

Los gastos presupuestados en defensa para el año 2005 ascienden a US\$ 404.900 millones.

En el presupuesto presentado por Bush no están incluidos los US\$ 80.000 millones solicitados para continuar con la guerra en Afganistán e Irak.

La ecuación es simple. Lo que muchos sectores de la población norteamericana sienten como un innecesario despilfarro que deteriora su nivel de vida, representa, al mismo tiempo, una enorme ganancia para todas las empresas ligadas al gobierno en su *emprendimiento contra el terrorismo*.

Y eso no se limita a aquellas que pertenecen al sector armamentístico, sino que incluye a empresas de construcción, alimentos, servicios en general, etc..

El *negocio*, además, tiene varias aristas.

A poco de iniciada la guerra convencional en Irak, EE.UU. otorgó en forma *directa*, sin *licitación* y en calidad de *proveedor exclusivo*, contratos por más de *cinco mil millones de dólares* a la empresa *Halliburton Industries* y su subsidiaria “*Kellogg, Brown & Root*”, para que se encarguen de obras de reconstrucción e infraestructura. A fines de 2003, estas empresas fueron objeto de serias y

comprobadas acusaciones de *sobrefacturar combustible*²⁹ y *proveer comida en mal estado* a las propias tropas americanas a las que debían *abastecer*. Pese a ello, y al mismo tiempo que se conocían estas denuncias *Halliburton* fue beneficiada con un nuevo *contrato sin licitación* por *US\$220 millones*.

Uno podría preguntarse cómo es que estas empresas logran obtener contratos millonarios.

¿Tendrá algo que ver que Dick Cheney haya sido *presidente de Halliburton Industries*,³⁰ cargo al que renunció para asumir como *vicepresidente de los EE.UU.*?

Al efectuarse los primeros llamados a licitación para tareas de reconstrucción en Irak, con contratos por más de US\$16.500 millones, Bush aclaró que no podrían participar de ellos empresas que no estuviesen ligadas a los *países de la coalición*.

La filosofía de Bush mantiene su lógica: La guerra es un *negocio*. Quien quiera participar en las *ganancias*, debe haber contribuido con la *inversión*.

Alemania, Rusia y Francia, expresaron sus quejas por no poder acceder al *negocio de la reconstrucción*.

Pero el *negocio* no se agota allí.

La incisiva periodista y ensayista canadiense Naomi Klein, en un artículo publicado en diciembre de 2003, denunciaba que “...*Paul Bremer*³¹ *puso en vigencia la Orden 39 que autorizó la*

²⁹ *Halliburton* cobró el galón de combustible al *doble* del precio que proveedores independientes les cobraban a las mismas tropas. El sobreprecio se estimó en *US\$ 61 millones*.

³⁰ Cheney presidió *Halliburton Industries* de 1995 al 2000. El diario británico *The Guardian* informó que el actual vicepresidente de EE.UU. continúa cobrando una “*indemnización por retiro*”, la que culminaría en el 2005. Según informa el diario *Clarín* del 12 de noviembre de 2004, Cheney se habría retirado con acciones por US\$ 39 millones y *Halliburton* le pagó, en concepto de jubilación anticipada, otros US\$ 20 millones.

³¹ Jefe civil de las fuerzas ocupantes en Irak.

privatización de 200 empresas estatales. Se decretó además que las empresas extranjeras podían retener un 100% de la propiedad de bancos, minas y fábricas. Y se permitió a esas firmas sacar de Irak un 100% de sus ganancias. La revista *The Economist* dijo que las nuevas normas eran ‘el sueño de todo capitalista’.”³²

Esto significa que, aún cuando EE.UU. decida entregar el poder político a un gobierno iraquí, y retirar finalmente sus tropas, los Bancos, empresas de servicios, fábricas, etc., seguirán estando bajo el control de empresas ligadas al gobierno americano.

¿Qué clase de *democracia independiente* puede llegar a fundar Irak bajo estas condiciones?

Si a nosotros, en Argentina, se nos hace muy difícil resistir las presiones internacionales a las que se ve sometido el gobierno cuando pretende revisar cláusulas de los contratos de privatización de algunas empresas; ¿qué posibilidades pueden tener países como Afganistán o Irak?

Cuando Bush lanzó la invasión, muchos lo atacaron diciendo que su *única* intención era apoderarse del petróleo.

La realidad ha demostrado que no era por eso... tan sólo.

Conclusión

El actual director de la CIA, Porter Goss, admitió que la guerra en Irak y el caos que en ella se vive, constituyen una amenaza que se extiende más allá de sus fronteras. Se ha creado un campo de entrenamiento para terroristas, que dista mucho del *oasis de democracia* que, prometían Bush y sus acólitos, se iba a construir tras la desaparición de Saddam.

Sus palabras coinciden con las de Jessica Stern, quien en una columna escrita en agosto de 2003 para el *The New York Times* acusaba a Washington de haber creado *un paraíso terrorista*.

³² Ver diario *Clarín* del jueves 18 de diciembre de 2003; pág. 35.

“EE.UU. creó, por negligencia, la situación que la administración Bush describió como un terreno fértil para el terrorismo: un Estado incapaz de controlar sus fronteras y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. (...)”

Tal como dejó en claro Bush en su estrategia de Seguridad Nacional, dada a conocer en Septiembre del año pasado, **los Estados débiles son tan amenazadores para la seguridad estadounidense como los fuertes.** Sin embargo, su incapacidad para ofrecer servicios básicos e instaurar gobiernos legítimos en Afganistán e Irak en la posguerra –y su negación a ver una conexión entre esos fracasos y la escalada de violencia antinorteamericana- nos hace preguntarnos si leyó su propio informe. (...)”

El efecto que tuvo la guerra en el reclutamiento de terroristas en todo el mundo es muy preocupante. Aún antes del ingreso de la coalición, un alto funcionario de contraterrorismo de EE.UU. dijo que ‘una invasión norteamericana a Irak ya se utiliza como una herramienta de reclutamiento de Al Qaeda y otros grupos’.”

Lejos de haber mejorado la seguridad, el caos va en aumento.

¿Cómo se debe luchar contra el terrorismo?

El filósofo alemán Jürgen Habermas, heredero de la Escuela Frankfurt, coincidía con las ideas que citáramos de Susan Sontag al sostener que “...lo cierto es que contra el terrorismo ejecutado por diversos grupos dispersos y operativos en todo el mundo no puede hacerse ninguna ‘guerra’ como la que ha lanzado la Casa Blanca.

Contra esto sólo sirve **una estrategia preventiva** que reúna, más allá de las fronteras, los conocimientos de los servicios de información, las autoridades policiales y los tribunales; que coordine el despliegue de las fuerzas armadas, policía y servicios de salvamento; y que establezca mecanismos que ayuden a privar de recursos financieros y técnicos a los integrantes de las redes terroristas”.³³

³³ Jürgen Habermas; artículo publicado en el diario *Clarín* del viernes 19 de marzo de 2004; pág. 26.

El Plan Marshall, implementado por Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, permitió la reconstrucción de una Europa devastada por las bombas.

Hoy, que el antiamericanismo está en alza y las *estrategias de seguridad* de los neoconservadores que manejan la Casa Blanca demuestran su fracaso, nos preguntamos:

¿No será hora que EE.UU. retorne al uso de su *poder blando*, implementando un “nuevo plan Marshall” que permita reducir la pobreza y el hambre, verdadero *caldo de cultivo* para el accionar del terrorismo?

Cuatro años más de Bush en el gobierno no parecen darnos muchas esperanzas.

Pero la esperanza, es lo último que debemos perder.

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL: realidad o mito

Eduardo Raimundo Hoof

“La Historia de la Humanidad, parece la historia de un conjunto de ebrios peleando en una cristalería”
(KANT).

1. La Corte Penal Internacional y la jurisdicción universal: realidad o mito

Con la creación de la Corte Penal Internacional nace una esperanza para la Humanidad: que los “enemigos del género humano” y los autores de actos atroces, sean enjuiciados y castigados, con prescindencia de su jerarquía y lugar de comisión de los delitos.

El Estatuto de Roma (que la crea) es probablemente el mayor logro del D.I. desde la creación de las Naciones Unidas.

Entre los Estados ratificantes, hay países pertenecientes a todos los continentes y diversos sistemas legales, y esto muestra que las bases han sido echadas para la universalidad de la Corte Penal Internacional, que debe ser vista como una emanación de la comunidad internacional como un todo, en cuya representación proveerá justicia en los casos más serios de crímenes contra la humanidad.¹

¹ Comunicado de la Unión Europea para la IX PRECOM (Comisión Preparatoria de la CPI, Nueva York, abril 8 de 2002). El Estatuto de la CPI, los Elementos de los Crímenes, las Reglas de Procedimiento y Evidencias, las Reglas de Procedi-

Cabe preguntarse si esta esperanza tiene algún fundamento, ante la cruda realidad de que la principal potencia mundial (EEUU), la Federación Rusa y China y otros países en número mayor a 90, entre los cuales destacan, sobre todo por su valor estratégico-militar, Israel (aliado incondicional de los EE.UU. en el Oriente Medio), Paquistán (pieza clave en el programa de expansión norteamericana en el centro de Asia, con la ocupación de Afganistán e Irak, por ahora), Turquía (miembro de la OTAN y centro neurálgico para las operaciones militares en el área de Constantinopla y glacis de contención de cualquier intento de avance de las “nuevas fuerzas” surgidas de la disgregación de la ex URSS, por las “aguas calientes” del Mar Negro - Dardanelos - Mediterráneo)-, India (potencia nuclear “rebelde” con cerca de mil millones de habitantes), Irán (líder y promesa del panislamismo), Siria (contrapeso de Israel en la región), Indonesia, México, Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, R. Congo y muchos otros, han decidido no firmar o no ratificar el Estatuto de Roma de 1998.²

Este hecho debe llamar a la reflexión, porque existe una larvada idea, dormida en el subconsciente de las grandes masas, de que son únicamente los Estados subdesarrollados y sus gobiernos, quienes infringen el Derecho Internacional.

Esto no es justamente así, pero no es original. Recordemos que, en materia de jurisdicción, al tiempo de discutirse la competencia de la Corte Internacional de Justicia -si debía ser obligatoria y vinculante para todos los Estados miembros de la ONU, o simplemente debía

miento para la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma, las Reglas financieras- el Presupuesto-, el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades y el Acuerdo de Relacionamento entre la CPI y la ONU, son frutos de la proficua labor de la Comisión Preparatoria de N. York, algunos en vías de concretarse: Declaración de la Presidencia de la UE, Sr. Aldo Mantovani, 8 setiembre de 2003.

² Los EE.UU. adoptó su decisión de no ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el 6 de mayo de 2002, considerándose liberado de cualquier obligación jurídica resultante de su firma del Estatuto el 31 de diciembre de 2000.

de ser voluntaria, dependiente de una manifestación expresa del Estado involucrado (ya fuera en un tratado o de una cláusula opcional unilateral o bien mediante la aceptación expresa o tácita de la competencia de la CIJ, en el proceso)- fueron las grandes potencias (EE.UU., R.U., Francia) quienes más bregaron en contra de la jurisdicción imperativa del Alto Tribunal Internacional.³

Veremos si podemos dar respuesta a este interrogante.

2. Antecedentes de la Corte Penal Internacional.

NÜREMBERG: UN TRIBUNAL “DE y PARA GANADORES”

Los ganadores de la II Guerra Mundial, EE.UU., R.U., Francia y la ex URSS, sometieron a juicio a los vencidos (Tratado de Londres del 08-08-1945; la Ley Núm. 10 del Consejo del Control Aliado). Los tribunales creados ad hoc, en Nüremberg, Alemania, ejercieron una jurisdicción universal, en nombre de la comunidad internacional, por los crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, fuera de sus territorios y contra personas que no eran ciudadanos suyos ni residentes en esos territorios.

Lejos estaba este sistema de fundar una verdadera jurisdicción universal para el futuro, teñida como estaba de parcialidad.

Dos cuestiones eran cruciales en el Juicio de Nüremberg:

1) *la composición del Tribunal y normas sobre las que se constituyó:* El Tribunal se formó con representantes de los cuatro poderes principales de la alianza político-militar que había ganado la guerra.

Fue su principal debilidad jurídica y moral.

³ B. S. Murty, Solución de las controversias, en Manual de Derecho Internacional Público, editado por Max Sorensen, Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpresión, p. 627 y ss. n° 11.17.

2) *la definición de los crímenes o la jurisdicción material del Tribunal Militar Internacional.*

Según el Estatuto del TMI en su art. 6 existían tres categorías de crímenes de derecho internacional:

a) *Crímenes contra la paz (del ius ad bellum).*

¿Habían los acusados desarrollado una guerra prohibida por el derecho internacional?

Baste recordar que antes de la Carta de la ONU, art. 2 p. 4, la guerra no estaba proscripta, era un medio lícito de imponer un criterio político (el Pacto Briand Kellog 1928 fue un tímido adelanto en su prohibición, pero inefectivo).

El art. 1 del Pacto, condenaba el “el recurso a la guerra para resolver las controversias internacionales”, las Partes renunciaban a la guerra “como un instrumento de política nacional en sus relaciones recíprocas”.⁴

El intento de las Potencias Aliadas y Asociadas de someter a juicio al Kaiser Guillermo II de Hohenzollern “por supremas ofensas contra la moral internacional”, consagrado en el art. 227 del Tratado de Versalles, fracasó debido a la negativa holandesa de entregar al Emperador, exilado en Holanda, quien solía pasearse tranquilamente por las calles de Utrecht.

El concepto de “guerra de agresión” no logró consenso entre juristas y políticos, ni en Nüremberg ni en el medio siglo después.

Claro está, ninguno de los países poderosos, quería limitar su accionar futuro.

⁴ En total 63 Estados ratificaron o adhirieron al Tratado de París (Briand Kellog). Este tratado fue ratificado por el Pacto Antibélico Saavedra Lamas. El flanco débil fue la distinción entre “guerra” y “otros usos de la fuerza”, menores que una guerra, facilitando interpretaciones absurdas del Pacto, como que la guerra entre Japón y China por la llanura de Manchuria, no contradecía el pacto, porque los Estados no se habían declarado oficialmente la guerra y mantenían sus embajadores.

b) *Crímenes de guerra (en la terminología clásica: ius in bellum).*

Se trata de las infracciones contra las reglas de conducta de la guerra, que ya estaban bastante pulidas conceptualmente a la época (el llamado Derecho de La Haya, en alusión a la ciudad de Holanda donde se celebraron la I Conferencia de Paz de 1899 y la II Conferencia de Paz de 1907, donde se lograron importantes convenios, como el 18-10-1907 sobre leyes y costumbres de la guerra terrestre, sobre instrucciones a los Ejércitos de Tierra, trato a los prisioneros de guerra con humanidad, medios de combatir al enemigo, sitios y bombardeos de ciudades, aldeas, habitaciones o edificios indefensos y las relativas al territorio enemigo ocupado.

En realidad, ya desde el siglo XIX había habido expresiones jurídicas al respecto, como la Declaración de París de 1856 -que pusiera fin a la guerra de Crimea- con su abolición del corso marítimo; la Convención de 1864 para mejorar la suerte de los militares heridos en campaña hoy reemplazada por uno de los Convenios de Ginebra de 1949; la Declaración de San Petersburgo del 29-11-1868 prohibiendo ciertas balas explosivas de peso inferior a los 400 gr., etc.

Muchas de estas normas fracasaron debido a la inclusión de la famosa cláusula “si omnes”, que limitaba la aplicabilidad de la regla convencional a la circunstancia de que todos los beligerantes la hubieran aceptado, lo que en el caso de la I GM chocó con la intervención en el conflicto de Serbia y Montenegro y luego Liberia, que no eran partes de los principales convenios.

Es verdad que los ganadores igualmente aplicaron en sus juicios a los vencidos, la normativa de La Haya de 1907, porque los jueces de Nüremberg y Tokio estimaron que las reglas de dichos convenios estaban consagrados por las naciones civiliza-

das y eran meramente declarativas de las leyes y costumbres de la guerra.⁵

No obstante la profusa legislación protectora, los abusos han continuado, y la mayoría sin sanciones para sus perpetradores.

Por parte de los Estados llamados “desarrollados”, fronteras afuera, con masivas violaciones del derecho de guerra (Hiroshima, Nagasaki, Canal de Suez, Omán, Vietnam, Argelia, Centroamérica, Afganistán, Irak, etc., etc.

Por parte de los Estados llamados magnánimamente “en desarrollo”, fronteras para dentro, con la comisión de graves crímenes contra los derechos humanos esenciales de su propia población (terrorismo de Estado, a cargo de los dictadores de turno, en América, Asia, África y también -aunque menos- en Europa).

Crímenes de guerra primero, crímenes de lesa humanidad después. Pero siempre con las mismas víctimas, las personas, y entre ellas las más indefensas: heridos, prisioneros, náufragos, niños, ancianos, mujeres...

c) *Crímenes contra la humanidad.*

La definición que dio el estatuto de los crímenes contra la humanidad, con el bagaje jurídico moderno, luce razonable.

Se entendía por ellos: “asesinato, exterminio, esclavización, deportación u otras acciones inhumanas, cometidas contra una población civil antes de, o durante la guerra, y la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos”.

Es notoria la ausencia de la *tortura* -pero el catálogo de crímenes del Estatuto de Nüremberg es la avanzada de lo que son los “crímenes de lesa humanidad”- o las graves violaciones

⁵ A. Roberts y R. Guelff, Documents on the laws of war, Oxford, 1982, pp. 23 y ss. en P. Ridruejo, Curso de Derecho Internacional Público, 6ta. Edición, p. 675.

de derechos humanos, que han sido definidos y prescritos en numerosos tratados y convenciones internacionales.

No obstante, el Estatuto no emplea el término “Derechos humanos”, ni tampoco se lo hallará en los veinte tomos que llenan los documentos, a pesar de la presencia de calificados juristas ingleses, franceses y americanos.

Y en cuanto al delito de “crímenes contra la humanidad”, fue objeto de dispares traducciones.

Sin el concepto de “derechos humanos”, sin un concepto preciso de “crímenes contra la humanidad”, los jueces y fiscales del Tribunal corrían el riesgo de transgredir el principio “nulla crimen sine lege”.

La confusión se acrecienta si no se unifica la semántica de las palabras empleadas por el art. 6 del Estatuto de Núremberg, porque la palabra “Humanidad” se presta también a equívocos.

En inglés o francés (humanity y humanité), en español “humanidad”, significan tanto “la Humanidad” como un comportamiento (“con humanidad”, “humanitariamente”).

En el caso del alemán, ello aparejó un error que se ha perpetuado en este idioma. En alemán se dice “Verbrechen gegen die Menschheit” pero también “Verbrechen gegen die Menschlichkeit”, sin discriminación (delitos contra la humanidad; delitos contra el humanismo).

“Menschheit” es la Humanidad.

“Menschlichkeit” alude a “humanismo” o a “lo humanitario”, a una manera de ser (obrar con humanismo o en forma humanitaria).

Estas vacilaciones se advierten en el mismo texto del art. 6 inciso c) del Estatuto.

Luego de enumerar los “crímenes contra la humanidad”, la norma condiciona su misma existencia autónoma, al exigir que estos delitos serían “cometidos en la ejecución de un crimen o en conexión con un crimen que queda en la competencia del

Tribunal, independientemente si el acto contravenía el derecho del país en que fue cometido.”

Es que el único “derecho positivo” en 1945, era el derecho de guerra.

El propio libelo acusatorio confunde los “crímenes de guerra” con los “crímenes contra la humanidad”.

Y la sentencia lo confirma, al excluir la posibilidad de que se trataba de “crímenes contra la humanidad” si no se daba este nexo entre un acto y el otro.

El Tribunal dibujó filigranas jurídicas para encuadrar todos los crímenes nazis en la categoría de los crímenes de guerra, a sabiendas que no lo eran.

Como dijo el juez francés en el Tribunal, Donnedieu de Vabres: “*el concepto de los ‘crímenes contra la humanidad’, que el Estatuto había dejado entrar por una puerta pequeña, se diluyó a través de la sentencia*”.

Dentro del campo de “crímenes de guerra”, no entraba la consideración del trato que un gobierno daba a sus propios nacionales. Sin embargo, el Fiscal Jackson dijo “... *el maltrato de alemanes por alemanes durante el nazismo traspasó, como se sabe ahora, en cuanto al número y a las modalidades de crueldad, todo lo que la civilización moderna puede tolerar. Los demás pueblos, si callaran, participarían de estos crímenes, porque el silencio sería consentimiento.*”.

Este es el legado de Núremberg: hay derechos universales del hombre que ningún gobierno puede avasallar, sea en tiempos de guerra o de paz, sean o no nacionales suyos las víctimas.

Como se ha señalado “... Sin embargo, durante el medio siglo siguiente, sólo un reducido número de Estados mantuvieron en virtud de su derecho interno la jurisdicción universal sobre tales delitos. En esos cincuenta años, sólo algunos de ellos (como Australia, Canadá, Israel y el Reino Unido) ejercieron

alguna vez tal jurisdicción, y lo hicieron únicamente respecto de crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Por desgracia, los Estados no han ejercido la jurisdicción universal sobre delitos graves comprendidos en el derecho internacional cometidos con *posterioridad* a esa guerra, aun cuando casi todos ellos son Partes en al menos cuatro tratados que conceden a los Estados Partes jurisdicción universal sobre tales delitos” (Memorial presentado por Amnistía internacional y Human Rights Watch a la Comisión Interministerial Argentina de Implementación del Estatuto de Roma, New York: Human Rights Watch, 2001).

EN SÍNTESIS, NÜREMBERG:

1. No conocía el delito de “lesa humanidad”.
2. Incriminó solamente los delitos cometidos “durante” la guerra.
3. No trató la Tortura.

3. De Nüremberg al Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde el año 1991.

Los conflictos en el territorio de la federación creada por Tito luego de la II Guerra Mundial (la Ex República de Yugoslavia), iniciados con la declaración de independencia de Croacia y Eslovenia el 25-06-1991, se agravaron cuando los ciudadanos de Bosnia-Herzegovina expresaron su voluntad secesionista de la Federación en el referéndum de 1992. Militares bosnios pero étnicamente serbios, se rebelaron contra esta decisión popular y, alentados por el gobierno federal yugoslavo de S. Milosevic, proclamaron la independencia de una Bosnia Herzegovina Serbia, y su voluntad de integrarse a la “Gran Serbia” (viejo sueño, que contara con el

decidido apoyo de Rusia en el siglo XIX, filoeslavista e interesado en lograr una salida por el mar Adriático “como alternativa de sus poco utilizables puertos de Arcángel y Murmansk en el Ártico).⁶

La “limpieza étnica” desatada por los serbios, con masacres, ejecuciones sumarias, torturas, tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, las violaciones masivas, desapariciones forzadas, etc., dieron origen a 1) presentaciones ante la CIJ en reclamo de medidas provisionales por parte de Bosnia Herzegovina⁷ y 2) la creación de un tribunal penal internacional.

El TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL fue creado por decisión del Consejo de Seguridad de la ONU, mediante resolución 808 del 22-2-1993, aprobando su Estatuto por resolución 827 del 25-5-1993, de conformidad con el CAP VII de la Carta de la ONU.

Se ha basado su fundación en la Convención sobre Prevención y Castigo del Delito de Genocidio de la ONU de 1948, y en la obligación contenida en ella, a cargo de los Estados, de “prevenir y sancionar los actos de genocidio que se cometan, que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales”.

Es indudable que contribuyó para su alumbramiento, la postura favorable de los EE.UU., en contradictoria actitud, si se la compara con la renuente conducta mantenida en relación a estas cortes internacionales, miradas siempre con desconfianza. Durante décadas se negó a firmar la Convención contra el Genocidio, de 1948, justamente por temores relacionados con la creación de una Corte

⁶ Política cristalizada en el Tratado de San Stefano de 1878: v. Pierre Renouvin, Historia de las Relaciones Internacionales, Akal Textos, p. 441.

⁷ la cij hizo lugar al pedido de bosnia herzegovina en abril de 1993 y ratificó esta medida provisional de salvaguarda de los derechos humanos de la población bosnia el 13 de setiembre del mismo año: ver icj-cij.org, 1993-13 september-general list- no. 91 case concerning application of the convention on the prevention and punishment of the crime of genocide (bosnia and herzegovinan. yugoslavia (serbia and montenegro)) further requests for the indication of provisional measures.

Penal Internacional, prevista por esa Convención. Cuando el Senado de Estados Unidos finalmente ratificara la Convención, lo hizo con una serie de reservas que se referían, entre otras cosas, a la Corte Penal Internacional prevista. EE.UU. sólo se acogerá de las obligaciones de una supuesta Corte creada para el crimen del genocidio si esa corte se estableciera en el marco de otro tratado específico.⁸

A. LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA.

La competencia del TPI surge de su Estatuto.

- a) En cuanto al **TIEMPO**: por delitos cometidos a partir de 1991 en el territorio de la ex-Yugoslavia.
- b) En cuanto a la **MATERIA** alcanza el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de Guerra. El genocidio tiene regulación propia. Los crímenes de guerra.

Artículo 2: Infracciones graves a la Convención de Ginebra de 1949: homicidio, tortura, sufrimientos, destrucción y la apropiación de bienes, obligar a un prisionero o a un civil a servir en las fuerzas armadas enemigas privar a un prisionero de guerra o a un civil de su derecho a ser juzgado de forma legítima, etc.

Artículo 3: violaciones de las leyes o prácticas de guerra: armas tóxicas, destrucción de ciudades, ataques o los bombardeos de ciudades no defendidas, de edificios consagrados a la religión, a la beneficencia y a la enseñanza, a las artes y a las ciencias, a los monumentos históricos, a las obras de arte y a las obras de carácter científico, etc.

Artículo 4: Genocidio, exige la **intención** de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, a través del asesinato, graves atentados contra la integridad física o psíquica

⁸ Huhle, Rainer *De Nüremberg a la Haya se.v* (1997) - <http://www.derechos.org/koaga/v/1/huhle.html>

de los miembros del grupo, dificultar los nacimientos en el seno del grupo, etc.

Artículo 5. Crímenes contra la humanidad. Se aplica tanto a un conflicto armado, de carácter **internacional o interno**, y dirigido contra cualquier población civil (asesinato; Exterminación; Reducción a la servidumbre; Expulsión; Encarcelamiento; Tortura; Violaciones; Persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos, etc.)

En cuanto a las **PERSONAS** a quienes puede juzgar, son las físicas (art. 6)

- d) En cuanto al **TERRITORIO**.

El TPI tiene competencia según el lugar de comisión de los delitos: el territorio de la ex Yugoslavia: terrestre, marítimo territorial y aéreo.

B. RESPONSABILIDAD PENAL INDIVIDUAL

La categoría oficial de un acusado, ya sea como Jefe de Estado o de Gobierno, o como alto funcionario, no le exonera de su responsabilidad penal y no es motivo de disminución de la pena. El hecho de que un acusado haya actuado en ejecución de una orden de un gobierno o de un superior no le exonera de su responsabilidad penal, pero puede ser considerado como un motivo de disminución de la pena si el Tribunal Internacional lo estima conforme a la justicia.

C. PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL RESPETADOS POR EL ESTATUTO DEL TPI

El Estatuto consagra el “nulla crimen sine lege”, el “nulla pena sine lege”, la “no retroactividad de sus normas” y el “non bis in idem”.

Nullum crimen sine lege 1. Nadie será penalmente responsable de conformidad con el presente Estatuto a menos que la conducta de que se trate constituya, en el momento en que tiene lugar, un crimen de la competencia de la Corte. 2. La definición de crimen será interpretada estrictamente y no se hará extensiva por analogía. En caso de ambigüedad, será interpretada en favor de la persona objeto de investigación, enjuiciamiento o condena. 3. Nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará a la tipificación de una conducta como crimen de derecho internacional independientemente del presente Estatuto.

Nulla poena sine lege Quien sea declarado culpable por la Corte únicamente podrá ser penado de conformidad con el presente Estatuto.

Irretroactividad ratione personae 1. Nadie será penalmente responsable de conformidad con el presente Estatuto por una conducta anterior a su entrada en vigor. 2. De modificarse el derecho aplicable a una causa antes de que se dicte la sentencia definitiva, se aplicarán las disposiciones más favorables a la persona objeto de la investigación, el enjuiciamiento o la condena.

El Principio del “NON BIS IN IDEM”. Sus limitaciones. Se respeta a los fines internacionales, el juzgamiento anterior de la misma persona por el mismo hecho, ya sea ante el tribunal internacional o ante una jurisdicción nacional. Pero esto tiene diversas limitaciones: a) si el tribunal nacional ha juzgado el hecho como delito nacional; b) falta de imparcialidad o independencia del tribunal nacional c) si el proceso se hizo con la intención de sustraerlo de su responsabilidad penal internacional; o d) las diligencias no fueron llevadas a cabo correctamente.⁹

⁹ Artículo 10. *Non bis in idem*. 1. Nadie puede ser convocado ante una jurisdicción nacional por hechos constituyentes de graves violaciones del derecho internacional humanitario en el sentido entendido en el presente Estatuto si ya ha sido juzgado por esos mismos hechos por el Tribunal Internacional.

D. COMPETENCIAS CONCURRENTES de los Tribunales Nacionales con el TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL. Primacía del TPI.

Se advierte el peso del Consejo de Seguridad de la ONU en su creación, al disponer que el TPI tiene competencia a la par de los tribunales nacionales, y aún más, que su jurisdicción prevalece sobre jurisdicción nacional.¹⁰

E. LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL

Existen dos Cámaras de Primera Instancia de tres magistrados cada una y una Cámara de Apelación de 5 magistrados.

Actúa un Procurador y un Secretario común.

4. El Tribunal Penal Internacional para Ruanda- resolución de la ONU de 1994

A raíz del genocidio perpetrado por la etnia HUTU en perjuicio de la etnia minoritaria TUTSI, en Ruanda, Africa, durante 1994, con 500.000 víctimas aproximadamente, el CS de la ONU decidió la creación de un Tribunal similar al que creara un año y medio antes para juzgar los crímenes de la ex Yugoslavia.

El Estatuto del TPIR una repetición casi del Estatuto de la CPI- prevé que se juzgará por genocidio, crímenes contra la Humanidad y las violaciones al art. 3 de la Convenciones de Ginebra de 1949 y del Protocolo II Adicional a dichas convenciones.

Dos Cámaras de Primera Instancia con apelación ante una Cámara de Segunda Instancia, que es la misma del TPI. Su Fiscal es

¹⁰ Artículo 10. *Non bis in idem*. 1. Nadie puede ser convocado ante una jurisdicción nacional por hechos constituyentes de graves violaciones del derecho internacional humanitario en el sentido entendido en el presente Estatuto si ya ha sido juzgado por esos mismos hechos por el Tribunal Internacional.

el Procurador del Tribunal para la Ex Yugoslavia. Tiene su sede en Arusha, Tanzania.

Un obstáculo serio que tuvo que salvar la ONU, es el carácter puramente doméstico del conflicto, diferencia sustancial con el de los Balcanes, que pudo ser calificado de “internacional” (lo que permitió la aplicación plena de los Convenios de Ginebra de 1949 sobre Derecho Internacional Humanitario).

No obstante, otra vez, gracias a la voluntad política de hacerlo, el escollo fue superado acudiendo al art. 36 p. 1 de la Carta ONU: “... el CS podrá recomendar los procedimientos y métodos de ajuste para una controversia que ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales...”.

Como anticipo para la institución del TPI, la ONU envió una fuerza internacional de paz al territorio de Ruanda, para asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado el 4 de agosto de 1993, entre el gobierno de Ruanda y el Frente Patriótico Rwandés, movimiento insurgente autocalificado de “liberación nacional”.

Serían enjuiciadas las personas físicas, que hubieran cometido presumiblemente estos actos en “territorio de Ruanda y en *Estados vecinos* entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

En caso de delitos cometidos fuera de Ruanda, el nexo de jurisdicción es la nacionalidad del autor (rwandés). Es decir, escapa de la competencia del tribunal, el caso de un mercenario que haya actuado fuera de Ruanda, si no es nacional de este estado.

En Bélgica, Francia y Suiza, se han abierto investigaciones criminales o iniciado procesamientos por genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra cometidos en 1994 en Ruanda, en respuesta a la Resolución 978 del Consejo de Seguridad de la ONU, que insta a los Estados a detener y recluir, de acuerdo con su derecho interno y las normas pertinentes del derecho internacional y en espera de su procesamiento por el Tribunal de Ruanda o por las autoridades nacionales, a las personas que se encuentren en su

territorio contra las que haya pruebas suficientes de su responsabilidad en actos de la competencia del Tribunal de Ruanda.

Estos dos Tribunales Penales Internacionales, significan un progreso respecto del de Nüremberg, desde que están compuestos por jueces imparciales e independientes, elegidos por la ONU, no de la misma nacionalidad que la de las víctimas, pero aún adolecen del vicio de la imposición, de la vis propia del Consejo de Seguridad de la ONU, flanco débil que será superado por el último tribunal creado desde el fin de la II GM, la Corte Penal Internacional.

5. La Corte Penal Internacional

La Conferencia de Diplomáticos reunida en Roma en 1998, convocó a 160 estados. En ella se acordó la creación de la Corte Penal Internacional, con la firma de 120 Estados.

Al día 5 de septiembre de 2003, 139 Estados habían firmado el Estatuto y de ellos 96 Estados lo han ratificado, siendo los últimos en hacerlo Burundi y Liberia, que lo hicieron en septiembre de 2004.

Entró en vigencia el 1 de julio de 2002, al lograr la ratificación N° 60.

Durante la primera sesión de la Asamblea de los Estados Parte-ASP- en febrero de 2003, fueron elegidos los jueces.

Es el primer tribunal auténticamente internacional, permanente, que juzgará a personas físicas individuales, no a Estados, por los más graves crímenes del mundo.

Se compone de 18 magistrados independientes, elegidos por la Asamblea de Estados Partes – representativos de regiones, culturas, sistemas jurídicos diferentes.¹¹

¹¹ De los 18 jueces de la CPI, tres provienen del Grupo Regional de Estados Africanos (Ghana, Mali, R. Sudafricana); tres al Grupo Regional de los Estados Asiáticos (R. Corea, Samoa y Chipre); uno del Grupo Regional de Europa Oriental (Letonia); seis del Grupo Regional de Europa Occidental (Irlanda, Reino Unido, Francia, Alemania, Finlandia e Italia); cuatro del Grupo Regional de Latinoaméri-

Según el Estatuto de la CPI, existen tres crímenes sobre los cuales podrá entender: de genocidio, de guerra y de lesa humanidad (y una cuarta, de agresión, en ciernes).

Crímenes de la competencia de la Corte

A. Genocidio

La CPI tendrá competencia para juzgar el crimen de *genocidio*, de conformidad con el artículo 6 del Estatuto, en el que se reiteran los términos utilizados en la Convención de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.¹²

B. Crímenes de guerra

Según el artículo 8 del Estatuto, la CPI tendrá competencia respecto de los *crímenes de guerra*, que incluyen la mayor parte de las violaciones graves del derecho internacional humanitario mencionadas en los Convenios de Ginebra de 1949 y en sus Protocolos adicionales de 1977, cometidas tanto en conflictos armados internacionales como no internacionales.

En el Estatuto se especifican varias infracciones como crímenes de guerra: violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado y cualquier otra forma de violencia sexual; la utilización de niños menores de 15 años para participar activamente en las hostilidades. La edad de 15 años, es un mínimo absoluto, pero debe tenerse presente el Protocolo Opcional de la Convención sobre

ca y de los Estados Caribeños (Trinidad y Tobago, Bolivia, Brasil y Costa Rica) y un juez de Canadá.

- ¹² a) Matanza de miembros del grupo;
b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo;
e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

los Derechos del Niño sobre el Enrolamiento de Menores en un Conflicto Armado que eleva esa edad mínima en 18 años- para la participación en un conflicto de tal naturaleza. El Estado argentino ha suscrito dicho Protocolo con fecha 15 de Junio de 2000.

C. Crímenes de lesa humanidad

La CPI también ejercerá competencia respecto de los *crímenes de lesa humanidad*. **Asesinato; exterminio; esclavitud; deportación o traslado forzoso de población; encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; desaparición forzada de personas; el crimen de apartheid; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.**

Es de destacar que estos actos atroces deben enmarcarse dentro del género de ser “...**parte de un ataque generalizado o sistemático**” dirigido contra cualquier población civil:

D. Crimen de agresión

La CPI ejercerá competencia respecto del *crimen de agresión* una vez que se apruebe una disposición en que se defina ese crimen y se enuncien las condiciones para el ejercicio de dicha competencia.

La puesta en movimiento de la CPI

Según el Estatuto de la CPI, existen dos vías para poner en marcha el mecanismo jurisdiccional de la CPI.

- a) A instancias del Fiscal o de un Estado Parte;
- b) A instancias del Consejo de Seguridad de la ONU.

En el primer supuesto (a instancias del Fiscal o de un Estado Parte), la CPI podrá actuar bajo la condición de que uno de los siguientes Estados esté obligado por el Estatuto:

- 1) el Estado en cuyo territorio se haya perpetrado el crimen; o
- 2) el Estado del que es ciudadano el acusado del crimen.

Consagra así en 1) el principio de territorialidad y en 2) el principio de la personalidad activa.

No obstante, esta competencia condicionada podría ampliarse a través de una declaración que haga un Estado que no sea Parte en el Estatuto, de que acepta la competencia de la Corte (si el hecho ocurrió en su territorio o fue cometido por un nacional suyo).

En el segundo supuesto (a instancias del Consejo de Seguridad de la ONU), la CPI podrá actuar aún cuando el delito se hubiera cometido en un Estado no parte o por nacionales de Estados que no son parte del Estatuto, bajo estas condiciones:

- 1) Peligro para la paz y seguridad internacionales.
- 2) Declaración de esta situación por el mismo CS.

El accionar del CS se fundará en este caso, en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Se trata de la competencia del CS en caso de “amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión” por parte de un Estado o Estados, en que el art. 39 de la Carta lo autoriza a tomar las medidas de los arts. 41 y 42, que son sanciones destinadas a impedir o subsanar aquellos actos que comprometen la seguridad colectiva.

Volviendo a la CPI, el Consejo de Seguridad puede someter una situación al Fiscal para que comience la investigación; también

puede solicitar que no se inicie o no prosiga la investigación o el enjuiciamiento durante un período renovable de doce meses (lo hizo con la Res. 1422 del 1-7-2002).

En Roma -1998- la mayoría de los Estados estuvieron de acuerdo en que se concediera a la Corte Penal Internacional la misma jurisdicción universal que tienen ellos respecto del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

Pero con el fin de persuadir a ciertos Estados para que no se opusieran a la Corte, el Estatuto de Roma omite tal jurisdicción si el Fiscal actúa a partir de información de fuentes que no sean el Consejo de Seguridad (art. 12 del Estatuto).

La comunidad internacional debe garantizar que se supriman estas diferencias en la protección internacional.

Otra vez la política internacional prevalece sobre la justicia internacional.

6. Dos escollos a ser superados para la jurisdicción penal universal:

- a) Los crímenes de guerra y su situación excepcional.
- b) Exención especial de las tropas de los EE.UU..

a) Los crímenes de guerra y su situación excepcional.

En el artículo 124 del Estatuto se limita el ejercicio de la competencia de la CPI respecto de crímenes de guerra. En virtud de esa disposición, al hacerse Parte en el Estatuto, un Estado puede declarar que, durante un período de siete años, no aceptará la competencia de la Corte para los crímenes de guerra presuntamente cometidos por sus ciudadanos o en su propio territorio.

b) Exención especial de las tropas de los EE UU.

Los EE.UU. lograron la aprobación de la Resolución N° 1.422 en el CS de la ONU, por la cual se le pide a la CPI, de conformidad con el art. 16 del Estatuto de Roma, que si surge un caso en relación con acciones u omisiones relacionadas con operaciones establecidas o autorizadas por las NNUU y que entrañe la participación de funcionarios, ex funcionarios, personal o antiguo personal de cualquier Estado que no sea parte en el Estatuto de Roma y aporte contingentes, NO INICIE ni PROSIGA, durante un período de 12 meses a partir del 1 de julio de 2002, investigaciones o enjuiciamiento de ningún caso de esa índole, salvo que el CS adopte una decisión en contrario.

Esta resolución fue renovada en julio de 2003 por otro año.

Esta actitud de los EE.UU. desde luego que mina la autoridad y eficacia de la CPI y conspira contra su universalización e independencia.

Por otra parte, la decisión del CS confirma una vez más, la necesidad de la reforma de la Carta en cuanto a la composición de este órgano encargado de la paz y seguridad internacionales.

Felizmente, esta exención no fue renovada para el año 2004, lo cual constituye un pequeño avance en beneficio de la universalización del Estatuto de Roma.

7. La relación de la CPI con los Tribunales Nacionales. El Principio de Complementariedad y los sistemas nacionales de represión en relación a la CPI

Según los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional I de 1977, los Estados tienen el deber internacional de hacer comparecer ante sus propios tribunales nacionales a las personas acusadas de haber cometido crímenes de guerra, o entregarlas para que sean juzgadas en otro país (AU DEDERE AU JUDICARE).

La incorporación de un Estado al Estatuto de la CPI, no eximirá a este Estado de cumplir con sus obligaciones fundadas en el derecho internacional humanitario existente, sea de origen convencional o consuetudinario.

De acuerdo con el **principio de complementariedad**, la jurisdicción de la CPI debe ejercerse *sólo* cuando un Estado no pueda realmente o no quiera enjuiciar a presuntos criminales de guerra que estén bajo su jurisdicción.

El Principio de Territorialidad y de Personalidad Activa, juega un rol relevante, porque permitirá al Estado en cuyo territorio se haya cometido el delito internacional o al Estado de la nacionalidad del imputado, repeler la intervención de la CPI.

Pero no solamente la conexión territorio-nacionalidad dará derecho a ejercer prioritariamente la competencia al Estado nacional frente a la CPI. También podrá fundarla en la “jurisdicción universal”, suponiendo que el presunto responsable se halle en este Estado.

En este supuesto, se pueden originar choques con el Estado del “loci delicti” o de la nacionalidad del autor.

Entiendo que conforme al estado del Derecho Internacional actual, prevalecerá el Estado Territorial o el de la Nacionalidad, frente a cualquier Estado que intente juzgar fundado exclusivamente en la naturaleza del delito (“agresión de la Humanidad” o de la “comunidad de naciones en su conjunto”).

No obstante, el gran avance ha sido que dicho Estado (territorial-nacional), no podrá asegurar la impunidad para el agresor, porque la CPI estará esperando, examinando de cerca la sinceridad y seriedad de dicho juzgamiento, acechando con su jurisdicción complementaria.

Este privilegio (la primacía en el juzgamiento), constituye un beneficio pero a la par exige la adopción de normas que les permita juzgar a esos criminales (por parte del Estado).

Pero no basta con sancionar una legislación nacional que incrimine los hechos contemplados en el Estatuto de la CPI, sino

que, además, los Estados que sean partes en otros tratados de derecho internacional humanitario deben promulgar la normativa de aplicación para hacer efectivas sus obligaciones contraídas al suscribir esos instrumentos.

En nuestro país, ha sido presentado un Proyecto al respecto, cuya tercera versión es objeto de debate. En general recoge el lenguaje del Estatuto de la CPI, lo que ha motivado voces laudatorias, aunque ciertas organizaciones de derechos humanos, como Amnistía y Human Rights Watch, propician la inclusión de otros crímenes, previstos en varias convenciones pero no en el Estatuto.

Si bien es loable la iniciativa de estas ONGs, bastaría por ahora la aceptación de lo que se ha dado en llamar el “núcleo duro” de los derechos humanos, que son los que integran el *jus cogens* internacional.

8. La posición adoptada por los Estados en relación a la CPI.

A. La Unión Europea

Todos los Estados miembros de la Unión, han ratificado el Estatuto de Roma.

La Unión Europea se halla determinada a fomentar el mayor apoyo internacional posible a la CPI, mediante la ratificación, adhesión o adhesión al Estatuto de Roma.

En la Posición Común 2002/474/PESC la Unión y sus Estados miembros harán cuanto esté en su poder para potenciar la participación lo más amplia posible en el Estatuto de Roma y de los instrumentos conexos. Facilitarán asistencia técnica y en su caso, financiera, para los trabajos legislativos que hagan falta para la ratificación y aplicación del Estatuto en terceros países.

La Unión está convencida de que la adhesión universal al Estatuto de Roma, es esencial para la plena eficacia de la CPI.

Para respaldar la independencia de la CPI, urge al envío de las contribuciones de sus miembros, a la firma y ratificación del

Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte y a respaldar la formación y asistencia de los jueces, fiscales, funcionarios y abogados en su labor con la Corte (Posición Común 2003/444/PESC, del 16 de junio de 2003).

Indudablemente, la UE es el gran motor de la CPI y de su universalización.

B. Los países latinoamericanos. Argentina.

Los países iberoamericanos se han manifestado reiteradamente a favor de la Corte Penal Internacional, y 17 de los 21 países de nuestra región firmaron el Estatuto de Roma y 14 lo han ratificado.

Argentina ha sido pionera -valga la paradoja- en la adopción de textos sobre Derecho Internacional Humanitario.¹³

La Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados

La UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS DE ABOGADOS celebró su XVI Congreso en Puerto Rico, durante los días 12,13,14 y 15 de septiembre de 2004.

¹³ La República Argentina ratificó en 1956 los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 y en 1986 sus dos Protocolos Adicionales de 1977; en igual año hizo lo propio con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, en 1984, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Igualmente, la República Argentina ratificó la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles Inhumanos y Degradantes, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención sobre los Derechos del Niño. De acuerdo con el artículo 75 (22) de la Constitución de la Nación Argentina, “*los tratados [...] tienen jerarquía superior a las leyes*”. Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles Inhumanos y Degradantes “*tienen jerarquía constitucional*” a tenor del mismo artículo.

El Colegio de Abogados de Mar del Plata, estuvo representado por el Vicepresidente de la UIBA, Dr. Oscar Huerta y por el Dr. Eduardo Raimundo Hooft, en su calidad de Defensor ante la Corte Penal Internacional.

Asistieron representantes de la mayor parte de los países de América Central, de Sudamérica y de España y Portugal.

Las Delegaciones propusieron al Dr. Eduardo Raimundo Hooft para que organizara en el futuro el Cuerpo de Defensores luso-hispano-latinoamericano, ante la Corte Penal Internacional.

Es relevante la labor de la UIBA, porque uno de los vacíos del Estatuto de Roma, es el de la defensa ante la CPI, omisión incomprensible dada la estructura del proceso en una sociedad como la europea que pregona las más amplias garantías de los ciudadanos.

La violación del principio de defensa, agrava aún más la naturaleza criminosa de los hechos imputados a los procesados. La trasgresión del orden jurídico será por partida doble, primero por el autor del hecho y luego por los encargados de juzgarlo. La CPI debe ser preservada de las tachas de parcialidad y subordinación al poder político y militar, que primaron en los juicios de Nüremberg y Tokio en la post guerra y para aventar tal riesgo, es fundamental asegurar el pleno e irrestricto ejercicio de la defensa de los inculpados, en todos sus aspectos, incluyendo el de las garantías de inmunidad con que deben contar los abogados defensores durante el tiempo que cumplan con el mandato de sus defendidos. En lenguaje de las organizaciones de abogados, se alude al principio de Igualdad de Armas, para que los defensores gocen de las mismas facilidades funcionales y materiales de que gozan los otros funcionarios de la CPI (jueces y fiscales).

CONCLUSIONES

Los Estados que han ratificado el Estatuto de Roma tendrán que promulgar una legislación que asegure de que los tribunales

nacionales sean un complemento eficaz de la Corte Penal Internacional.

Para cumplir con esta misión, deberán a) definir los delitos que son de la competencia de la Corte como delitos tipificados en el derecho, b) conceder a sus tribunales jurisdicción universal sobre los delitos graves comprendidos en el derecho internacional, incluidos el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada y la tortura.¹⁴

Saludemos con moderado optimismo la inauguración del Primer Tribunal Penal auténticamente internacional, que permitirá superar los defectos y parcialidad de los tribunales de Nüremberg y Tokio y los abusos de algunos tribunales nacionales en el ejercicio de la jurisdicción universal.

Breguemos por su universalización, porque tal vez sea la única fórmula eficaz contra la impunidad de los grandes trasgresores del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.

¹⁴ Argentina tiene un proyecto de ley en tal sentido, que goza de media sanción del Senado, a diciembre de 2004. La finalidad es tipificar en la legislación penal nacional, aquellos delitos previstos en el Estatuto de Roma 1998, para asegurar el procesamiento y punición en territorio argentino de quienes hayan incurrido en algunas de las figuras contempladas en el Estatuto, haciendo realidad el principio de que la CPI sea una "jurisdicción complementaria" de las jurisdicciones nacionales.

ANEXO
CUADRO DE RATIFICACIONES DEL ESTATUTO DE
ROMA AL 1 DE OCTUBRE DE 2004

Lista no oficial de firmas y ratificaciones al
 Estatuto de Roma
139 firmas y 97 ratificaciones
 (*denota los países que son Estados Partes del Estatuto de Roma)

País	Fecha de Firma	Fecha de Ratificación/ Adhesión
Afganistán*		10 febrero 2003
Albania*	18 julio 1998	31 enero 2003
Alemania*	10 diciembre 1998	11 diciembre 2000
Andorra*	18 julio 1998	30 abril 2001
Angola	7 octubre 1998	
Antigua y Barbuda*	23 octubre 1998	18 junio 2001
Argelia	28 diciembre 2000	
Argentina*	8 enero 1999	8 febrero 2001
Armenia	1 octubre 1999	
Australia*	9 diciembre 1998	1 julio 2002
Austria*	7 octubre 1998	28 diciembre 2000
Bahamas	29 diciembre 2000	
Bahrein	11 diciembre 2000	
Bangladesh	16 setiembre 1999	
Barbados*	8 setiembre 2000	10 diciembre 2002
Bélgica*	10 setiembre 1998	28 junio 2000
Belice*	5 abril 2000	5 abril 2000
Benin*	24 setiembre 1999	22 enero 2002
Bolivia*	17 julio 1998	27 junio 2002
Bosnia y Herzegovina*	17 julio 2000	11 abril 2002
Bostwana*	8 setiembre 2000	8 setiembre 2000
Brasil*	7 febrero 2000	20 junio 2002
Bulgaria*	11 febrero 1999	11 abril 2002

Burkina Faso*	30 noviembre 1998	16 abril 2004
Burundi	13 enero 1999	21 setiembre 2004
Cabo Verde	28 diciembre 2000	
Camboya*	23 octubre 2000	11 abril 2002
Camerún	17 julio 1998	
Canadá*	18 diciembre 1998	7 julio 2000
Chad	20 octubre 1999	
Chile	11 setiembre 1998	
Colombia*	10 diciembre 1998	5 agosto 2002
Comoros	22 setiembre 2000	
Conga (Brazzaville) *	17 junio 1998	3 mayo 2004
Costa Rica*	7 octubre 1998	7 junio 2001
Costa de Marfil	30 noviembre 1998	
Croacia*	12 octubre 1998	21 mayo 2001
Chipre*	15 octubre 1998	7 marzo 2002
Dinamarca*	25 setiembre 1998	21 junio 2001
Dominica*		12 febrero 2001
Djibouti*	7 octubre 1998	5 noviembre 2002
Ecuador*	7 octubre 1998	5 febrero 2002
Egipto	26 diciembre 2000	
Emiratos Arabes Unidos	27 noviembre 2000	
Eritrea	7 octubre 1998	
Eslovaquia*	23 diciembre 1998	11 abril 2002
Eslovenia*	7 octubre 1998	31 diciembre 2001
España*	18 julio 1998	24 octubre 2000
Estados Unidos de América	31 diciembre 2000	
Estonia*	27 diciembre 1999	30 enero 2002
Federación Rusa	13 setiembre 2000	
Fiji*	29 noviembre 1999	29 noviembre 1999
Filipinas	28 diciembre 2000	
Finlandia*	7 octubre 1998	29 diciembre 2000

Francia*	18 julio 1998	9 junio 2000
Gabón*	22 diciembre 1998	20 setiembre 2000
Gambia*	7 diciembre 1998	28 junio 2002
Georgia	18 de julio de 1998	5 setiembre 2003
Ghana*	18 julio 1998	20 diciembre 1999
Grecia*	18 julio 1998	15 mayo 2002
Guinea	8 setiembre 2000	14 julio 2003
Guinea Bissau	12 setiembre 2000	
Guyana	28 diciembre 2000	23 setiembre 2004
Haití	26 febrero 1999	
Holanda*	18 julio 1998	17 julio 2001
Honduras*	7 octubre 1998	1 julio 2002
Hungría*	15 diciembre 1998	30 noviembre 2001
Irán	31 diciembre 2000	
Irlanda*	7 octubre 1998	11 abril 2002
Israel	31 diciembre 2000	
Islandia*	26 agosto 1998	25 mayo 2000
Islas Marshall*	6 setiembre 2000	7 diciembre 2000
Islas Salomón	3 diciembre 1998	
Italia*	18 julio 1998	26 julio 1999
Jamaica	8 setiembre 2000	
Jordania*	7 octubre 1998	11 abril 2002
Kenya	11 agosto 1999	
Kyrgyzstan	8 diciembre 1998	
Kuwait	8 setiembre 2000	
Letonia*	22 abril 1999	28 junio 2002
Lesoto*	30 noviembre 1998	6 setiembre 2000
Liberia	17 julio 1998	22 setiembre 2004
Liechtenstein*	18 julio 1998	2 octubre 2001
Lituania*	10 diciembre 1998	12 mayo 2003
Luxemburgo*	13 octubre 1998	8 setiembre 2000
Macedonia, FYR*	7 octubre 1998	6 marzo 2002

Madagascar	18 julio 1998	
Malawi*	3 marzo 1999	19 septiembre 2002
Malí*	17 julio 1998	16 agosto 2000
Malta*	17 julio 1998	29 noviembre 2002
Marruecos	8 setiembre 2000	
Mauricios I.*	11 noviembre 1998	5 marzo 2002
México	7 setiembre 2000	
Mónaco	18 julio 1998	
Mongolia*	29 diciembre 2000	11 abril 2002
Mozambique	28 diciembre 2000	
Namibia*	27 octubre 1998	25 junio 2002
Nauru*	13 diciembre 2000	12 noviembre 2001
Nueva Zelanda*	7 octubre 1998	7 setiembre 2000
Níger*	17 julio 1998	11 abril 2002
Nigeria*	1 junio 2000	27 setiembre 2001
Noruega*	28 agosto 1998	16 febrero 2000
Omán	20 diciembre 2000	
Panamá*	18 julio 1998	21 marzo 2002
Paraguay*	7 octubre 1998	14 mayo 2001
Perú*	7 diciembre 2000	10 noviembre 2001
Polonia*	9 abril 1999	12 noviembre 2001
Portugal*	7 octubre 1998	5 febrero 2002
Reino Unido*	30 noviembre 1998	4 octubre 2001
República Árabe Siria	29 noviembre 2000	
República Central Africana*	7 diciembre 1999	3 octubre 2001
República Checa	13 abril 1999	
República de Corea*	8 de marzo del 2000	13 noviembre 2002
República de Moldovia	8 setiembre 2000	
República Democrática del Congo*	8 setiembre 2000	11 abril 2002
República Dominicana	8 setiembre 2000	

Terrorismo siglo XXI

Rep. Fed. de Yugoslavia*	19 diciembre 2000	6 setiembre 2001
Rumania*	7 julio 1999	11 abril 2002
Samoa*	17 julio 1998	16 setiembre 2002
San Marino*	18 julio 1998	13 mayo 1999
Santa Lucía	27 agosto 1999	
San Vicente y Las Granadinas*		3 diciembre 2002
Sao Tome e Príncipe	28 diciembre 2000	
Senegal*	18 julio 1998	2 febrero 1999
Seychelles	28 diciembre 2000	
Sierra Leona*	17 octubre 1998	15 setiembre 2000
Sudáfrica*	17 julio 1998	27 noviembre 2000
Sudán	8 setiembre 2000	
Suecia*	7 octubre 1998	28 junio 2001
Suiza*	18 julio 1998	12 octubre 2001
Tailandia	2 octubre 2000	
Tajikistán*	30 noviembre 1998	5 mayo 2000
Tanzania*	29 diciembre 2000	20 agosto 2002
Timor Oriental*		6 setiembre 2002
Trinidad y Tobago*	23 marzo 1999	6 abril 1999
Ucrania	20 enero 2000	
Uganda*	17 marzo 1999	14 junio 2002
Uruguay*	19 diciembre 2000	28 junio 2002
Uzbekistán	29 diciembre 2000	
Venezuela*	14 octubre 1998	7 de junio 2000
Yemen	28 diciembre 2000	
Zambia	17 julio 1998	3 noviembre 2002
Zimbabwe	17 julio 1998	

Derechos Reservados © CCPI 2001

Breve comentario de los autores:

Fabián Bosoer: Nació en la ciudad de Buenos Aires, hace 42 años. Es Licenciado en Ciencia Política de la Universidad del Salvador, y posee un Master en Relaciones Internacionales (FLACSO). Es profesor asociado a cargo de Teorías del Estado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, y de Introducción a la Ciencia Política en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano. En su calidad de analista político y periodista, se desempeña como editorialista, editor y columnista del diario argentino *Clarín*. Es autor de tres libros sobre sindicalismo y política en la Argentina contemporánea, junto con Santiago Senén González (Editorial Corregidor) y de “Embajadores y generales. Una historia de las diplomacias paralelas en la Argentina” (Ediciones B), de próxima aparición.

Pedro Brieger: Nacido el 5 de noviembre de 1955 en la ciudad de Buenos Aires, es titular de la materia “Sociología de Medio Oriente” en la UBA y en la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, donde coordina su Departamento de Medio Oriente (DEMO). Es autor de varios libros, entre ellos “¿Guerra santa o lucha política? Entrevistas sobre el Islam”; “El Medio Oriente y la Guerra del Golfo”; “Los últimos días de la Unión Soviética” y “¿Adónde va Nicaragua?” (Mención especial del concurso Casa de las Américas de Cuba en 1989). Además es autor de la primera investigación sobre los musulmanes en la Argentina, y sus trabajos sobre el islam han sido publicados en prestigiosas revistas como “The Muslim Works” (USA); “ISIM Newsletter” (Publicación del International Institute for the Study of Islam de Holanda); “The Journal of Foreign Policy” (Irán); “Periodica Islamica” (Malasia); “News from Within” (Jerusalén/Belén); y del Institut de Recherches et d’études sur le Monde Arabe et Musulman CNRS-Universités d’Aix-Marseille (Francia). Al margen de su actividad académica, se desempeña como analista de la política internacional en el terreno periodístico, y es consultado habitualmente por cadenas internacionales como la CNN.

Khatchik Derghougassian: Nació el 13 de marzo de 1963 en Beirut, Líbano, y se radicó en la Argentina en 1987. Ha sido editor del diario *Armenia*, de Buenos Aires, antes de dedicarse a la carrera académica. Recibió su Maestría en Relaciones Internacionales en FLACSO/ Argentina, y su Ph.D. de la University of Miami, especializándose en los estudios de seguridad. Docente en varias Universidades, incluyendo la UBA, la Universidad del Salvador y la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente es profesor en la Universidad de San Andrés y en el programa conjunto de la Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés – FLACSO/ Argentina – Universidad de Barcelona. Es profesor invitado en la American University of Armenian en Erevan, Armenia. Sus temas de investigación incluyen: el Cáucaso, los movimientos islamistas, el terrorismo, políticas de control de armas, entre otros. Ha publicado en la Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Canadá, el Líbano y Armenia.

Eduardo Raimundo Hooft: Nació en 1945 en la ciudad de Utrecht, Holanda. Cursó sus estudios en la Argentina, habiéndose graduado de abogado con medalla de oro, el más alto promedio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata desde su creación (1970). Es profesor Titular de Derecho Internacional Público y Privado en dicha Facultad. Fundador de la Asociación de Relaciones Internacionales y de la Asociación Transparencia y Desarrollo Ciudadanos de Mar del Plata. Es Juez Arbitro del Colegio de Abogados de Mar del Plata, y Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires y de la Cámara Federal de Mar del Plata. Ha sido propuesto por la Unión Iberoamericana de Abogados como Defensor ante la Corte Penal Internacional. Ha dado más de 100 conferencias y publicado numerosos artículos en el país y en el extranjero, habiendo sido representante argentino ante las universidades de Neederland en el tema Malvinas. Entre sus libros destacan “Derecho Internacional Público” (Ed. Suarez) y “Temas de la Aldea Global” (Ed. Club del Libro).

Patricia Eugenia Kreibohm: Nació el 23 de septiembre de 1959 en San Miguel de Tucumán. Es Licenciada en Historia y Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Tucumán. Es profesora Adjunta de Política Internacional Contemporánea en el Magíster en Relaciones Internacionales del IDELA (Facultad de Derecho-UNT), profesora Titular de Historia Contemporánea y de Relaciones Internacionales en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, y profesora visitante de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Santiago del Estero. Es investigadora, desarrollando sus tareas como miembro de un Programa del Consejo de Investigaciones de la UNT. Ha publicado numerosos artículos, y presentado distintas ponencias en Congresos nacionales e internacionales, además de dictar conferencias en diversos organismos e instituciones. La autora desarrolló dos pasantías de investigación en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Pablo Eduardo Slavin: Nació el 10 de enero de 1965 en la ciudad de Buenos Aires. Recibido de abogado en 1986, es Magíster en Ciencia y Filosofía Política de la UNMDP. Se desempeña como profesor Titular de Derecho Político y Adjunto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la UNMDP, donde es Director del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Es Director del grupo de Investigación “Pensamiento Crítico”, con el que ha publicado varias obras. Entre ellas podemos destacar “Kelsen, Heller, Schmitt: Legalidad, Legitimidad, Democracia, Constitución”, “Revoluciones Burguesas: Países Bajos e Inglaterra”, “Procesos de Descolonización en el Siglo XX: China, India, Corea, Sudeste Asiático y Países Africanos”, todos con esta Editorial. Ha publicado numerosos artículos, compilado varias obras y participado en la organización de Congresos de la especialidad. Su último libro, publicado en abril de 2004, es “La invasión a Irak- La nueva pax americana” (Ed. Suarez), el que cuenta con prólogo del Dr. Germán Bidart Campos.



Esta tirada de 500 ejemplares se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de Ediciones Suárez,
calle Roca 4091,
en el mes de abril del año 2005.
Mar del Plata – Argentina